

EN NÚMEROS

**DOCUMENTOS DE ANÁLISIS
Y ESTADÍSTICAS**

**EL CATÁLOGO NACIONAL
DE INDICADORES:**

UNA REVISIÓN DE LOS INDICADORES
CLAVE DE GOBIERNO, SEGURIDAD
PÚBLICA Y JUSTICIA

21

DIRECTORIO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Presidente del Instituto

Julio Alfonso Santaella Castell

Vicepresidentes

Enrique de Alba Guerra
Paloma Merodio Gómez
Graciela Márquez Colín
Adrián Franco Barrios

Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Edgar Vielma Orozco

Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Oscar Jaimes Bello

Dirección General de Estadísticas Económicas

José Arturo Blancas Espejo

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente

María del Carmen Reyes Guerrero

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación

Sergio Carrera Riva Palacio

Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

María Isabel Monterrubio Gómez

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales

Eduardo Javier Gracida Campos

Dirección General de Administración

Luis María Zapata Ferrer

Contraloría Interna

Manuel Rodríguez Murillo

Editor Responsable

Oscar Jaimes Bello

Comité Editorial Interno

Mario Alberto Santillana Zapata
José Guillermo Castillo Koschnick
José Edmundo Urquieta Salomón

EN NÚMEROS, DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS

Vol. 1, Núm. 21, sep-dic 2020, es una publicación electrónica cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI y Avenida del Lago, Avenida Paseo de las Garzas, México. Tel. 5552781069. Correo Electrónico: enumeros@inegi.org.mx

Editor responsable: Oscar Jaimes Bello. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo del Título 04-2018-022216213500-203 ISSN Núm. 2448-5209, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Patricia Mendoza Villalba, Av. Patriotismo 711, Torre A, Colonia San Juan Mixcoac, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03730, correo electrónico: patricia.villalba@inegi.org.mx, fecha de última modificación: diciembre de 2020.

El contenido de los ensayos, así como sus títulos y, en su caso, ilustraciones y gráficos utilizados son responsabilidad del autor, lo cual no refleja necesariamente el criterio editorial institucional.

Asimismo, el Editor se reserva el derecho de modificar los títulos de los ensayos, previo acuerdo con los autores. La mención de empresas o productos específicos en las páginas de la Colección no implica el respaldo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en la Colección, sujeto a citar la fuente. Esta publicación es digital.

Coordinador de la Serie

Alejandra Ríos Cázares

Edición

Patricia Mendoza Villalba

RESUMEN

E

l Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) es un instrumento de información creado para orientar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional y apoyar al Estado Mexicano en la atención de requerimientos de información por parte de organismos internacionales. También constituye un espacio donde convergen diversas instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), quienes participan en la identificación, integración y actualización constante de indicadores, llamados *Indicadores Clave* (IC). Este documento presenta las características del CNI y expone los IC en materia de gobierno, seguridad pública y justicia, con los cuales se analiza la situación del país en aspectos como igualdad de género, combate a la corrupción, crimen y seguridad pública, acceso a la justicia, satisfacción con servicios públicos y confianza en el gobierno. Con este documento se busca que el público conozca la utilidad del CNI para informar sobre temas que son de interés para las y los mexicanos.

PALABRAS CLAVE

Indicadores, igualdad de género, combate a la corrupción, crimen y seguridad pública, acceso a la justicia, satisfacción con servicios públicos y confianza en el gobierno

Autores: **Zindzi Berenice Hernández Olivares, Rubén Alejandro Gutiérrez Flores, Tania Helena García Pareja, José Edmundo Urquieta Salomón, Alejandra Ríos Cazares y Mónica López Rivera.**

Diseño: **Gloria Guadalupe Torres Garduño**

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	VII
1	EL CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES	1
	1.1 ¿Cómo se establece un Indicador Clave?	4
	1.2 ¿Cómo se compone el Catálogo Nacional de Indicadores?	5
	1.3 Difusión del Catálogo Nacional de Indicadores	8
2	LOS INDICADORES CLAVE DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	11
3	INDICADORES CLAVE DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS	15
	3.1 Indicadores de participación de las mujeres en órganos deliberativos a nivel nacional y estatal	16
	3.2 Indicadores de participación de mujeres en la administración pública	18
	3.3 Indicador de participación de mujeres en los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas	20
4	INDICADORES CLAVE DE CAPACIDAD DE RESPUESTA GUBERNAMENTAL	23
	4.1 Indicadores de satisfacción con los servicios públicos	23

5

INDICADORES CLAVE DE CORRUPCIÓN 31

5.1 Prevalencia e incidencia de corrupción	32
--	----

6

INDICADORES CLAVE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 35

6.1 Percepción de inseguridad	35
6.2 Temor al delito	39
6.3 Incidencia y prevalencia delictiva en personas	41
6.4 Prevalencia delictiva en empresas	44
6.5 Violencia contra las mujeres	48
6.6 Suicidios	60
6.7 Participación comunitaria en la prevención del delito	62
6.8 Efectividad de las instituciones de seguridad pública	64

7

INDICADORES CLAVE DE ACCESO A LA JUSTICIA 67

7.1 Cifra negra de delitos	68
7.2 Recursos para la procuración de justicia	71
7.3 Desempeño en el Sistema de Procuración de Justicia	74
7.4 Recursos para la impartición de la justicia	76
7.5 Desempeño del Sistema de Impartición de Justicia	79
7.6 Sistema penitenciario	83

8

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES 91

CONCLUSIONES	95
--------------	----

BIBLIOGRAFÍA	97
--------------	----

ANEXO	103
-------	-----

INTRODUCCIÓN



Al crearse el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en 2008 se sentaron las bases para el desarrollo del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) como un instrumento de información al servicio del Estado Mexicano para contribuir al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional y para ofrecer a la sociedad mexicana información estadística sistematizada sobre una amplia variedad de temas que son de interés público.

Los Indicadores Clave (IC) que se encuentran en el CNI son producto de la colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como coordinador del SNIEG, y las dependencias o entidades públicas que tienen atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas, llamadas Unidades del Estado (UE), quienes participan tanto con información para diseñar y calcular los indicadores, como en el proceso de definición y aprobación de los IC a fin de garantizar su calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad.

Para promover que la sociedad consulte y utilice esta herramienta de información en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia, las páginas de este documento tienen como objetivo explicar el fundamento normativo del CNI, las características de la información que contiene, el proceso de aprobación de los IC y los actores que intervienen, además de brindar un ejemplo de su utilidad a través de la presentación de los indicadores existentes en estas materias.

Con este propósito, el primer capítulo hace un repaso de la relevancia conceptual del catálogo y su contribución al proceso de políticas públicas a través de la exposición sobre qué es el CNI y el tipo de información que contiene; cuáles son los atributos de los indicadores que lo integran; quiénes contribuyen en su elaboración; cuál es el proceso de análisis y decisión que se sigue para determinar que un indicador merece ser considerado como Indicador Clave y, en su caso, modificarlo o eliminarlo; cuáles son las fuentes de datos que alimentan los indicadores; así como cuántos indicadores en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia están disponibles.

En el segundo capítulo se presenta una introducción a los IC en materia de gobierno, seguridad pública y justicia y su relación con las estadísticas de gobernanza, cuyas dimensiones conceptuales permiten

contextualizar y analizar diversos asuntos sobre el orden público, el Estado de Derecho, así como el desarrollo social y económico de un país, a partir del vínculo que existe entre el gobierno y la sociedad.¹

Con base en las dimensiones de gobernanza, el tercer capítulo expone los IC relacionados con la participación en asuntos públicos y políticos que dan cuenta de la presencia de mujeres en distintos órganos gubernamentales del país. El cuarto capítulo indaga en la capacidad de respuesta gubernamental a través de los IC que refieren a la satisfacción de la población con algunos de los servicios públicos que recibe. El quinto capítulo aborda los IC sobre eventos de corrupción en personas y en empresas. El sexto capítulo expone la dimensión seguridad y protección a partir de un conjunto de IC relacionados con percepción de inseguridad, prevalencia delictiva, violencia contra las mujeres, suicidios y percepción del desempeño de las autoridades policiales. El séptimo capítulo indaga en la dimensión de acceso a la justicia por medio de los IC sobre cifra negra, recursos para la procuración e impartición de justicia, desempeño del Sistema de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario. Finalmente, el octavo capítulo aborda el tema de confianza en las instituciones a partir de los IC de confianza en diferentes instituciones de seguridad pública y justicia.

Los resultados de estos IC muestran la relevancia y utilidad que tiene el CNI para informar a la sociedad mexicana sobre la situación que guarda el país en temas que son esenciales para orientar el desarrollo en un ambiente de paz, donde prevalezca el Estado de Derecho, con instituciones públicas capaces de responder adecuadamente a las necesidades de la población, y en condiciones de igualdad de oportunidades para todas las y los mexicanos.

¹ Praia City Group, Handbook on Governance Statistics, (2020). https://ine.cv/praiagroup/handbook/handbook_governance_statistics.pdf (Fecha de consulta: 08 de enero de 2021).



1

EL CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES

La reforma al artículo 26 constitucional estableció que el Estado Mexicano debe contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) con la capacidad de proveer al Estado con la información para orientar el desarrollo nacional, cuya coordinación estaría a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La **información estadística y geográfica que necesita el Estado** es catalogada como de **interés nacional**, se determina por un órgano colegiado y está regulado por la **LSNIEG**

La información estadística y geográfica que necesita el Estado Mexicano, catalogada de interés nacional, se determina a través de un conjunto de decisiones colegiadas que están reguladas por la Ley del Sistema.² En estas decisiones participan la Junta de Gobierno del INEGI (que es el órgano superior de dirección del INEGI);³ las dependencias o entidades públicas del país que forman parte de los distintos Subsistemas de información que conforman el SNIEG, también llamadas Unidades del Estado⁴ (UE), y que tienen atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas; y el Consejo Consultivo Nacional, que es un espacio donde participan los tres Poderes de la Unión, las secretarías de Estado, las entidades federativas, el Banco de México, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como diferentes instituciones científicas y académicas del país, con la facultad de brindar opinión o propuestas para la generación de información sobre temas o asuntos que son de relevancia para el país.⁵

² Se refiere a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

³ La junta de gobierno está integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de esta última, de la Comisión Permanente. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 25-06-2018.

⁴ Unidades del Estado o Unidades: áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; d) Los organismos constitucionales autónomos, y Los tribunales administrativos federales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 25-06-2018.

⁵ Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional*.

De esta manera, los mecanismos que dispone la Ley garantizan que la información que produce el SNIEG sea de calidad, pertinente, veraz, oportuna y tenga, además, carácter oficial, es decir, que su uso es obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El SNIEG se compone de los cuatro Subsistemas de información (Figura 1.1).

Subsistemas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



FIGURA 1.1

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 25-06-2018.

Cada Subsistema cuenta con un Comité Ejecutivo (CE) que se integra por una Vicepresidencia de la Junta de Gobierno y por coordinadores/as de las dependencias de gobierno que la propia Ley señala para cada Subsistema Nacional de Información.⁶ A su vez, cada Subsistema se compone de un conjunto de Comités Técnicos Especializados (CTE) que son instancias de apoyo, organizadas temática o sectorialmente, para el cumplimiento de los objetivos trazados por el CE.⁷ En cada CTE también participan representantes de diversas UE y del INEGI quienes contribuyen a la toma de decisiones dentro del SNIEG.

Cada uno de estos Subsistemas tiene, entre otras atribuciones, la responsabilidad de generar indicadores, también llamados **Indicadores Clave (IC)**, que son relevantes para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional, así como para apoyar al Estado Mexicano en la atención de requerimientos de información por parte de organismos internacionales.

⁶ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 25-06-2018.

⁷ Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.*

Los IC que se aprueban están organizados en el *Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)* establecido en julio de 2014 con el fin de facilitar a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, el acceso a información que es considerada como estratégica para el desarrollo nacional.

De acuerdo con la normatividad,⁸ para formar parte del Catálogo y ser considerados como Claves, los indicadores deben cumplir con los siguientes cuatro criterios:

Los **Indicadores Clave** deben tener un **sustento metodológico y conceptual**, y una **periodicidad regular**

- 1. Que sean necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del país**, en particular, para lo que se defina en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, en los programas sectoriales y nacionales que de este se desprenden, o bien, de algún ordenamiento jurídico-administrativo federal o compromiso internacional ratificado por el Estado mexicano.
- 2. Que se elaboren con rigor conceptual y metodológico**, es decir, es necesario que presenten congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales y/o internacionales y que se generen con información de calidad. Para ello, se requiere especificar qué organismo o institución de carácter nacional o internacional es responsable de la metodología empleada para su cálculo, cuál es la fuente de información y si es comparable en el tiempo. Asimismo, se identifican los indicadores internacionales que sirven de referencia para su construcción.
- 3. Que se generen periódicamente**; para ello es preciso que cuenten con un calendario de actualización que permita darle seguimiento.
- 4. Que atiendan alguno de los temas que establece la Ley del SNIEG**, los cuales son: población, dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución del ingreso, pobreza, seguridad pública, impartición de justicia, procuración de justicia, gobierno, vivienda, sistema de cuentas nacionales, información financiera, precios, trabajo, ciencia, tecnología, telecomunicaciones, radiodifusión, atmósfera, biodiversidad, agua, suelo, flora, fauna, residuos peligrosos, recursos naturales y clima.

En suma, los IC deben contar con un sustento metodológico y conceptual, generarse de forma regular y periódica, y presentar un calendario de actualización.

⁸ Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, (2015).

1.1 ¿Cómo se establece un Indicador Clave?

a) Propuesta y aprobación

Para que un indicador sea considerado como Clave debe llevarse una serie de pasos para garantizar que el indicador cumpla con los criterios de la norma y reciba el respaldo de las instituciones que forman parte del SNIEG y que tienen interés en el tema o fenómeno que se pretende medir. Este procedimiento está descrito en las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el cual se resume en el Cuadro 1.1.

Procedimiento para la incorporación de indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores

CUADRO 1.1

- La propuesta de Indicador Clave es elaborada por alguna UE y se presenta a través de alguna de las siguientes instancias colegiadas: un Comité Técnico Especializado, un Comité Ejecutivo o el Consejo Consultivo Nacional.
- La UE responsable de formular la propuesta será la encargada de documentarla y presentarla inicialmente y por escrito a la instancia correspondiente. La propuesta se tiene que formalizar mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - I. Formato de presentación del indicador, el cual incluye: marco de referencia; metadato;¹ series estadísticas² tanto del indicador como de los insumos para su cálculo, el o los indicadores internacionales de referencia; calendario de actualización, y designación del servidor público que fungirá como responsable en el Catálogo Nacional de Indicadores;
 - II. Documentos metodológicos que son reportados en el formato de presentación,
 - III. Documentos con los estándares nacionales y/o internacionales reportados en el formato de presentación de la propuesta del indicador.
- La propuesta es analizada y discutida por los integrantes del CTE que corresponde a la temática del indicador, quienes, a su vez, pueden contar con el apoyo de un grupo de trabajo o de expertos en el tema. Si la propuesta es aprobada, se emite un dictamen y se remite la propuesta al CE del Subsistema Nacional de Información que corresponda para su análisis; en caso contrario, se informa a la UE proponente las causas de la no aprobación.
- Si el CE determina que la propuesta es relevante y contiene los criterios técnicos necesarios para que el indicador sea considerado como Clave, ratifica el dictamen y se pronuncia sobre su presentación ante la Junta de Gobierno.
- La Junta de Gobierno valora la relevancia del indicador, así como los aspectos técnicos que la sustentan, y con base en ello decide si la propuesta es aprobada o declinada. En el primer caso se emite el acuerdo para que el IC sea incorporado al Catálogo Nacional de Indicadores; en el segundo caso se hace saber a la UE correspondiente los motivos del rechazo.
- Los acuerdos de aprobación de los IC son publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que dota al IC de carácter oficial, de uso obligatorio, y se garantiza asimismo su permanencia en el tiempo.

¹ Metadatos: Datos estructurados que describen las características del contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de la información estadística o geográfica.

² Serie estadística: Refiere al conjunto de datos o variables que se actualizan con una periodicidad determinada y se les da seguimiento lo largo del tiempo.

Fuente: Elaboración con base en: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores. México: 2015; Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos. D.O.F. 03-09-2015.

b) Actualización y modificación de los Indicadores Clave

Los IC que forman parte del CNII pueden modificarse cuando las UE o algún órgano colegiado considere que se necesita ajustar la forma de medición debido a la incorporación de desagregaciones, o a cambios en

la metodología de cálculo o de la fuente de información. En ocasiones hay modificaciones en la legislación o en instrumentos normativos que redefinen conceptos o cambian la manera como se interpreta o mide cierto fenómeno.

Dependiendo del tipo de cambio que requiera el IC, la solicitud de modificación puede necesitar la aprobación de la Junta de Gobierno o solo la del CE. Si la modificación es sobre aspectos conceptuales y/o metodológicos que conlleve cambios en las series estadísticas o bien, modificaciones en la información que fue publicada en el DOF, se requiere que la Junta de Gobierno valore dicha propuesta de cambio. Si lo que se busca es solo precisar y/o complementar algún contenido del metadato del IC, el CE tiene la facultad de aprobar dicha modificación. En ambos casos, el procedimiento inicia con la presentación de la propuesta de modificación en el CTE donde está adscrito el IC.

De igual forma, un indicador puede eliminarse si pierde relevancia para el diseño y evaluación de las políticas públicas del país o cuando el IC deja de cumplir con alguno de los cuatro criterios requeridos. Por estas razones, es importante destacar que a lo largo del tiempo se han dado de baja 16 IC.

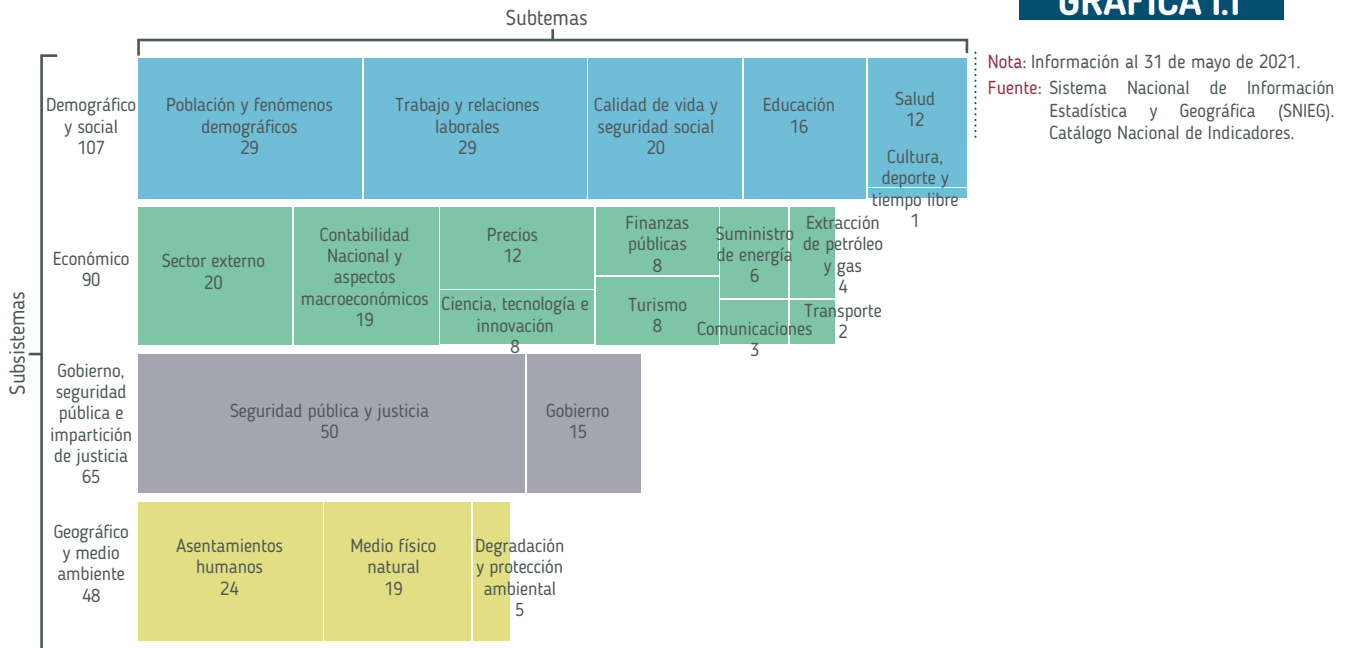
En mayo de 2021, el **Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)** contaba con **310 IC**, organizados en los cuatro Subsistemas de Información y en subtemas específicos

1.2 ¿Cómo se compone el Catálogo Nacional de Indicadores?

Al cierre de mayo de 2021, el Catálogo Nacional de Indicadores contaba con 310 IC, organizados en los cuatro Subsistemas de información y en subtemas específicos como se muestra en la Gráfica 1.1.

Indicadores Clave según Subsistema y subtema

GRÁFICA 1.1



Todos estos IC atienden de alguna manera a distintos instrumentos nacionales de política pública, a compromisos del país con organismos internacionales, o a mandatos legislativos o administrativos, como se aprecia en la Figura 1.2.

Necesidades de información que atienden los Indicadores Clave

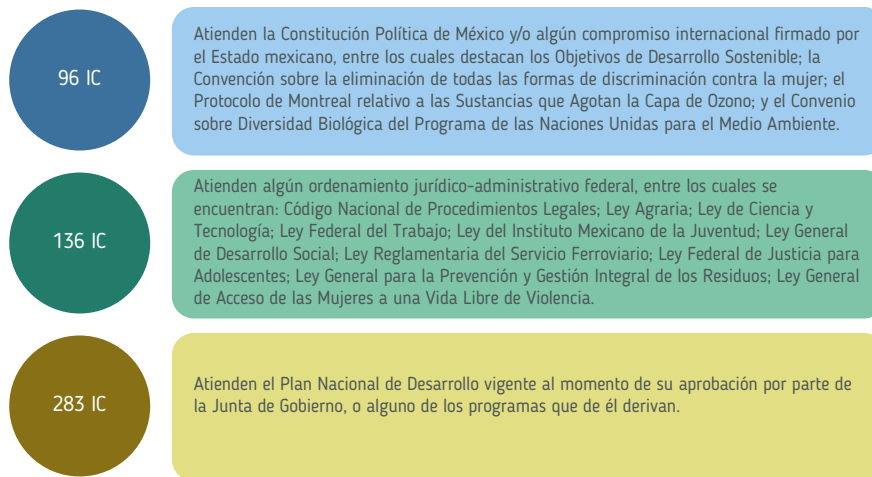


FIGURA 1.2

Nota: Información al 31 de mayo de 2021. Se consideran los indicadores para los cuales se identificó la necesidad de información que atienden. Los indicadores pueden atender a más de una necesidad.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores.

Fuentes de información

Respecto a las fuentes de información, 67.7% de los 310 IC actualmente vigentes se producen con información de 42 fuentes de información del INEGI; el resto se calcula con 47 fuentes de información que generan otras UE del SNIEG.

Algunas de estas fuentes de información cuentan con el estatus de Información de Interés Nacional,⁹ como son el Censo de Población y Vivienda, los Censos Económicos, los Censos Agropecuarios, los Censos Nacionales de Gobierno, los Índices Nacionales de Precios, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, la Encuesta Mensual de Servicios, la Industria Manufacturera y el Sistema de Cuentas Nacionales de México, entre otros programas de información estadística del INEGI.

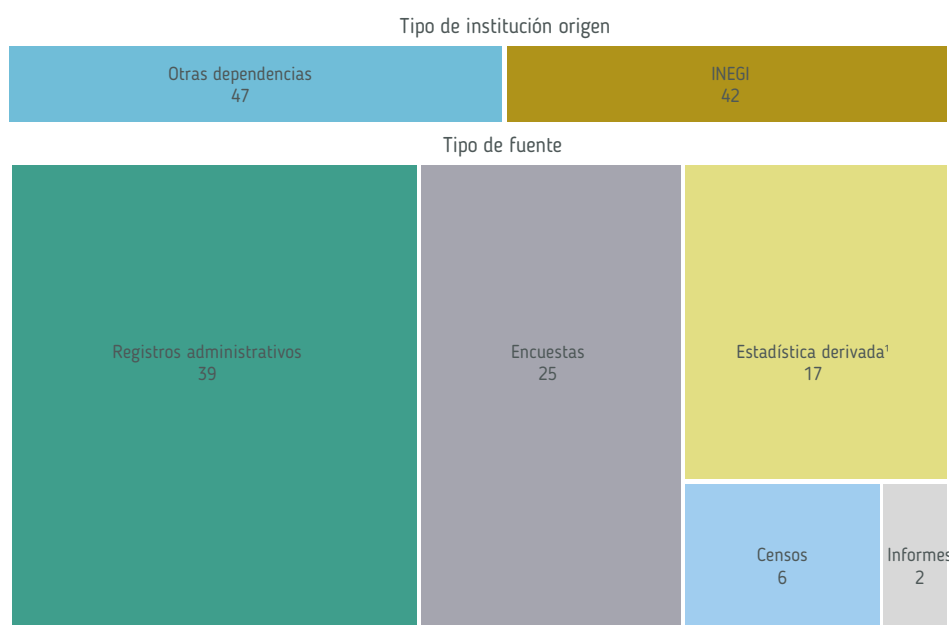
⁹ La información de interés nacional es la información oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que cumple con cuatro criterios: A) se trate de ciertos temas, grupos de datos o indicadores; B) resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; C) sea generada en forma regular y periódica; y D) Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada. También podrá ser considerada como Información de Interés Nacional aquella que sea necesaria para prevenir y, en su caso, atender emergencias o catástrofes originadas por desastres naturales y la que se deba generar en virtud de un compromiso establecido en algún tratado internacional. SNIEG, *Acerca de la Información de Interés Nacional*, <https://www.snieg.mx/iin-acerca-de/> (Fecha de consulta: 29 de julio de 2021).

Otras son fuentes oficiales,¹⁰ como: la Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior de la Secretaría de Educación Pública, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, las Estadísticas del Agua en México de la Comisión Nacional del Agua, las Estadísticas del Sistema de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Cabe resaltar que la mayoría de las fuentes de información que alimentan a estos IC son registros administrativos, y en menor medida se utilizan censos y otros tipos de fuentes como informes institucionales o estadística derivada (Gráfica 1.2).

Fuentes de información de los Indicadores Clave

GRÁFICA 1.2



Nota: Información al 31 de mayo de 2021.

¹ Estadística derivada refiere a datos obtenidos mediante el uso de estadísticas que provienen de una o varias fuentes de información con apoyo en cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las fuentes de los datos utilizados. (INEGI. La generación de información estadística básica en el INEGI. México: s.f.).

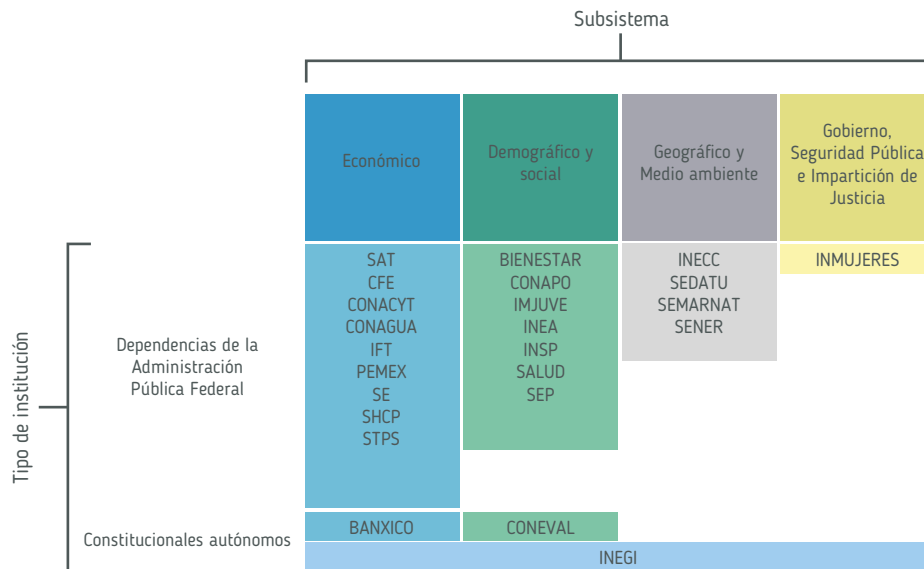
Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores.

Unidades de Estado que participan en la integración del CNI

Existe una diversidad de UE que participan en la generación y actualización de los IC. Concretamente participan 24 UE, 21 de las cuales son dependencias de la Administración Pública Federal y tres son Organismos Constitucionales Autónomos (Gráfica 1.3).

¹⁰ La información oficial es la que producen dependencias de gobierno, pero a diferencia de la información de interés nacional no es de uso obligatorio para las instituciones gubernamentales del país.

Instituciones que participan en el cálculo de indicadores por subsistema y tipo de institución

GRÁFICA 1.3


Nota: Información al 31 de mayo de 2021.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

SE: Secretaría de Economía.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

BANXICO: Banco de México.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de Adultos.

INSP: Instituto Nacional de Salud Pública.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

SALUD: Secretaría de Salud.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SENER: Secretaría de Energía.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores.

1.3 Difusión del Catálogo Nacional de Indicadores

Los Indicadores Clave que integran el CNI:

- I. Contribuyen al conocimiento de la realidad sociodemográfica, económica, ambiental y de seguridad pública y de justicia en el país, así como el entendimiento de las estructuras de los tres niveles de gobierno.
- II. Coadyuvan en el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas.
- III. Fomenta una cultura estadística que permita a la sociedad y al gobierno apoyarse en información de calidad para la toma de decisiones mejor informadas.

Para difundir los Indicadores Clave se cuenta con el *Sitio del CNI*, al cual se puede acceder desde el Portal del SNIEG o bien directamente a través de la siguiente dirección electrónica: www.snieg.mx/cni (Figura 1.3).

Sitio del CNI:

www.snieg.mx/cni

Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores



FIGURA 1.3

Nota: Información al 31 de mayo de 2021.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG), Catálogo Nacional de Indicadores.

En el Sitio del CNI, los IC se pueden consultar por tema, cobertura geográfica, fuente de información o UE responsable. Asimismo, el público tiene acceso a las series estadísticas tanto del indicador como de las variables que se usan para su cálculo, y es posible descargar los datos para el análisis estadístico y visualización.

También está disponible el metadato del IC que describe los aspectos técnicos relacionados con su cálculo y soporte conceptual, así como la documentación generada a lo largo del proceso de incorporación al *Catálogo*.

En lo concerniente al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), existen 73 IC que permiten el seguimiento de temas clave de gobierno, seguridad pública, crimen, justicia, confianza en instituciones y corrupción. Los siguientes capítulos dan cuenta de estos indicadores, su bagaje conceptual y su estatus actual.

2

LOS INDICADORES CLAVE DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA



Los **IC** del **SNIGSPIJ** abarcan temas de **gobierno, seguridad pública, crimen, justicia, confianza institucional y corrupción**

En 2008 se creó el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) con el objetivo de coordinar los esfuerzos necesarios para poner a disposición del público información estadística y geográfica sobre el fenómeno delictivo, así como de la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado Mexicano en las funciones de gobierno, seguridad pública y justicia.¹¹

El SNIGSPIJ se integra por su correspondiente Comité Ejecutivo y siete CTE (Figura 2.1), en los cuales participan representantes de la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Población, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.

A través del trabajo de estos grupos colegiados, se han incorporado al CNI 73 IC en temas de gobierno, seguridad pública, crimen, justicia, confianza en instituciones y corrupción, los cuales se asocian con el paradigma de la gobernanza. Este paradigma, que diversas agencias internacionales han desarrollado en los últimos años,¹² ofrece un referente conceptual para tener una mirada comprehensiva de la compleja

¹¹ SNIIEG, *Acuerdo para crear el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*, (INEGI, 2008); Artículo 28 BIS de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

¹² OECD, *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, https://www.oecd-ilibrary.org/fr/governance/estudios-de-la-ocde-sobre-gobernanza-publica_24143316 (Fecha de consulta: 30 de julio de 2021); PNUD, *Measuring Democratic Governance* (New York: PNUD, 2006); Banco Mundial, *Gobernanza y fortalecimiento institucional*, (Washington, D.C.: Banco Mundial, 2019); Praia City Group, *Handbook on Governance Statistics*, (2020); INEGI, *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica*, (México: INEGI, 2017).

Comités Técnicos Especializados de Información del Subsistema Nacional de Información de Gobierno Seguridad Pública e Impartición de Justicia



FIGURA 2.1

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNEG).

relación que hay entre la esfera pública y la privada en el tratamiento de los grandes temas sociales y en la búsqueda de alternativas para un desarrollo que sea sustentable y equilibrado.

El concepto de gobernanza es piedra angular para cumplir con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, toda vez que se necesitan instituciones gubernamentales sólidas, inclusivas, eficaces y eficientes que garanticen la implementación de políticas públicas en un entorno de paz, transparente en el ejercicio de recursos, y donde prevalezca el Estado de Derecho, procurando que nadie quede exento de las oportunidades para su desarrollo.

Ante la complejidad de tener una definición única sobre gobernanza, el Manual sobre Estadísticas de Gobernanza desarrollado por el Grupo de Praia,¹³ ofrece 8 dimensiones de análisis con las cuales se busca operacionalizar este concepto.¹⁴ Si bien, los Indicadores Clave del SNIGSPIJ no se definieron con base en este eje conceptual, contribuyen a entender diversos aspectos relacionados con el mismo, tales como la seguridad pública, el acceso a la justicia, el control de la corrupción, eficacia gubernamental, derechos humanos, igualdad de género en

Los **Indicadores Clave** de gobierno, seguridad pública y justicia **contribuyen** a **entender aspectos relacionados con el paradigma de gobernanza**

¹³ En 2015 se estableció el Grupo de Praia, con la finalidad de contar con una guía para el desarrollo de estadísticas en la materia, en el que participan diversas organizaciones internacionales y oficinas nacionales de estadística, incluyendo al INEGI. United Nations, Economic and Social Council, *Report of Cabo Verde on governance, peace and security statistics*, (E/CN.3/2015/17), (2015).

¹⁴ Praia City Group, *Handbook on Governance Statistics*, (2020). https://ine.cv/praiagroup/handbook/handbook_governance_statistics.pdf (Fecha de consulta: 08 de enero de 2021).

la participación política, así como la confianza que se tiene en las instituciones públicas. Por lo anterior, las 8 dimensiones de gobernanza resultan de utilidad para exponer en el presente documento los IC del SNIGSPIJ (Cuadro 2.1).

Número de Indicadores Clave que se presentan por dimensión de gobernanza

CUADRO 2.1

⋮ Para mayor detalle consultar el Anexo 2.1.

Dimensión	Indicadores Clave
I. Participación en asuntos públicos y políticos	11
II. Capacidad de respuesta gubernamental	12
III. Ausencia de corrupción	2
IV. Seguridad y protección	29
V. Acceso y calidad de la justicia	15
VI. Confianza	4
VII. Apertura	0
VIII. No discriminación e igualdad.	0



3

INDICADORES CLAVE DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS

El CNI ofrece un conjunto de **IC** que permiten **analizar la presencia de mujeres** en los **órganos gubernamentales** en los distintos ámbitos de la vida pública del país

La Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR por sus siglas en inglés) reconoce el derecho que tiene toda persona de participar en los asuntos públicos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen social, entre otros rasgos.¹⁵ La manera en que las personas toman parte de los asuntos públicos y políticos contribuye a construir gobiernos más efectivos si existe una estrecha correspondencia entre quienes toman decisiones y la diversidad a quienes representan en la población. Además, el derecho de toda persona a participar en los asuntos públicos está estrechamente relacionado con la dimensión de no discriminación e igualdad en la medida en que nadie puede ser excluido del ejercicio de sus derechos debido a sus características personales o condiciones sociales, culturales, económicas o de otra índole.¹⁶

En este sentido, conocer la participación de las mujeres en las instancias de los diferentes niveles de gobierno, en los tres poderes del Estado, permite dar seguimiento a las políticas de igualdad incluidas en el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres,¹⁷ particularmente al objetivo 3: Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país; así como la observancia de la garantía de paridad de género en la integración de candidaturas a las asambleas federales, que de

¹⁵ ICCPR, *International Covenant on Civil and Political Rights*, (Human Rights, 1966), <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

¹⁶ Praia City Group, *Op. cit.*

¹⁷ Diario Oficial de la Federación, *Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres*, (DOF, 2020), https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&fecha=17/06/2020, (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

acuerdo con la carta magna debe estar integrada por 50% de hombres y 50% de mujeres.¹⁸

El CNI ofrece un conjunto de IC que permiten analizar la presencia de mujeres en los órganos gubernamentales en los distintos ámbitos de la vida pública del país.

3.1 Indicadores de participación de las mujeres en órganos deliberativos a nivel nacional y estatal

La participación parlamentaria de las mujeres es un aspecto clave para medir las oportunidades de acceso que tienen en la política de un país, toda vez que es una vía para colocar en la agenda legislativa los temas que interesan a las mujeres sobre diversos ámbitos de la vida.¹⁹

A nivel internacional, estos indicadores también son relevantes para el monitoreo de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular para los indicadores 5.5.1 “Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales”, y 16.7.1 “Proporciones de posiciones ocupadas en las instituciones públicas nacionales y locales”, entre ellas, las asambleas legislativas.

La **participación parlamentaria** de las **mujeres** es clave para medir las **oportunidades de acceso** de estas en la **política del país**

INDICADORES CLAVE	
Composición del Senado de la República Composición de la Cámara de Diputados Composición de los congresos locales	
Objetivo	Medir la paridad de género en los órganos deliberativos en el país.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir del año 2000.
Fuente de información	INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2009-2018.
Desagregaciones	Nacional y sexo. Estatil y sexo para los congresos locales.
Especificaciones	Los indicadores Composición del Senado de la República y Composición de la Cámara de Diputados tienen cobertura temporal a partir de 2003.
Liga de consulta	Composición del Senado de la República Composición de la Cámara de Diputados Composición de los Congresos Locales

Resultados. Como resultado de la reforma constitucional del 2014,²⁰ en los últimos años ha habido una creciente participación de las mujeres en los órganos deliberativos a nivel nacional, lo que ha

¹⁸ La reforma constitucional del año 2014 del artículo 41, fracción I, párrafo segundo cita que “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, [...] así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales”. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014, (Fecha de consulta: 02 de febrero de 2021).

¹⁹ Naciones Unidas, *Metadato del indicador 5.5.1(a)*, 2020.

²⁰ En 2014 se reformó el artículo 41, fracción I, párrafo segundo, para quedar como sigue “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, [...] así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales”. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014, (Fecha de consulta: 02 de febrero de 2021).

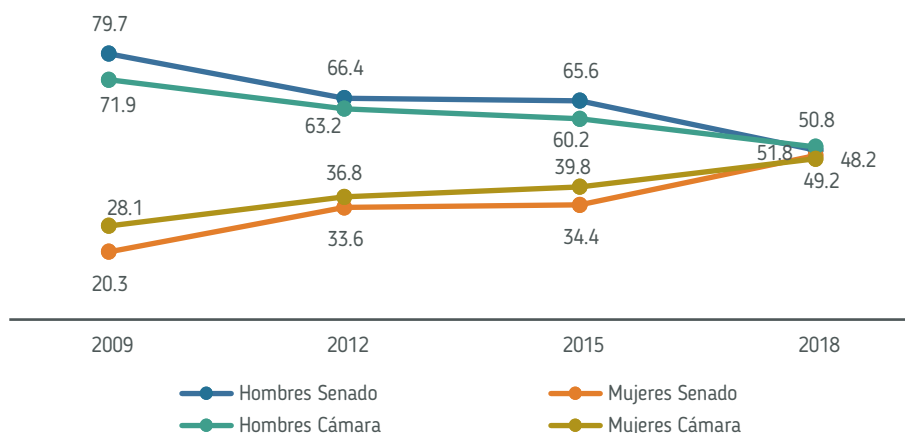
derivado que desde 2015 se observe una reducción de la brecha entre hombres y mujeres que forman parte de las dos cámaras legislativas a nivel federal, alcanzando la paridad de género en las elecciones de 2018 (Gráfica 3.1).

Composición del Senado de la República y Cámara de Diputados por sexo

Serie trianual de 2009 a 2018

Porcentajes

GRÁFICA 3.1



Nota: La periodicidad de estos indicadores es anual, no obstante se presentan solamente los años de elecciones federales, ya que las variaciones entre los años no electorales son mínimas.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2009 - 2018.

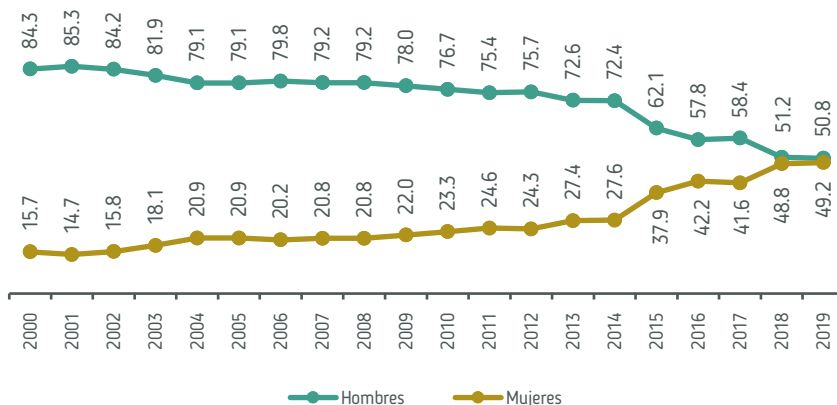
En el caso de los congresos locales la situación es similar. En el agregado nacional, hay una disminución de la brecha de participación de hombres y mujeres en las cámaras de las entidades federativas, logrando la paridad desde el año 2018 y consolidándola en 2019 (Gráfica 3.2).

Composición de los Congresos Locales por sexo

Serie anual de 2000 a 2019

Porcentajes

GRÁFICA 3.2



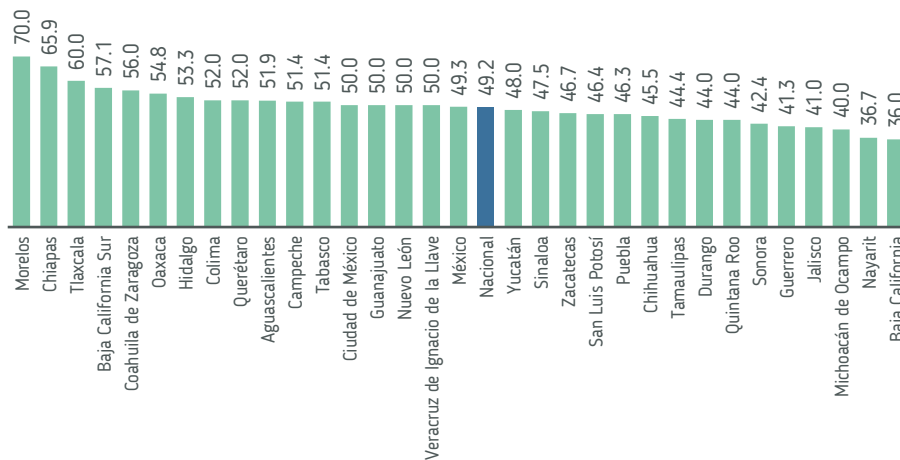
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INMUJERES. Mujeres y Hombres en México, 2000 - 2019.

No obstante, en 2019, 16 congresos locales tuvieron una mayor proporción de hombres, mientras que en 12 congresos la participación de mujeres fue mayor. Destacan los congresos de la Ciudad de México, Guanajuato, Nuevo León y Veracruz de Ignacio de la Llave por tener una composición paritaria en ese año (Gráfica 3.3).

Composición de los Congresos Locales

2019

Porcentaje de mujeres



GRÁFICA 3.3

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INMUJERES. Mujeres y Hombres en México. 2019.

3.2 Indicadores de participación de mujeres en la administración pública

Debido a la construcción social de género, la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral suele segregarse en ciertas ocupaciones, sin que el sector público esté exento de esta situación. De ahí que las mujeres tiendan a ocupar posiciones que son consideradas como *femeninas* que, en general, son mal remuneradas, están en las categorías más bajas de la estructura organizacional y tienen menores posibilidades de ascenso.²¹

Existe un IC que permite conocer la participación de las mujeres en las distintas funciones de la administración pública estatal y brinda un acercamiento al impacto que han tenido las políticas de igualdad de género en el sector público.

Hay un **IC** que permite conocer la **participación de las mujeres** en la **administración pública** y el **impacto de las políticas de igualdad de género** en el **sector público**

²¹ Oficina Internacional del Trabajo, *La hora de la igualdad en el trabajo*, 1a ed. (Oficina Internacional del Trabajo, 2003), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_publ_9223128714_sp.pdf (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

En 2019, 55.1% de las personas que laboraron en la administración pública estatal fueron mujeres

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas por función	
Objetivo	Conocer la distribución del personal en las distintas funciones de los gobiernos estatales y la participación de las mujeres en esas estructuras organizacionales.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2009.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo. Por función: educación, salud, seguridad pública y/o tránsito, desarrollo social, gobierno, tesorería y finanzas y desarrollo económico.
Liga de consulta	Porcentaje de personal laborando en la función de Educación Porcentaje de personal laborando en la función de Salud Porcentaje de personal laborando en la función de Seguridad Pública y/o Tránsito Porcentaje de personal laborando en la función de Desarrollo Social Porcentaje de personal laborando en la función de Gobierno Porcentaje de personal laborando en la función de Tesorería y Finanzas Porcentaje de personal laborando en la función de Desarrollo Económico

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Económico

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Social

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Educación

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Gobierno

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Salud

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Seguridad Pública y/o Tránsito

Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Tesorería y Finanzas

Resultados. En 2019 hubo 2 570 443 personas laborando en las instituciones de las administraciones públicas estatales, de las cuales 55.1% fueron mujeres y 44.9% hombres, revirtiendo las proporciones existentes una década atrás. Las áreas de educación y salud fueron las que concentraron la mayor proporción de servidores públicos y donde laboró 73.8% de las mujeres de la administración pública estatal. En contraste, por cada 3 hombres desempeñando funciones de seguridad pública hubo una mujer (Gráfica 3.4). Estos son ejemplos de lo que se denomina *segregación ocupacional*, en la que profesiones como enfermería, docencia y seguridad se asocian estrechamente con los roles socialmente construidos de lo que significa ser mujer y hombre.²² En general, las brechas de participación de hombres y mujeres, por

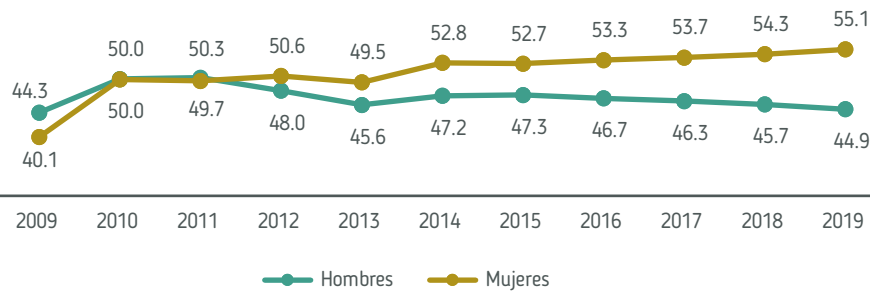
²² Denisse Gómez Bañuelos, Luis Huesca Reynoso & Jorge Enrique Horbath Corredor, *Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México*, (El periplo sustentable, 2017), [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200159#:~:text=La%20segregaci%C3%B3n%20ocupacional%20por%20g%C3%A9nero,2002%3B%20OIT%2C%202003,\(Fecha de consulta: 29 de enero de 2021\).](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200159#:~:text=La%20segregaci%C3%B3n%20ocupacional%20por%20g%C3%A9nero,2002%3B%20OIT%2C%202003,(Fecha de consulta: 29 de enero de 2021).)

funciones de gobierno, se han mantenido sin cambios durante la última década; sin embargo, hubo un ligero aumento de 4.8 puntos porcentuales en la proporción de mujeres adscritas a la secretaria de gobierno de la entidad.

Personal laborando en la Administración Pública de las entidades federativas por sexo

Serie anual 2009 a 2019

Porcentajes



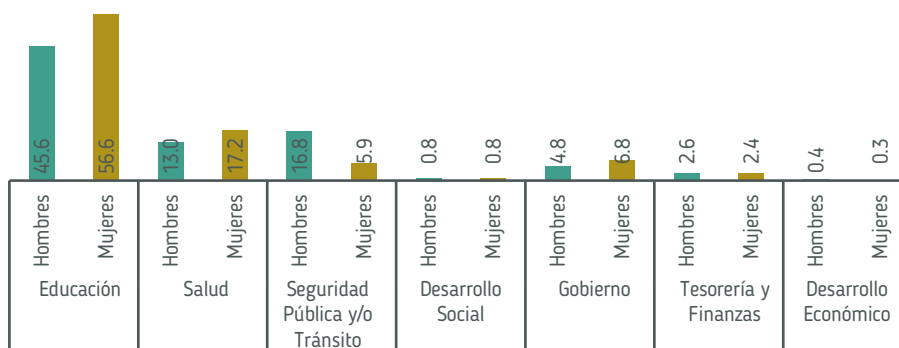
GRÁFICA 3.4

Nota: Los porcentajes para 2009, 2012 y 2013 no suman 100 debido a que hubo registros con sexo No especificado.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2010 - 2020.

Personal por sexo, según función

2019



3.3 Indicador de participación de mujeres en los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas

La presencia de juezas en los juzgados y tribunales ayuda a legitimar el sistema de justicia, no solo porque acceder a estos puestos es un derecho de las mujeres, sino porque da una señal a la ciudadanía de que el sistema de justicia es incluyente, garantiza el cumplimiento de derechos, a la vez que fomenta la confianza en las instituciones públicas.²³

²³ Vanessa Ruiz, *The Role of Women Judges and a Gender Perspective in Ensuring Judicial Independence and Integrity*, (UNODC, 2019), <https://www.unodc.org/dohadecaration/en/news/2019/01/the-role-of-women-judges-and-a-gender-perspective-in-ensuring-judicial-independence-and-integrity.html>, (Fecha de consulta: 09 de febrero de 2021).

Este indicador permite dar seguimiento a las acciones que se emprenden en favor de la participación de las mujeres en los órganos de impartición de justicia en el país. Asimismo, se atiende el indicador ODS 16.7.1 que refiere, en uno de sus componentes, a la proporción de plazas ocupadas en el poder judicial con respecto a la distribución poblacional en el país, según sexo, edad, y otras características.

En 2019, cuatro de cada 10 jueces en los juzgados y tribunales estatales fueron mujeres

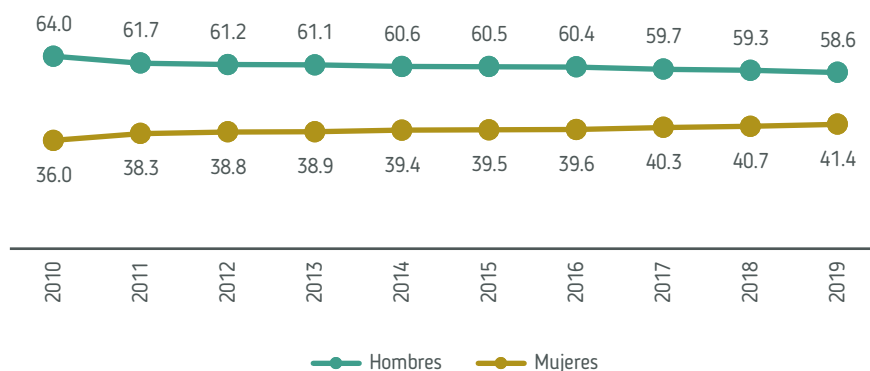
INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales	
Objetivo	Disponer de un indicador sobre la participación de las mujeres como jueces o ministros en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales y contar con una referencia que permita monitorear avances en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo.
Liga de consulta	Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales

Resultados. Pese a la política de equidad de género impulsada en el poder judicial,²⁴ en los últimos años poco se ha avanzado en el acceso de las mujeres a ocupar cargos de juezas y magistradas en los tribunales de justicia de las entidades federativas. En 2019, cuatro de cada 10 jueces en los juzgados y tribunales estatales fueron mujeres, sin cambios importantes en la composición desde 2011 (Gráfica 3.5).

Jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales por sexo

Serie anual de 2010 a 2019

Porcentajes



GRÁFICA 3.5

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2011 - 2020.

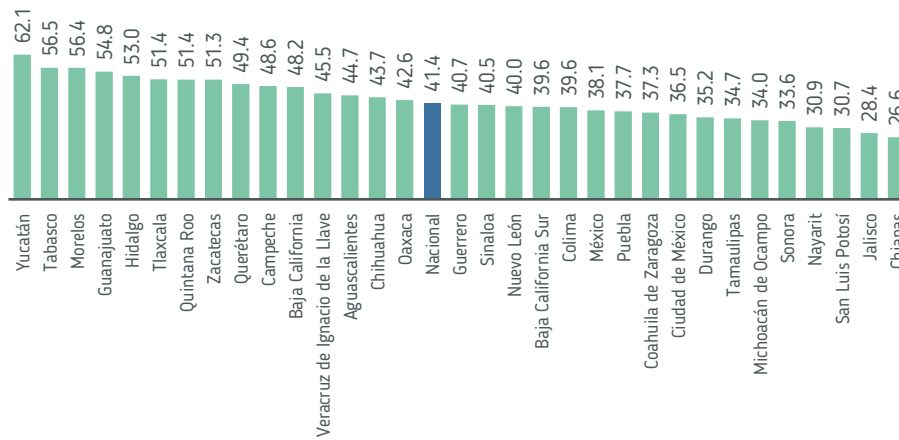
²⁴ Por ejemplo, en 2019 el Poder Judicial de la Federación lanzó 25 plazas para ser ocupadas por juezas en un concurso de oposición en el que participaron 1 168 mujeres, que representaron una cuarta parte del total de mujeres aspirantes en todos los concursos de oposición en la historia del poder judicial.

Por entidad federativa, en 75% de los tribunales de justicia del país se observó una proporción mayor de hombres que de mujeres en posiciones de jueces y magistrados, siendo los tribunales de Chiapas y Jalisco los que exhibieron mayor desigualdad de género en 2019 (Gráfica 3.6).

Mujeres juezas y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales

2019

Porcentajes



GRÁFICA 3.6

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020.

En el tema de participación en asuntos públicos, los IC dejan ver que en los últimos años se han cerrado las brechas en la participación de hombres y mujeres en el poder legislativo, alcanzando la paridad de género en el Congreso de la Unión gracias a las políticas y reformas constitucionales en materia electoral; no obstante, persisten inequidades en algunos congresos locales y un sesgo de representatividad en ciertas funciones de la administración pública estatal. En el poder judicial permanecen retos para lograr la paridad de género y garantizar que las mujeres ocupen puestos de decisión en el Sistema de Impartición de Justicia a nivel estatal.

En los últimos años se han **cerrado las brechas** en la participación de hombres y mujeres en el poder legislativo, alcanzando la **paridad de género en el Congreso de la Unión**

4

INDICADORES CLAVE DE CAPACIDAD DE RESPUESTA GUBERNAMENTAL



La **satisfacción** con la **calidad de los servicios públicos** permite conocer tanto la **expectativa** como la **experiencia** de las personas con estos **servicios**

La capacidad de respuesta gubernamental se define como el grado en que las políticas, leyes e instituciones públicas responden a las necesidades de las y los ciudadanos y defienden sus derechos. En la medida en que las personas piensan que sus opiniones son consideradas en las decisiones que toman los actores gubernamentales, se motiva la confianza en las instituciones públicas y se fortalece el sistema democrático para generar cambios en beneficio de la sociedad.²⁵

Un aspecto clave en la medición del desempeño institucional es la satisfacción con la calidad de los servicios públicos que la población recibe, ya que mide tanto la expectativa como la experiencia que tienen las personas con estos servicios y si efectivamente están mejorando su calidad de vida.²⁶ En este sentido, la Agenda Global de Desarrollo 2030 ha hecho énfasis en la calidad de los servicios públicos como una forma de aproximarse a la eficacia de la respuesta gubernamental y a la percepción que se tiene sobre el desempeño general del gobierno.²⁷

4.1 Indicadores de satisfacción con los servicios públicos

Los IC sobre satisfacción con los servicios públicos permiten evaluar la calidad con la que se entregan los servicios que están bajo responsabilidad de alguno de los tres niveles de gobierno. En México, la provisión de servicios públicos educativos es competencia de los tres órdenes de

²⁵ Praia City Group, *Op. cit.*

²⁶ Praia City Group, *Op. cit.*

²⁷ UNSTATS, *Metadata of the 16.6.2 SDG Indicator*, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-06-02.pdf>, (Fecha de consulta: 11 de febrero de 2021); OECD, *Government at a Glance 2013*, (París: OECD Publishing, 2013), https://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2013/citizen-satisfaction-with-public-services_gov_glance-2013-56-en, (Fecha de consulta: 09 de febrero de 2021).

gobierno,²⁸ mientras que los servicios de salud son competencia de la federación y los estados,²⁹ y la provisión de energía eléctrica es responsabilidad del gobierno federal. Por su parte, los municipios se encargan de brindar los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público.³⁰

a) Indicadores de satisfacción con servicios públicos federales

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de energía eléctrica	
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del ISSSTE	
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del IMSS	
Objetivo	Contar con una medida asociada con la calidad en la prestación de los servicios públicos del ámbito federal.
Periodicidad	Bienal.
Cobertura temporal	A partir de 2013.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Satisfacción con el servicio de energía eléctrica Satisfacción con el servicio de salud del ISSSTE Satisfacción con el servicio de salud del IMSS

Resultados. En 2019, a nivel nacional menos de la mitad de la población usuaria estuvo satisfecha con la atención médica recibida por el IMSS y por el ISSSTE, siendo la atención otorgada por esta última institución mejor evaluada que el servicio brindado por el IMSS, manteniéndose esta diferencia desde el 2013, año respecto al cual se observa una disminución en los niveles de satisfacción con la atención brindada por ambas instituciones (Gráfica 4.1).

Pese a que son servicios de salud que brinda el gobierno federal, se observaron diferencias importantes en el nivel de satisfacción entre las entidades federativas; mientras en algunos estados 6 de cada 10 usuarios manifestó estar satisfecho con la atención médica recibida, en otros, solo 3 de cada 10 usuarios lo estuvo.

Los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) permiten saber que la saturación de clínicas y hospitales, así como la disponibilidad de medicamentos, fueron las problemáticas que los usuarios mencionaron con mayor frecuencia.

En 2019, a nivel nacional **menos de la mitad** de la población usuaria **estuvo satisfecha** con la **atención médica** recibida por el IMSS y por el ISSSTE

²⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 3°.

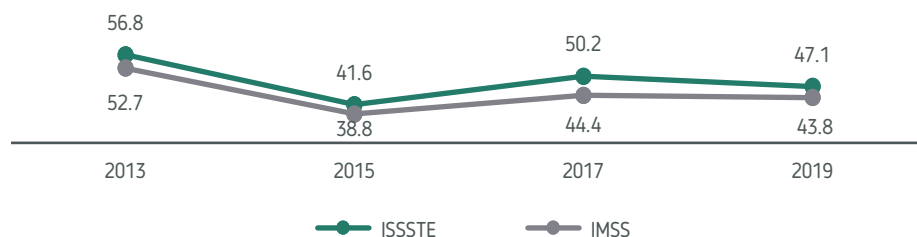
²⁹ *Íbidem*, artículo 4°.

³⁰ *Íbidem*, artículo 115.

Personas de 18 años y más satisfechas con los servicios de salud públicos federales

Serie bienal de 2013 a 2019

Porcentajes

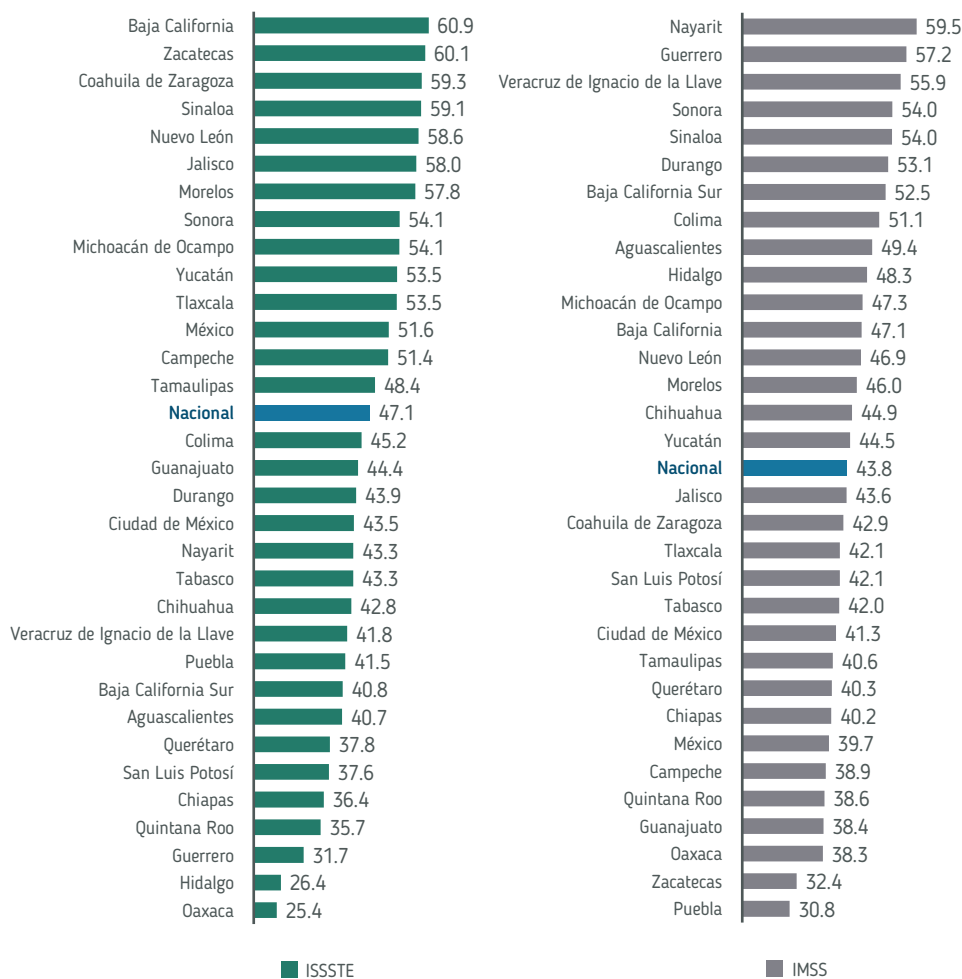


GRÁFICA 4.1

Nota: Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con los servicios de salud por tipo de institución.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 - 2019.

Por entidad federativa 2019

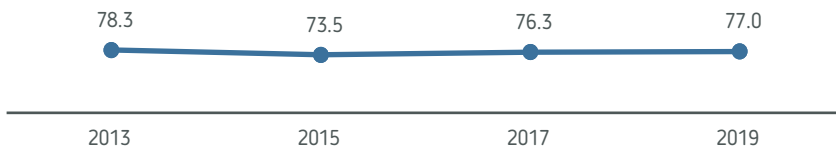


Con relación al servicio de energía eléctrica, 77% de las personas adultas en México manifestó sentirse satisfechas con este servicio en 2019, nivel que se ha mantenido desde 2013, siendo Tabasco donde se encontró el nivel de satisfacción más bajo (Gráfica 4.2), debido principalmente a la falta de reinstalación inmediata del servicio en caso de apagón,³¹ además de presentar problemas de apagones y variaciones en el voltaje con mayor frecuencia que el resto de las entidades.

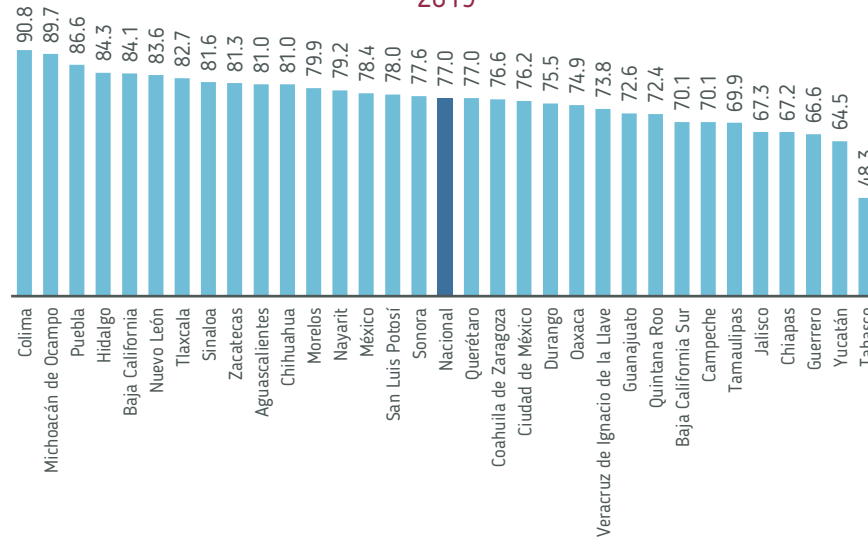
Personas de 18 años y más satisfechas con el servicio de energía eléctrica pública federal

Serie bienal 2013 a 2019

Porcentajes



Por entidad federativa 2019



GRÁFICA 4.2

Nota: Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con el servicio de energía eléctrica.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 - 2019.

b) Indicadores de satisfacción con los servicios públicos estatales

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios de salud estatal o Seguro Popular Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación obligatoria (primaria, secundaria y bachillerato) Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación pública universitaria	
Objetivo	Contar con una medida asociada con la calidad en la prestación de los servicios públicos del ámbito estatal.
Periodicidad	Bienal.

³¹ En 2019, 45.4% de las personas de 18 años y más del estado de Tabasco mencionó que hay reinstalación inmediata del servicio en caso de apagón, mientras que a nivel nacional esta proporción fue de 70%.

En promedio, **7 de cada 10** personas de 18 años y más, **estuvieron satisfechas** con los **servicios de educación pública** de la entidad federativa

Cobertura temporal	A partir de 2013.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Satisfacción con el servicio de salud estatal o Seguro Popular Satisfacción con el servicio de educación obligatoria Satisfacción con el servicio de educación universitaria

Resultados. A nivel nacional, en promedio, 7 de cada 10 personas de 18 años y más, usuarias del sistema educativo,³² estuvieron satisfechas con los servicios de educación pública que ofrece la entidad federativa, observándose un nivel de satisfacción mayor con la educación universitaria (79.8%) y una cierta asociación geográfica entre los niveles de satisfacción con los dos niveles educativos -el básico obligatorio y el nivel superior- (Gráfica 4.3).

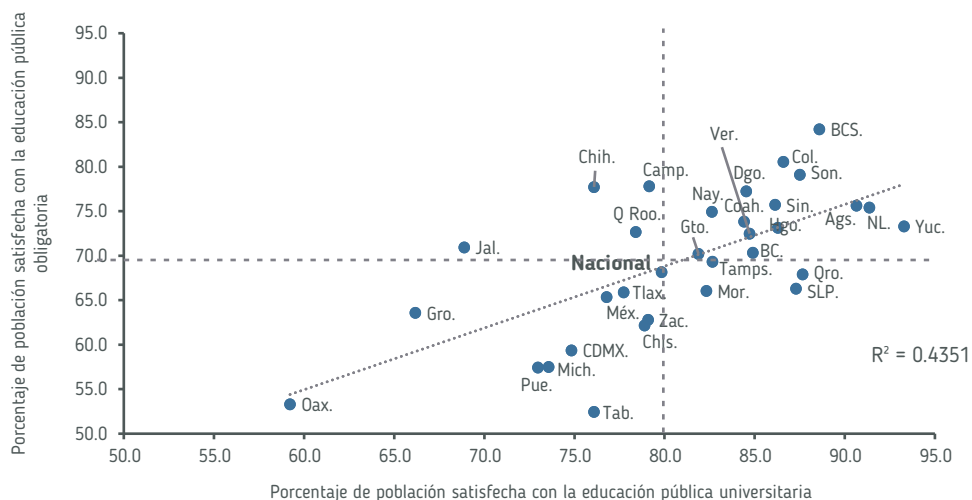
Entre los aspectos evaluados³³ de la educación pública obligatoria, 8 de cada 10 personas destacaron el cumplimiento de días de clase, el cumplimiento de temarios, así como tener personal docente capacitado y suficiente. En el caso de las universidades públicas, 86% de los usuarios indicaron la existencia de personal docente capacitado y de instalaciones limpias y ordenadas.

Correlación de satisfacción con los servicios públicos educativos estatales*

2019

GRÁFICA 4.3

Porcentaje



*Se refiere a la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con los servicios de educación universitaria y pública obligatoria.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.

³² Considera también si los hijos e hijas de la persona entrevistada son usuarios del sistema educativo.

³³ Los aspectos evaluados para educación son: instalaciones y mobiliario en buen estado; instalaciones limpias y ordenadas; cumplimiento de temarios; cumplimiento de días de clase; personal docente suficiente; personal docente capacitado, salones sin saturación de estudiantes, su calidad garantiza acceso al siguiente nivel o buen trabajo, y, para el caso de la educación pública básica se agrega la gratuidad.

En Tabasco, que tuvo el menor nivel de satisfacción con los servicios de educación obligatoria, se encontró que la infraestructura (instalaciones adecuadas, limpias y mobiliario en buen estado) con la que cuenta el estado obtuvo la peor evaluación; por su parte, en Oaxaca, que tuvo el menor nivel de satisfacción con la educación universitaria, las personas señalaron la falta de cumplimiento con los días de clases y falta de mobiliario en buen estado.

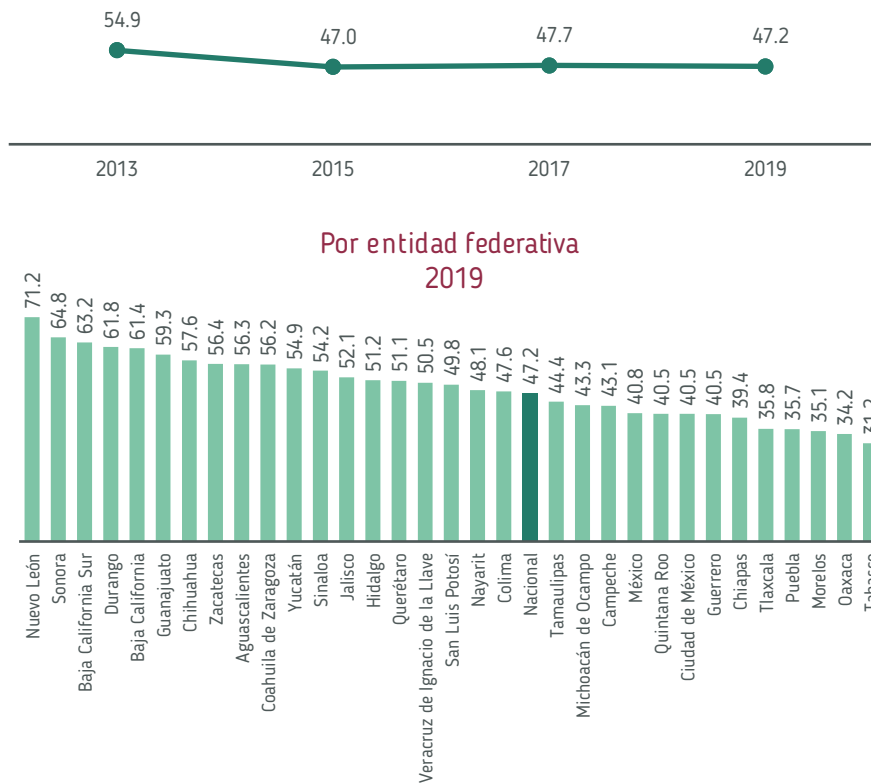
En el caso de la atención médica otorgada por los servicios estatales de salud, se encontró que, desde 2015, menos de la mitad de los usuarios estuvieron satisfechos con la atención médica recibida (Gráfica 4.4). Al igual que los servicios que otorgan el IMSS y el ISSSTE, las principales deficiencias fueron la falta de medicamentos, la saturación en clínicas y hospitales, y la falta de atención oportuna.

Entre entidades, en la mayoría de los estados del norte del país se observaron los niveles de satisfacción más altos, mientras que en los estados del sur de México menos de 40% de los usuarios manifestó estar satisfecho con la atención médica recibida por los servicios de salud de su entidad (Gráfica 4.4).

Personas de 18 años y más satisfechas con los servicios de salud públicos estatales

Serie bienal 2013 a 2019

Porcentajes



GRÁFICA 4.4

Nota: Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con los servicios de salud estatales.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 - 2019.

c) Indicadores de satisfacción con los servicios públicos municipales

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios públicos básicos, por tipo de servicio	
Objetivo	Contar con una medida asociada con la calidad en la prestación de los servicios públicos del ámbito municipal.
Periodicidad	Bienal.
Cobertura temporal	A partir de 2013.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Desagregaciones	Nacional y estatal. Por servicio: recolección de basura, parques y jardines públicos, drenaje y alcantarillado, calles y avenidas, alumbrado público y agua potable.
Especificaciones	El indicador Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado, tiene una cobertura temporal a partir de 2015.
Liga de consulta	Satisfacción con el servicio de recolección de basura Satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos Satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado Satisfacción con el servicio de calles y avenidas Satisfacción con el servicio de alumbrado público Satisfacción con el servicio de agua potable

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura.
- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.
- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.
- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles y avenidas.
- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.
- Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable.

Resultados. A nivel nacional, el servicio público de recolección de basura fue el mejor evaluado en 2019 y el peor evaluado fue el servicio de mantenimiento de calles y avenidas (Gráfica 4.5).

Entre las entidades federativas, los municipios con mejor capacidad de respuesta fueron los de Nuevo León, al sobresalir entre los mejor evaluados en los servicios de recolección de basura, alcantarillado, agua potable y drenaje. Por el contrario, los servicios proporcionados por los municipios de Tabasco, Guerrero y Chiapas se ubicaron entre los peor evaluados del país.

En 2019 el **servicio público municipal mejor evaluado** fue la **recolección de basura**

Personas de 18 años y más satisfechas con los servicios públicos municipales por entidad federativa

2019

Porcentajes

GRÁFICA 4.5

	Recolección de basura	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Parques y jardines públicos	Alumbrado público	Calles y avenidas
Nacional	66.4	56.0	46.2	39.7	38.2	25.1
Nuevo León	92.2	86.5	66.7	57.8	58.1	43.5
Colima	83.6	70.4	64.3	49.7	41.6	37.3
Durango	81.0	62.0	58.0	57.1	57.1	35.6
Campeche	80.0	56.0	32.0	46.3	31.7	25.6
Querétaro	79.5	72.9	53.3	54.9	57.4	36.1
Baja California Sur	79.3	63.4	55.2	53.4	35.9	24.8
Coahuila de Zaragoza	76.7	55.2	48.4	55.2	47.9	37.3
Guanajuato	76.6	69.0	55.7	45.4	47.4	44.6
Chihuahua	76.6	61.0	55.6	42.2	30.3	20.6
Aguascalientes	75.6	44.8	48.8	58.4	60.1	39.4
Sonora	75.4	58.4	43.3	36.9	40.0	17.8
Hidalgo	72.7	58.2	49.6	44.1	44.0	19.0
Nayarit	72.2	48.3	40.5	45.7	31.7	24.4
Sinaloa	71.9	72.9	42.5	48.4	38.9	34.6
Tabasco	71.3	18.4	20.6	21.5	27.0	13.9
Morelos	71.1	55.5	45.3	38.0	39.1	23.3
Baja California	70.3	65.9	47.1	43.2	31.4	20.4
Yucatán	69.8	70.3	41.6	68.5	42.3	50.2
Ciudad de México	69.5	49.6	39.6	32.9	36.7	20.1
San Luis Potosí	69.2	41.3	34.8	38.7	27.6	17.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	66.5	53.2	46.0	46.1	37.4	28.5
Jalisco	64.7	67.9	53.9	37.4	34.6	25.7
Tlaxcala	63.6	61.0	50.7	43.6	33.2	24.8
Chiapas	63.3	34.9	28.3	28.4	17.6	21.0
Puebla	62.5	47.8	42.6	29.0	33.5	14.6
Tamaulipas	60.9	48.8	41.1	41.4	34.6	28.3
Zacatecas	57.4	37.5	49.3	34.1	34.3	21.7
Oaxaca	55.9	36.6	41.3	37.4	28.6	17.3
Quintana Roo	55.4	44.4	31.1	36.0	32.1	23.5
México	50.5	49.1	43.9	29.6	35.6	17.4
Michoacán de Ocampo	45.9	54.0	46.1	39.4	36.2	19.3
Guerrero	37.4	21.7	31.8	33.1	26.1	20.1

Nota: Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con los servicios públicos básicos por tipo de servicio.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.

Mayor porcentaje de satisfacción Menor porcentaje de satisfacción

El conjunto de IC aquí presentados muestra un problema con la satisfacción de la población respecto de los servicios públicos que recibe, ya sea que los provea la federación o el gobierno estatal, como es el caso de los servicios médicos, o por el municipio, en lo que refiere al mantenimiento de parques, jardines, calles y alumbrado público. Además, hay diferencias significativas entre las entidades federativas del norte y sur del país, encontrándose en el norte mayores niveles de satisfacción con los servicios públicos recibidos.



5

INDICADORES CLAVE DE CORRUPCIÓN

La corrupción en la esfera pública refiere al acto de abuso del poder de un servidor público para obtener un beneficio personal, la cual abarca múltiples manifestaciones desde el soborno para la agilización de un trámite u obtener un servicio, la apropiación o robo de bienes públicos, hasta la extorsión en procesos de contratos, licitaciones o pago de impuestos, entre otros.³⁴

La **corrupción** en la esfera pública refiere el **acto de abuso** del **poder** de un **servidor público** para obtener un **beneficio personal**

La corrupción afecta de diversas maneras el desarrollo de los países al desviar recursos públicos que son necesarios para atender las necesidades sociales. Como consecuencia, la corrupción profundiza la desigualdad, obstaculiza el crecimiento económico, debilita el Estado de Derecho y lacera la confianza en las instituciones públicas.³⁵

La comunidad internacional ha colocado el combate a la corrupción como una de las más altas prioridades. Para ello, en 2003 se estableció la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) –de la que México forma parte– que compromete a la comunidad internacional a implementar acciones encaminadas a abatir la corrupción.³⁶

En años recientes, se ha reconocido que la ausencia de corrupción es un prerequisite para avanzar en la Agenda Global de Desarrollo 2030, siendo una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que hace indispensable que los países cuenten con información para

³⁴ La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el instrumento que guía la lucha contra la corrupción a nivel internacional, fue adoptada en 2003 y entró en vigor en 2005, con 186 países ratificados, entre ellos México.

³⁵ PNUD, *Combatiendo la corrupción*, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/fighting-corruption.html>; OCDE, *OECD Guidelines on Measuring Trust*, (Paris: OECD Publishing, 2017), <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264278219-en.pdf?expires=1600186474&id=id&acname=quest&checksum=30BE2EB59AA3DC95A12D6D0F42C1C8C0>

³⁶ La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el instrumento que guía la lucha contra la corrupción a nivel internacional, fue adoptada en 2003 y entró en vigor en 2005, con 186 países ratificados, entre ellos México.

monitorear la evolución de este fenómeno. En la misma tesitura, el gobierno mexicano ha puesto el tema de combate a la corrupción como una prioridad en las políticas nacionales de los últimos años.³⁷

5.1 Prevalencia e incidencia de corrupción

El CNI cuenta con dos IC en materia de corrupción que se basan en las experiencias de soborno que padeció la población mexicana en un año.

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más	
Objetivo	Conocer el grado en que la población de 18 años y más es víctima de actos de soborno por parte de servidores públicos.
Periodicidad	Bienal.
Cobertura temporal	A partir de 2013.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Especificaciones	La incidencia de corrupción se presenta en casos por cada 100 mil habitantes.
Liga de consulta	Porcentaje de víctimas de corrupción Incidencia de corrupción

Resultados. En 2019, 15.7% de la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público, fue víctima de corrupción, observándose riesgos de corrupción diferenciados entre entidades federativas. Por ejemplo, el riesgo de ser víctima de corrupción en el estado de México, Ciudad de México y Durango fue tres veces mayor que en los estados de Zacatecas, Colima o Tamaulipas, que tuvieron los menores niveles de corrupción. Pese a los esfuerzos hechos por el gobierno, en la mayoría de las entidades del país el riesgo de ser víctima de corrupción ha aumentado con los años, en algunos casos de manera importante como en Guanajuato y Durango que, entre 2017 y 2019, aumentó la frecuencia de sobornos en 80 y 60%, respectivamente (Gráfica 5.1).

De acuerdo con los datos de la misma encuesta (ENCIG), los trámites con mayor frecuencia de experiencias de corrupción fueron aquellos donde estuvieron involucradas autoridades de seguridad pública (59.2%), el Ministerio Público (24.8%), u oficinas para gestionar permisos relacionados con la propiedad (25.0%).³⁸

³⁷ Destacan el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y la Política Nacional Anticorrupción, los cuales definen las estrategias anticorrupción en la administración pública federal. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) expedida en 2016, establece las bases para el establecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, con el que se contempla que todas las entidades deben establecer sus propias políticas y sistemas estatales de combate a la corrupción. INEGI, *Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción*, (2020).

³⁸ INEGI, *Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre)*, (2020), <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6172>, (Fecha de consulta: 18 de marzo de 2021).

Población de 18 años y más víctima de corrupción por entidad federativa

Serie bienal 2013 a 2019

GRÁFICA 5.1

Porcentajes

	2013	2015	2017	2019
Aguascalientes	6.2	8.3	14.6	14.7
Baja California	11.6	14.1	13.8	11.3
Baja California Sur	6.7	11.2	11.9	7.7
Campeche	8.4	9.8	12.7	14.0
Chiapas	8.3	8.7	16.2	14.1
Chihuahua	14.7	17.6	15.6	9.4
Ciudad de México	18.0	16.2	20.1	20.7
Coahuila de Zaragoza	8.1	11.1	11.3	15.4
Colima	6.2	7.6	10.6	6.9
Durango	7.5	14.3	16.0	25.4
Guanajuato	9.2	7.3	9.0	16.2
Guerrero	5.7	10.4	14.3	15.8
Hidalgo	8.2	14.7	13.1	9.9
Jalisco	13.0	14.4	13.9	16.1
México	16.3	12.3	15.9	20.7
Michoacán de Ocampo	12.5	16.3	14.8	10.2
Morelos	7.7	20.1	17.2	16.4
Nacional	12.1	12.6	14.6	15.7
Nayarit	7.7	7.1	11.0	15.4
Nuevo León	6.3	7.9	13.7	10.3
Oaxaca	12.4	12.4	11.2	15.9
Puebla	11.1	12.3	9.6	15.7
Querétaro	7.4	13.1	11.8	11.3
Quintana Roo	13.9	13.1	17.6	19.9
San Luis Potosí	18.0	10.9	16.7	13.1
Sinaloa	9.9	18.1	14.0	12.4
Sonora	5.1	14.1	15.2	12.6
Tabasco	13.7	12.0	14.7	8.6
Tamaulipas	6.0	8.2	11.3	7.7
Tlaxcala	12.8	13.2	12.6	11.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	9.2	7.0	10.6	13.2
Yucatán	9.6	13.6	12.3	13.3
Zacatecas	11.3	6.8	11.1	6.9

Nota: Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que tuvieron que realizar personalmente trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros ante servidores públicos y que fueron víctimas de corrupción por los mismos.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 - 2019.

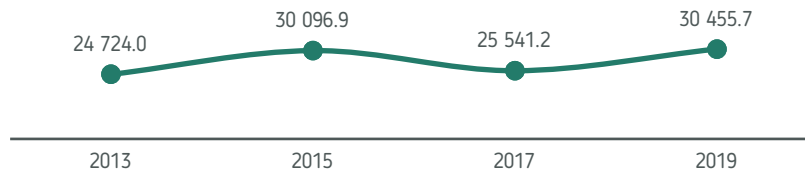


En el caso de la tasa de incidencia, por cada 10 personas adultas que tuvieron contacto con algún servidor público para realizar un trámite o servicio, se dieron 3 casos de corrupción. Esta tasa se ha mantenido constante desde 2015 y está estrechamente asociada con los niveles de prevalencia de corrupción (Gráfica 5.2). El hecho de que la tasa de incidencia sea superior a la prevalencia significa que, en promedio, una persona fue víctima de algún evento de corrupción en más de una ocasión en el año; en 2019 la razón fue de alrededor de 2 eventos por persona al año.

Incidencia* de corrupción en población de 18 años y más

Serie bienal de 2013 a 2019

Tasa por cada 100 mil habitantes



GRÁFICA 5.2

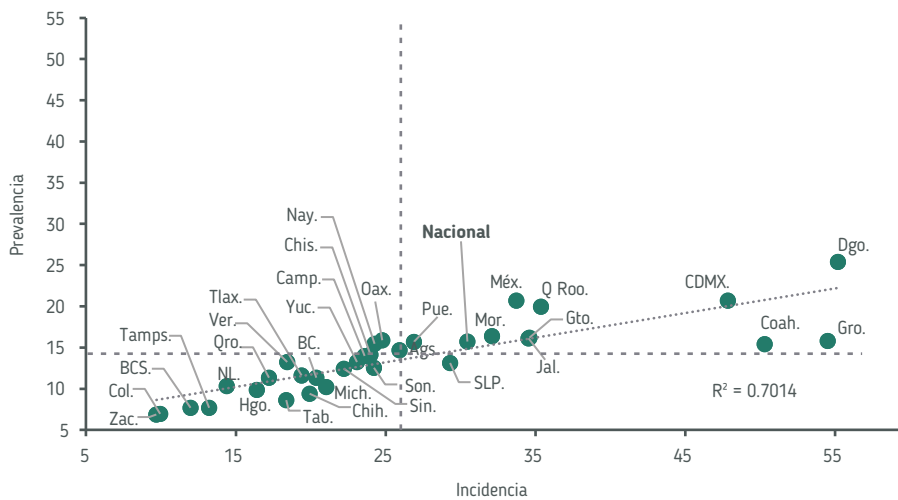
* Se refiere al número de experiencias de corrupción por cada cien mil habitantes derivado de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros realizados personalmente ante servidores públicos por usuarios de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de cien mil habitantes y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 - 2019.

Correlación entre incidencia* y prevalencia de corrupción

2019

Porcentaje



Los IC sobre corrupción muestran que los eventos de soborno en México son un problema que está lejos de ser erradicado; por el contrario, van en aumento pese a los esfuerzos institucionales para controlar el riesgo de corrupción en las oficinas gubernamentales.



6

INDICADORES CLAVE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Preservar la seguridad de la población es una de las funciones esenciales del Estado para que los miembros de la sociedad puedan desarrollarse, prosperar y convivir. La Agenda Global de Desarrollo 2030 reconoce que no es viable avanzar hacia el desarrollo sostenible de las sociedades si no se garantiza un entorno de paz que proteja los derechos humanos, garantice el Estado de Derecho y promueva el desarrollo de las personas en condiciones de igualdad.

Para una comprensión integral de los aspectos de seguridad y protección, el Manual de Estadísticas de Gobernanza propone tres subdimensiones de análisis:

- Niveles y patrones de delitos específicos y violaciones/abusos de derechos humanos, y percepciones de seguridad;
- Víctimas directamente vinculadas a conflictos; y
- Calidad de las instituciones de seguridad y justicia.

En estos temas, el CNI ofrece una serie de IC que permiten monitorear el nivel de criminalidad en el país, la percepción de inseguridad, el temor en el espacio público y la percepción sobre la efectividad de la policía. Varios de estos indicadores forman parte de la actual política de seguridad pública, tanto a nivel nacional como en los estados.

6.1 Percepción de inseguridad

En cualquiera de sus manifestaciones, la violencia genera tensiones emocionales que afectan el bienestar individual y colectivo. El sentimiento de inseguridad puede modificar substancialmente los hábitos y actitudes de una persona, limitando, por ejemplo, sus actividades diarias, su

El **CNI** ofrece una serie de **IC** que permiten **monitorear el nivel de criminalidad** en el país, la **percepción de inseguridad**, el **temor en el espacio público** y la **percepción sobre la efectividad de la policía**

libertad de movimiento, o modificando sus decisiones de consumo o la manera como se relaciona con los demás.³⁹

Conocer la percepción de inseguridad que tienen las personas en el entorno donde habitan y conviven es un aspecto crucial para orientar el diseño y evaluación de políticas públicas, particularmente a nivel local. Para ello, es necesario contar con información que capture las particularidades del fenómeno en distintos ámbitos geográficos y permita conocer la población que experimenta mayor o menor sensación de temor o inseguridad.⁴⁰

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación Porcentaje de personas de 18 años y más que considera inseguro su colonia o localidad Porcentaje de personas de 18 años y más que considera inseguro su entidad federativa Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos	
Objetivo	Contar con una medición referente a la población de 18 años y más por que manifiesta sentirse insegura como consecuencia de la delincuencia según ámbito territorial y los espacios públicos en donde realiza sus actividades cotidianas.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo. Por tipo de espacio: entidad federativa, municipio o delegación, colonia o localidad y transporte y espacios públicos.
Especificaciones	Estos indicadores se presentan como tasas por 100 mil habitantes en el CNI, excepto el indicador de percepción de inseguridad en espacios públicos.
Liga de consulta	Percepción de inseguridad en la entidad federativa Percepción de inseguridad en el municipio o delegación Percepción de inseguridad en la colonia o localidad Percepción de inseguridad en el transporte y espacios públicos

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.

Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.

Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.

Resultados. A nivel nacional, 8 de cada 10 adultos se sintieron inseguros en la entidad federativa donde vivían en 2019, siendo menor este sentimiento en los entornos más cercanos a la población, como lo es la colonia o localidad. Se observó asimismo que entre 2011 y 2019 hubo un deterioro importante en la sensación de seguridad en los tres ámbitos geográficos analizados (Gráfica 6.1).

A nivel nacional en
2019, 8 de cada 10
adultos se sintieron
inseguros en la
entidad federativa
donde vivían

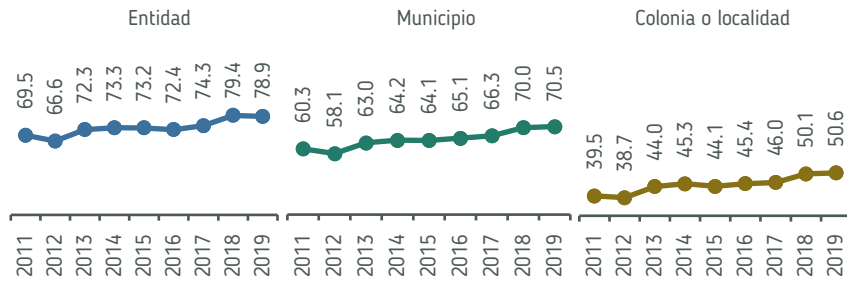
³⁹ Carlos Vilalta, *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*, (Banco Interamericano de Desarrollo y Capacidad Institucional del Estado, 2012): 6, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-determinantes-de-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-frente-al-delito-en-M%C3%A9xico.pdf>, (Fecha de consulta 23 de febrero de 2021).

⁴⁰ Praia City Group, *Op. cit.*

Personas que perciben insegura su entidad federativa, municipio y colonia o localidad

Serie anual 2011 a 2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.1

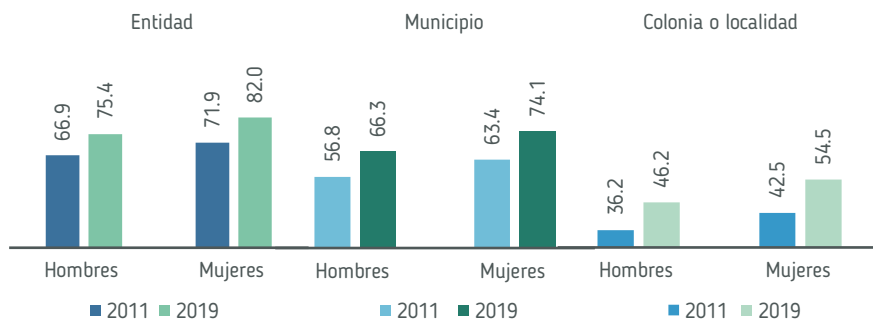
Nota: Solo se considera población de 18 años y más.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2019.

Asimismo, se observa que en cualquier ámbito geográfico, las mujeres manifestaron sentirse más inseguras que los hombres (Gráfica 6.2).

Personas que perciben insegura su entidad federativa, municipio y colonia o localidad

Comparativa 2011 y 2019 por sexo

Porcentajes



GRÁFICA 6.2

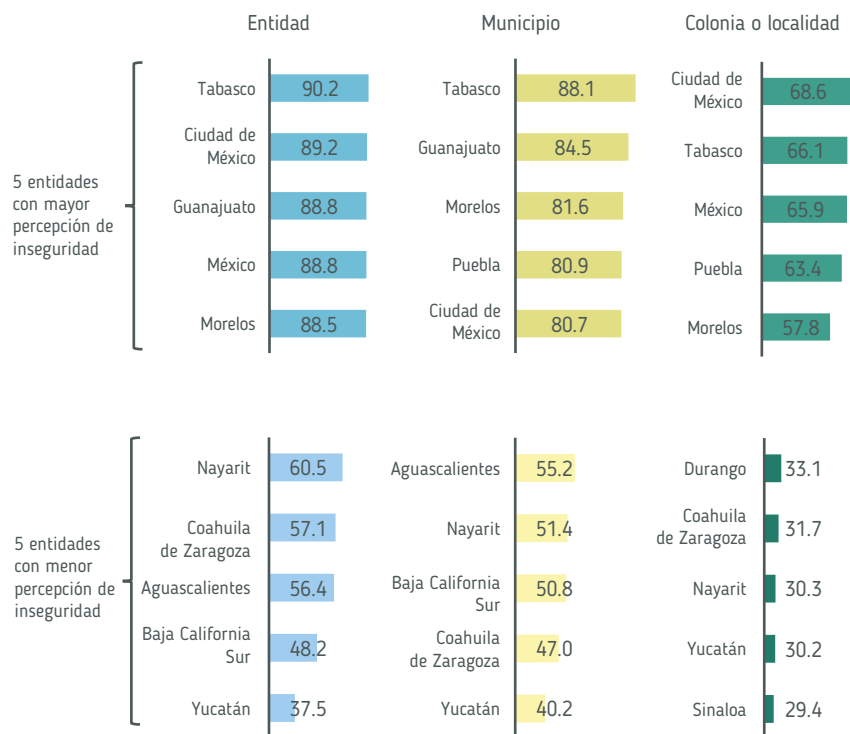
Nota: Solo se considera población de 18 años y más.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 y 2019.

Por entidad federativa, Yucatán fue la entidad donde la población expresó sentirse más segura en 2019, tanto en el estado como en el municipio y localidad, mientras que Tabasco, Ciudad de México y Morelos estuvieron entre las cinco entidades con los mayores niveles de percepción de inseguridad en los tres ámbitos geográficos (Gráfica 6.3).

Personas que perciben insegura su entidad federativa, municipio y colonia o localidad

Entidades federativas seleccionadas 2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.3

Nota: Solo se considera población de 18 años y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Además del entorno geográfico, es importante conocer la seguridad que se percibe en los espacios públicos donde las personas desarrollan sus actividades cotidianas fuera del hogar, ya que es útil para emprender medidas focalizadas de prevención del delito.⁴¹ En 2019, ocho de cada 10 personas se sintieron inseguras en el transporte o en los espacios públicos como la calle, el parque, el mercado, el centro comercial, el banco, el cajero automático en vía pública, o en la carretera, situación que ha empeorado año con año, sobre todo entre las mujeres, pues de 2011 a 2019 aumentó 6% la proporción de mujeres que se sintieron inseguras en esos espacios públicos (Gráfica 6.4). Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) permiten saber que los cajeros automáticos en la vía pública, el banco y el transporte público son los lugares que infunden mayor inseguridad.⁴²

En 2019, ocho de cada 10 personas se sintieron inseguras en el transporte o en los espacios públicos

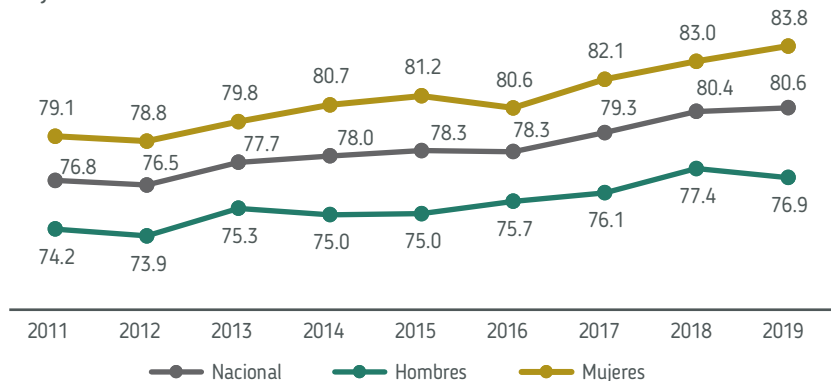
⁴¹ Metadato del indicador ODS 16.1.4, *Proporción de la población que se siente seguro caminando solo en los alrededores de su vivienda*, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-04.pdf>, (Fecha de consulta: 15 de junio de 2021).

⁴² 9 de cada 10 mujeres y 8 de cada 10 hombres refirieron sentirse inseguros en el cajero automático, y 7 de cada 10 mexicanos se sienten inseguros en el banco y en el transporte público.

Personas que se sienten inseguras en el transporte y en espacios públicos*

Serie anual 2011 a 2019 por sexo

Porcentajes



GRÁFICA 6.4

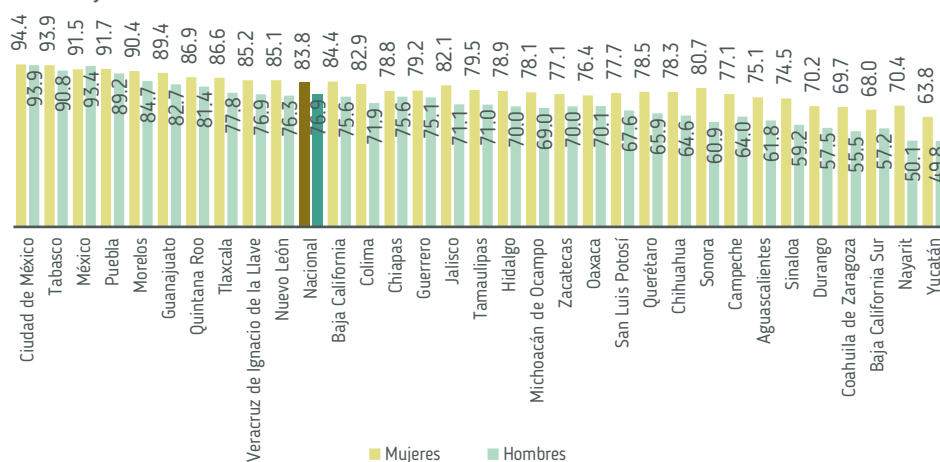
Nota: Solo se considera población de 18 años y más.
***Incluye** el centro comercial, el parque o centro recreativo, el mercado, la carretera, la calle, el transporte público, el banco y el cajero automático en la vía pública.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2019.

Cabe mencionar que en todos los estados del país son las mujeres las que se sienten más inseguras en el transporte y espacios públicos. En algunas entidades como la Ciudad de México, Tabasco, estado de México, Puebla y Morelos la proporción de mujeres afectadas llega a 9 de cada 10 mujeres (Gráfica 6.5).

Personas que se sienten inseguras en el transporte y en espacios públicos* por entidad federativa según sexo

2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.5

Nota: Solo se considera población de 18 años y más.
***Incluye** el centro comercial, el parque o centro recreativo, el mercado, la carretera, la calle, el transporte público, el banco y el cajero automático en la vía pública.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

6.2 Temor al delito

La sensación de inseguridad y el temor al delito son dos conceptos que parecen referir a lo mismo, no obstante, una persona que se siente insegura en el entorno donde habita puede no percibir temor de ser víctima de algún delito si se considera de bajo riesgo o si ha implementado medidas para prevenirlo.⁴³

⁴³ Rafael Prieto Curiel & Steven Richard Bishop, *A metric of the difference between perception of security and victimisation rates*, (Crime Sci., 2016), <https://crimesciencejournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s40163-016-0060-y>, (Fecha de consulta: 4 de junio de 2021).

INDICADORES CLAVE

Porcentaje de población de 18 años y más que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público

Objetivo	Contar con una medición de la sensación de temor de la población de 18 años y más de que le ocurra el delito de robo o asalto en la calle o en el transporte público.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo.
Liga de consulta	Porcentaje de población que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público

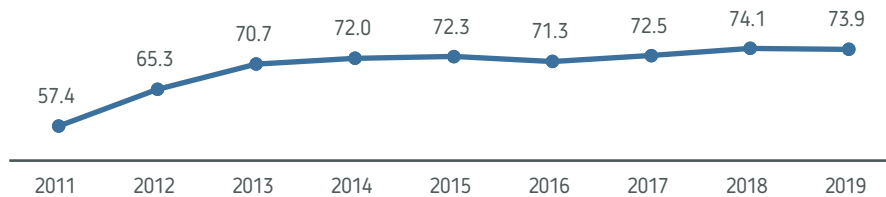
Resultados. En 2019, 74.5% de las mexicanas y 73.1% de los mexicanos de 18 años y más creyeron que podían ser víctimas de un robo o asalto en la calle o en el transporte público. Al igual que la percepción de inseguridad, la sensación de temor al delito empeoró entre 2011 y 2019 (Gráfica 6.6).

En 2019, 74.5% de las mexicanas y 73.1% de los mexicanos de 18 años y más creyeron que podían ser víctimas de un robo o asalto en la calle o en el transporte público

Personas que creen que les puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público

Serie anual 2011 a 2019

Porcentajes

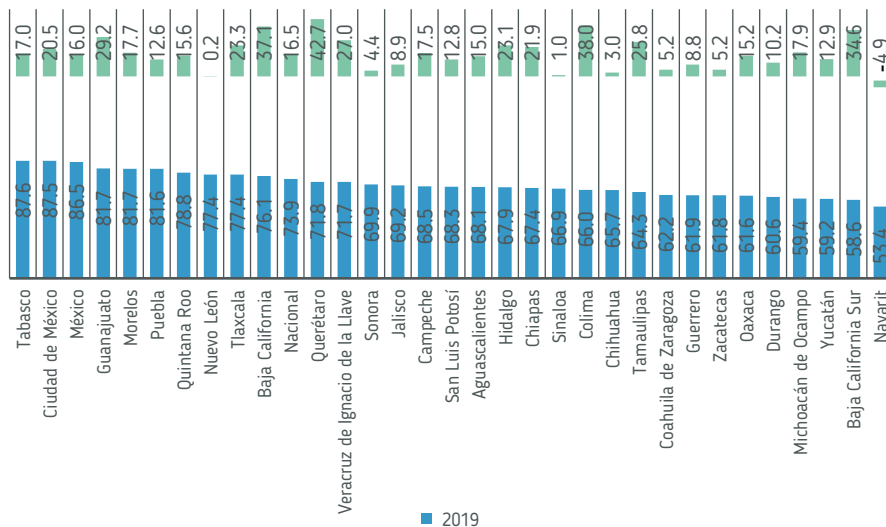


GRÁFICA 6.6

Nota: Solo se considera población de 18 años y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2019.

Cambio en puntos porcentuales 2011-2019



A nivel de entidad federativa, con excepción de Nayarit, en todos los estados del país aumentó el número de personas que sienten temor a que les roben o asalten en el espacio público, observándose que este deterioro ha sido más pronunciado en algunas entidades, como Querétaro, la península de Baja California, Colima y Guanajuato.

En las entidades federativas se observa una estrecha relación entre la percepción de inseguridad y el temor a ser víctima de robo. A diferencia del resto del país, en Yucatán hubo más personas que mencionaron sentir temor a sufrir un robo u asalto en la calle o en el transporte público que las que percibieron sentirse inseguras en los espacios públicos (Gráfica 6.7).

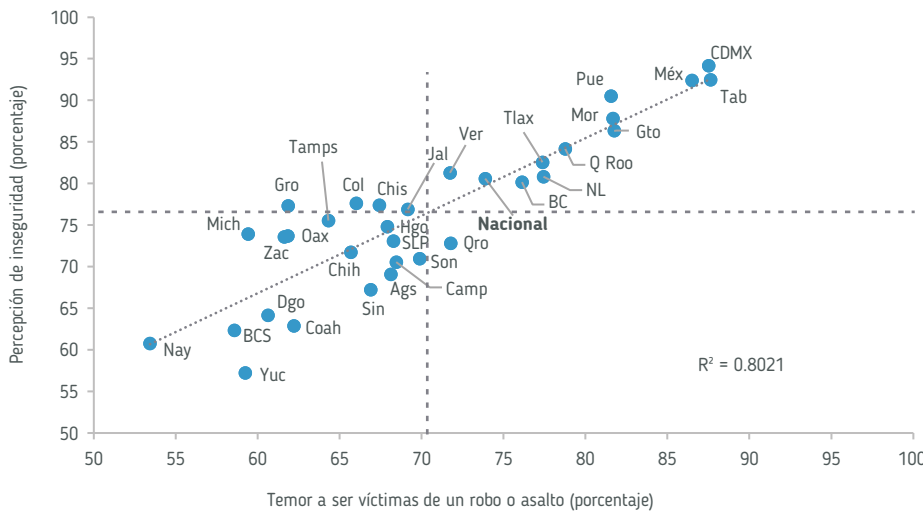
Los datos de la ENVIPE permiten saber que durante 2019, por temor a sufrir algún delito, 71% de las personas dejaron de permitir que sus hijos menores salieran solos, 61% dejaron de usar joyas, 53.4% dejó de salir de noche y la mitad dejó de llevar dinero en efectivo.

Correlación entre percepción de inseguridad y el temor a ser víctima de robo*

2019

Porcentajes

GRÁFICA 6.7



* Se refiere a las personas que creen que les puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público y aquellas que se sienten inseguras en el transporte y en espacios públicos.
 Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

6.3 Incidencia y prevalencia delictiva en personas

Los indicadores de incidencia y prevalencia delictiva miden las experiencias directas de victimización que han sufrido las personas debido a la actividad criminal. Estos indicadores son relevantes para dar seguimiento a la política de seguridad pública del país, tanto a nivel nacional como en lo local. En particular, ambos indicadores permiten monitorear las acciones del Programa Sectorial de Seguridad y

Protección Ciudadana 2020-2024,⁴⁴ y están relacionados con la meta 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” de la Agenda Global de Desarrollo 2030.

INDICADORES CLAVE	
Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes	
Objetivo	Conocer los niveles de ocurrencia de delitos entre población de 18 años y más en las entidades federativas y a nivel nacional.
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien habitantes de 18 años y más	
Objetivo	Contar con una medición de los niveles de victimización en la población de 18 años y más.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo en el caso de la prevalencia delictiva. Nacional y estatal en el caso de la tasa de incidencia delictiva.
Especificaciones	En el CNI estos indicadores se presentan en tasas por cien mil habitantes.
Liga de consulta	Tasa de incidencia delictiva Tasa de prevalencia delictiva

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más.

Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Resultados. En 2019 se estimó que ocurrieron 30 273 237 delitos a nivel nacional que afectaron a las y los mexicanos, lo que representó 33.7 delitos por cada 100 personas de 18 años y más. El robo en la calle o transporte público,⁴⁵ la extorsión y el fraude⁴⁶ fueron los principales delitos cometidos a la población, que en conjunto representaron 57.4% del total de delitos cometidos en 2019.

Asimismo, existieron diferencias importantes entre entidades federativas; por ejemplo, por cada 100 habitantes se cometieron 3 veces más delitos en la Ciudad de México que en las ocho entidades con menor incidencia delictiva del país (Gráfica 6.8).

Después de un periodo de creciente incidencia delictiva entre 2010 y 2013, a partir de 2014 se observa una tendencia a la baja en la

En 2019 ocurrieron
**33.7 delitos por
cada 100** personas
de 18 años y más

⁴⁴ Estos indicadores están considerados para medir 2 acciones puntuales del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024: 1.4.8 Analizar la incidencia delictiva en las regiones para proponer al Gabinete de Seguridad del Gobierno de México acciones encaminadas a la atención de los fenómenos delictivos y 2.3.2 Orientar a las autoridades de las entidades federativas y municipales en la formulación de programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y el delito, en colaboración con dependencias, entidades y organismos internacionales. Específicamente, la tasa de incidencia delictiva está considerada en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 para medir el Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz; por su parte, la tasa de prevalencia delictiva está presente en el Objetivo prioritario 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

⁴⁵ Incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático.

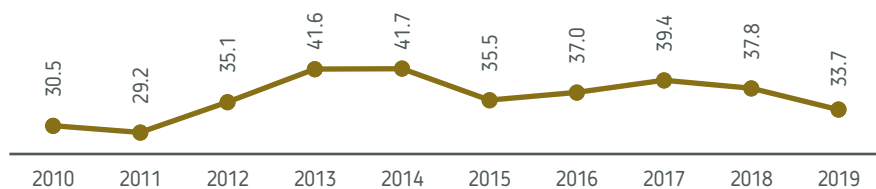
⁴⁶ Incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero) y fraude al consumidor (entrega de dinero por un producto o servicio que no se recibió conforme a lo acordado).

comisión de delitos comunes, que se explica por la disminución de la incidencia de delitos ocurridos entre 2010 y 2019 en 21 entidades del país, entre las que destacan Sonora, Chihuahua y Yucatán. En caso contrario, se encuentran la Ciudad de México y Guanajuato que aumentaron 18 y 27.5 puntos su tasa de incidencia delictiva por cada 100 habitantes en el mismo periodo.

Número de delitos* ocurridos por cada cien habitantes de 18 años y más

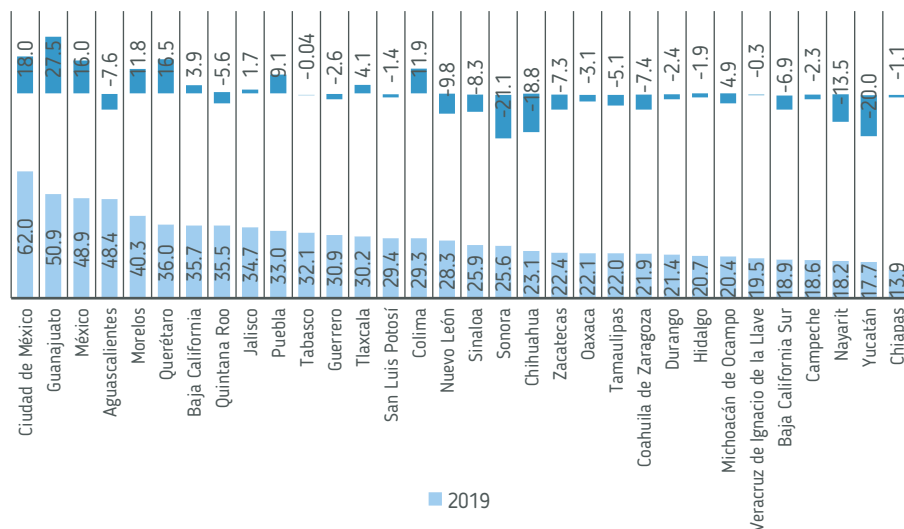
Serie anual 2010 a 2019

GRÁFICA 6.8



Nota: El nombre del indicador en el CNI se presenta como Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
 * Se refiere a delitos del fuero común captados en la ENVIPE.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2020.

Cambio en puntos porcentuales 2010-2019



A diferencia de la incidencia delictiva, la prevalencia delictiva mide el riesgo de que una persona sea víctima directa de la delincuencia en un contexto y tiempo determinado. En 2019, hubo 22.3 millones de víctimas de la delincuencia en el país, lo que representó una prevalencia delictiva de 24.8%, siendo mayor el riesgo en hombres que en mujeres y con una tendencia significativamente a la baja desde el 2017 (Gráfica 6.9).

Si se consideran los 30.3 millones de delitos ocurridos en 2019, significa que se tuvo una tasa de concentración de 1.4 delitos por víctima, es decir, hubo víctimas que lo fueron por más de una ocasión en el año.

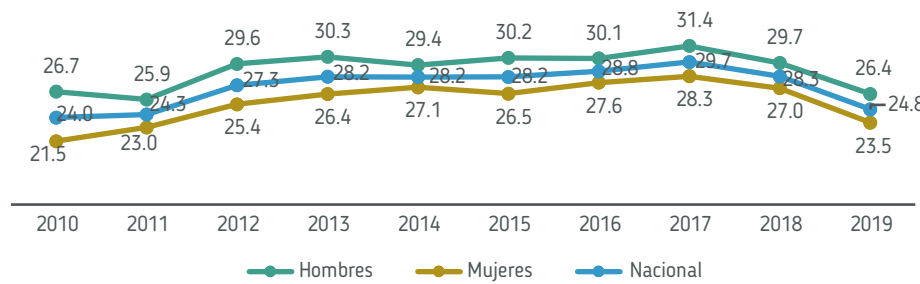
Si bien, a nivel nacional la prevalencia delictiva en hombres fue mayor que en las mujeres, la ENVIPE permite conocer que las mujeres tienen un riesgo once veces mayor de sufrir un delito sexual que los hombres.

Las diferencias entre entidades son marcadas, por ejemplo, el riesgo de que una persona adulta de la Ciudad de México sea víctima de la delincuencia es 3 veces superior al riesgo que tiene una persona de Veracruz de Ignacio de la Llave o de Chiapas.

Prevalencia delictiva* por cada cien habitantes de 18 años y más

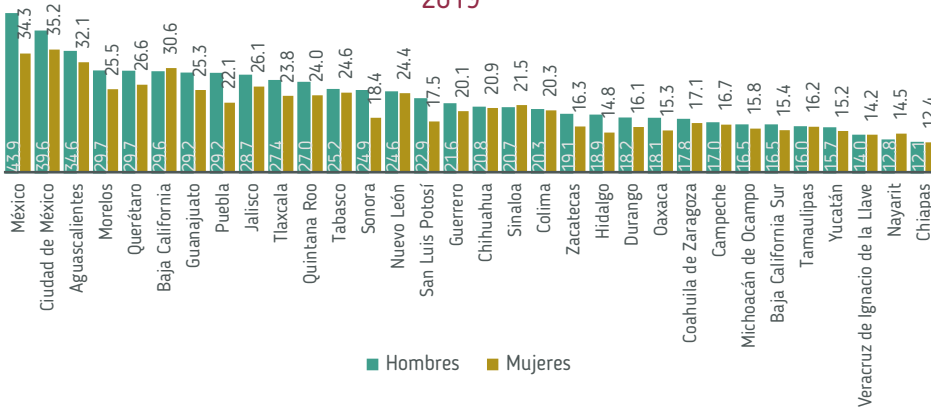
Serie anual 2010 a 2019

GRÁFICA 6.9



* Se refiere a delitos del fuero común captados en la ENVIPE.
 Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2020.

Por entidad federativa 2019



6.4 Prevalencia delictiva en empresas

Las personas no son los únicos sujetos que están a merced de la delincuencia, también lo están las instituciones del gobierno y el sector privado, y en general todos aquellos entes donde la actividad criminal pueda obtener beneficios de manera ilícita. De particular relevancia es la afectación que sufre el sector productivo, ya que la actividad delictiva impone barreras para el crecimiento de las empresas y, en consecuencia, para el potencial productivo del país.⁴⁷ Por lo tanto,

⁴⁷ Salvador González Andrade, "Criminalidad y crecimiento económico regional en México", *Revista Frontera Norte* 26, núm. 51, (junio 2014), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722014000100004, (Fecha de consulta: 28 de julio de 2021).

Jorge Quiroz Félix et al. "Delincuencia y actividad económica en México", *Norteamérica. Revista Académica del CISAN* 10, núm. 2, (julio-diciembre, 2015), <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/241/227>, (Fecha de consulta: 28 de julio de 2021).

es altamente relevante conocer el nivel de afectación y el impacto que deja el crimen en las empresas.⁴⁸

En México, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 refiere al indicador de prevalencia delictiva en unidades económicas como parte del diagnóstico que se hizo sobre la problemática de inseguridad que enfrentan las empresas del país, por ende, es un Indicador Clave que permite dar seguimiento a las estrategias implementadas por el gobierno mexicano en esta materia.

La **prevalencia delictiva** que **experimentan** las **empresas** del país es un **IC** que permite dar **seguimiento a las estrategias** implementadas por el **gobierno mexicano** en esta materia

INDICADORES CLAVE	
Prevalencia delictiva en unidades económicas, por sector económico Prevalencia delictiva en unidades económicas, por tamaño de unidad económica	
Objetivo	Conocer el total de unidades económicas en las entidades federativas y a nivel nacional que han sido víctimas de por lo menos un delito, por gran sector y tamaño.
Periodicidad	Bienal.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.
Desagregaciones	Nacional. Por sector económico: servicios, industria y comercio. Por tamaño de la unidad económica: pequeño, micro, mediano y grande.
Especificaciones	Sector: Clasificación de las unidades económicas conforme al tipo de actividades que realizan. Tamaño: Clasificación de las unidades económicas de acuerdo con el número de personal ocupado. Para este documento se presentan como porcentajes.
Liga de consulta	Prevalencia delictiva en unidades económicas del sector servicios Prevalencia delictiva en unidades económicas del sector industria Prevalencia delictiva en unidades económicas del sector comercio Prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño pequeño Prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño micro Prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño mediano Prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño grande

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector comercio por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector industria por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector servicios por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño grande por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño mediano por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño micro por cada diez mil unidades económicas.

Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño pequeño por cada diez mil unidades económicas.

⁴⁸ Giulia Muguellini, *Medición y análisis de la delincuencia contra el sector privado: Experiencias internacionales y el caso mexicano*, (México: INEGI, 2014), 1, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/economico/delincuencia/702825067199.pdf, (Fecha de consulta: 23 de febrero de 2021).

Resultados. En México, 1.5 millones de empresas fueron víctimas de algún delito en 2019, esto representó una razón de 30 empresas afectadas por cada 100 empresas instaladas en el país. En ese año, las empresas medianas y grandes fueron las más afectadas en comparación con las microempresas; asimismo, las empresas dedicadas al comercio fueron las más victimizadas respecto a las empresas del sector industrial o de servicios (Gráfica 6.10).

Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2019 permiten saber que los delitos cometidos con mayor frecuencia contra las empresas fueron: la extorsión (23.3% del total de delitos); robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes (21.5%); y actos de corrupción (14.6%). Además, en 41.2% de los delitos, un empleado o dueño del negocio estuvo presente al momento del hecho delictivo y, de estos casos, en 18.5% de las ocasiones los delincuentes portaban algún tipo de arma.⁴⁹

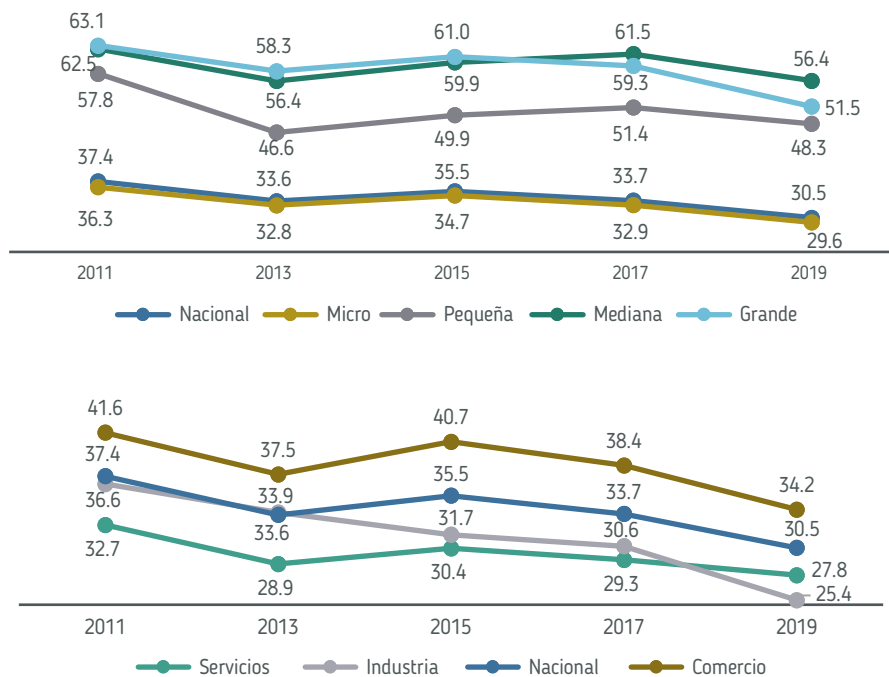
En general, en los últimos años ha disminuido en alrededor de 18% la prevalencia delictiva en las empresas, siendo el sector industrial donde el decremento fue más pronunciado.

En 2019, 1.5 millones de empresas fueron víctimas de algún delito

Prevalencia delictiva en unidades económicas por tamaño¹ y sector económico²

Serie bienal 2011 a 2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.10

¹ El tamaño de las unidades económicas se determina por el número del personal ocupado. Tamaño micro contempla de 1 a 10 empleados. Pequeña contempla de 11 a 50 empleados para el sector industria y servicios, y de 11 a 30 para el comercio. Mediana de 51 a 250 empleados para el sector industria, 31 a 100 para el sector comercio y 51 a 100 para los servicios. Grande contempla 251 empleados en adelante para el sector industria y de 101 empleados o más para el comercio y los servicios.

² Se distinguen tres grandes sectores: El sector comercial incluye las actividades de compra - venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción. El sector industrial es aquel que transforma de manera mecánica, física o química las materias primas en diversos artículos para el consumo. El sector servicios agrupa a las actividades productoras de bienes intangibles para satisfacer necesidades de terceros, ya sea en su persona o en sus bienes, como: servicios médicos, educativos, culturales, profesionales, personales, etcétera.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2012 - 2020.

⁴⁹ Incluye armas de fuego, armas blancas y objetos contundentes como palos, varillas, tubos o similares.

Esta disminución de la prevalencia delictiva en las empresas se presentó en la mayoría de las entidades del país, con excepción de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla que tuvieron un aumento en los niveles de victimización de entre 3.2 y 8.4 puntos porcentuales respecto a los niveles observados en 2011 (Gráfica 6.11).

En 2019, se observaron algunas diferencias importantes entre estados, mientras que en Aguascalientes cerca de una de cada 2 empresas fue víctima de la delincuencia, en Chiapas lo fue 1 de cada 5 unidades económicas. Cabe destacar que Aguascalientes fue la entidad con el mayor repunte de la actividad criminal contra las empresas, colocándolo como el estado con el mayor nivel de victimización a nivel nacional.

Prevalencia delictiva en unidades económicas por entidad federativa

Serie bienal 2011 a 2019

Porcentajes

GRÁFICA 6.11

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2012 - 2020.

	2011	2013	2015	2017	2019
Nacional	37.4	33.6	35.5	33.7	30.5
Nuevo León	48.7	25.6	33.7	29.2	32.4
México	47.8	41.0	37.0	36.2	39.2
Guanajuato	46.4	42.5	42.3	33.5	36.4
Baja California	45.0	44.9	48.4	41.0	29.8
Sonora	44.0	29.2	46.4	43.2	34.9
Durango	43.3	24.7	22.1	28.6	27.7
Ciudad de México	41.5	28.4	38.8	40.0	30.4
Quintana Roo	40.0	35.2	35.7	38.9	27.1
Morelos	39.9	37.7	33.2	32.6	24.5
Aguascalientes	39.9	35.2	42.4	44.2	48.3
Baja California Sur	39.4	33.7	33.1	36.7	31.3
Nayarit	39.0	24.9	24.0	29.7	24.9
Coahuila de Zaragoza	38.6	28.4	36.4	21.9	19.4
Sinaloa	38.4	32.0	37.9	24.2	27.7
Chihuahua	38.1	28.7	34.6	32.0	23.0
Jalisco	36.2	38.7	37.1	32.0	30.5
Querétaro	36.1	34.1	38.4	34.1	29.7
Tlaxcala	34.3	34.8	36.5	32.4	35.7
Oaxaca	33.5	34.5	25.3	28.7	25.3
Hidalgo	33.4	24.6	34.5	27.1	27.2
Tabasco	32.8	25.4	31.5	32.9	32.8
Colima	32.0	26.3	35.3	32.2	32.8
San Luis Potosí	31.3	21.1	30.4	37.2	36.2
Puebla	30.8	42.9	36.0	38.1	34.5
Campeche	30.2	37.6	38.9	46.1	30.0
Guerrero	29.9	39.3	35.0	35.4	22.1
Tamaulipas	29.4	28.0	31.4	23.9	21.2
Michoacán de Ocampo	29.4	38.7	45.0	41.5	31.2
Yucatán	27.5	29.0	23.9	22.4	21.0
Chiapas	26.6	26.1	25.9	30.5	16.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	26.5	25.8	29.0	26.8	30.2
Zacatecas	23.1	25.6	28.4	35.2	26.3



6.5 Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es definida por las Naciones Unidas como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.⁵⁰

La violencia que sufren las mujeres por su condición de género constituye un agravio a sus derechos humanos y libertades fundamentales, lo que limita su pleno desarrollo. A diferencia de la violencia por fenómenos delictivos, la violencia que experimentan las mujeres por su condición de género suele ocurrir en sus relaciones cercanas, como es la familia, el trabajo, la escuela, o en su casa, y puede ser ejercida por su pareja, sus compañeros de escuela, de trabajo o por sus superiores jerárquicos en el ámbito laboral, y en algunas ocasiones por desconocidos, quienes violentan su integridad en distintas formas.⁵¹

La comunidad internacional ha luchado por eliminar la violencia de género desde hace varias décadas, visibilizando y condenando las conductas de violencia de género a través de iniciativas como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,⁵² la Plataforma de Acción de Beijing⁵³ y, más reciente, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Entre las diversas acciones que el Estado Mexicano ha desplegado para la atención de esta problemática, se encuentra la generación de información para dimensionar el fenómeno de violencia contra las mujeres y dar seguimiento a las políticas públicas implementadas.⁵⁴

El CNI cuenta actualmente con 12 IC que pretenden dar cuenta de la situación de violencia que han sufrido las mujeres, tanto a lo largo de su vida como recientemente, distinguiendo entre tipos de violencia, relación con el perpetrador y daños ocasionados.

El **CNI** cuenta actualmente con **12 IC** que pretenden dar cuenta de la **situación de violencia** que han sufrido las **mujeres**

⁵⁰ Organización Mundial de la Salud, *Violencia contra la Mujer*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>, (Fecha de consulta: 09 de abril de 2021).

⁵¹ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing + 5*, (United Nations, 2014). https://beijing20.unwomen.org/~/_media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

⁵² Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf.

⁵³ ONU Mujeres, *Op. cit.*

⁵⁴ Desde el año 2003, el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI colaboraron para producir la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, misma que fue declarada Información de Interés Nacional en 2015. Asimismo, en 2010 se estableció el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y, en 2014, el INEGI, como ente coordinador del SNIEG, lanzó al público el Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), el cual concentra más de 280 indicadores con perspectiva de género.

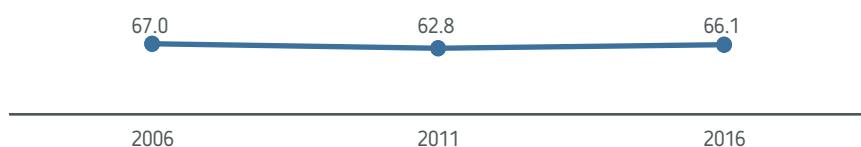
a) Violencia total a lo largo de la vida

INDICADORES CLAVE	
Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida	
Objetivo	Conocer la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) y en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última), a lo largo de su vida.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2006.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Prevalencia de violencia total a lo largo de su vida

Resultados. En 2016 se estimó que 66% de las mujeres mexicanas de 15 años y más habían experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, sea del tipo emocional, física, sexual o económica, situación que no ha cambiado significativamente desde 2006 cuando se empezó a recopilar este tipo de información (Gráfica 6.12).

Prevalencia de violencia total por cualquier agresor, ocurrida a lo largo de su vida

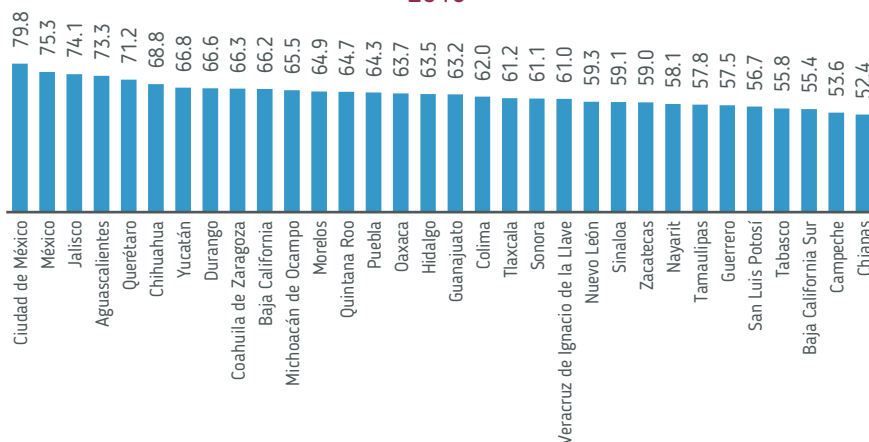
Serie quinquenal 2006 a 2016
Porcentajes



GRÁFICA 6.12

Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

Por entidad federativa 2016



Los datos del año 2016 de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) revelan que 43.9% de las víctimas sufrieron, en algún momento de su vida, violencia por parte de su pareja y 53.1% por parte de otro tipo de agresor. Asimismo, 38.7% de las mujeres experimentó algún tipo de violencia en lugares públicos, 26.6% en el trabajo, 25.3% en la escuela y 10.3% en el ámbito familiar.⁵⁵

También se encontró que el riesgo de ser víctima de violencia varía entre entidades federativas; mientras que en Chiapas o Campeche 5 de cada 10 mujeres manifestó haber sido víctima de violencia, en la Ciudad de México, estado de México, Jalisco o Aguascalientes la violencia afectó a cerca de 75% de las mujeres en esas entidades.

b) Violencia física y sexual a lo largo de la vida

INDICADORES CLAVE	
Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor distinto a la pareja, a lo largo de su vida	
Objetivo	Disponer de la proporción de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual por cualquier agresor diferente a la pareja, ocurrida a lo largo de su vida para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2006.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Prevalencia de violencia física y/o sexual por cualquier agresor a lo largo de su vida

50% de las **mujeres de 15 años y más** en el país reconoció que a lo largo de su vida **había experimentado** algún tipo de **violencia física o sexual**

Resultados. 50% de las mujeres de 15 años y más en el país reconoció que a lo largo de su vida había experimentado algún tipo de violencia física o sexual cometida por agresores que no eran su pareja, nivel que se ha mantenido sin cambios en la década de 2006 a 2016 (Gráfica 6.13).

De igual manera, las mujeres de la Ciudad de México, el estado de México, Jalisco y Aguascalientes enfrentan mayor riesgo de ser agredidas tanto física como sexualmente por algún agresor distinto a su pareja. En estas entidades 3 de cada 5 mujeres manifestaron haber sido víctimas de violencia en algún momento de su vida (Gráfica 6.13).

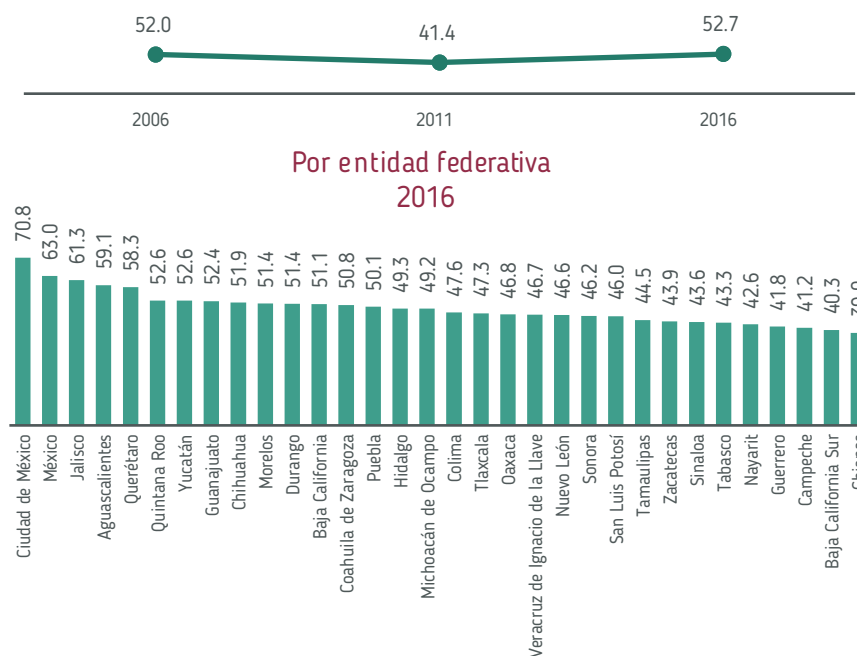
⁵⁵ INEGI, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2016. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

Prevalencia de violencia física y/o sexual por cualquier agresor distinto a la pareja, ocurrida a lo largo de su vida

Serie quinquenal 2006 a 2016

Porcentajes

GRÁFICA 6.13



Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

Otro tipo de violencia que es importante analizar es la violencia infligida por la pareja en algún momento de la relación ya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, este tipo de violencia es una práctica común que afecta a las mujeres sin importar condición social, religiosa o cultural.⁵⁶

INDICADORES CLAVE	
Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o expareja, ocurrida a lo largo de su relación	
Objetivo	Disponer de información de la violencia física y/o sexual que sufren las mujeres por parte de su pareja o expareja, a lo largo de su relación, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2006.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	<u>Prevalencia de violencia física y/o sexual por parte de la pareja o expareja a lo largo de su relación</u>

⁵⁶ Estudio Multipaís de la OMS llevado a cabo en 2005 que incluyó encuestas a mujeres de 10 países con diferentes entornos culturales: Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, la República Unida de Tanzania, Samoa, Serbia y Montenegro y Tailandia. OMS, *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*, (Ginebra: OMS, 2005).

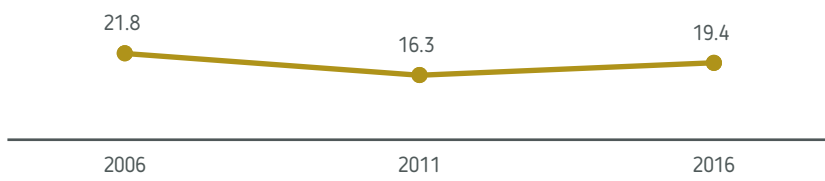
Resultados. De las 43.5 millones de mujeres de 15 años y más que al 2016 habían tenido una relación de pareja, 19.4% fueron violentadas física o sexualmente por su pareja o expareja en algún momento de su relación, observándose en 2016 una ligera disminución de este tipo de violencia respecto a la situación prevalente 10 años atrás (Gráfica 6.14).

Por entidad federativa, las prevalencias más elevadas de violencia física y sexual cometida por la pareja o expareja durante la relación estuvieron en el estado de México, Oaxaca y Guerrero, en donde las mujeres tuvieron 1.7 veces más riesgo de ser violentadas que las mujeres de Sonora o Nuevo León, estados con las menores prevalencias en 2016.

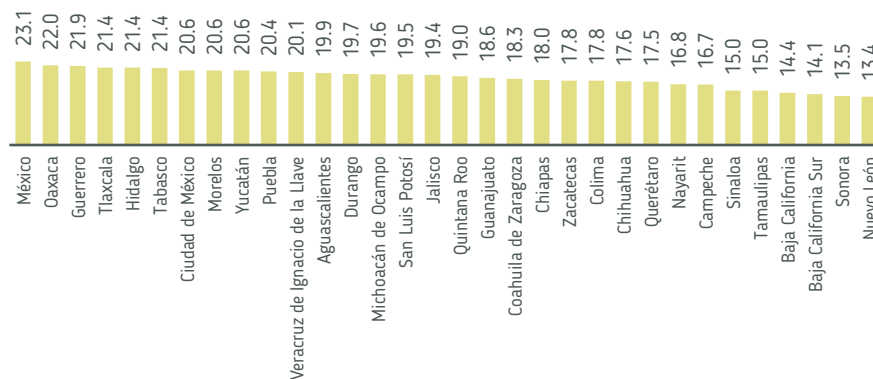
Prevalencia de violencia física y/o sexual por pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación

Serie quinquenal 2006 a 2016

Porcentajes



Por entidad federativa 2016



GRÁFICA 6.14

Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más.

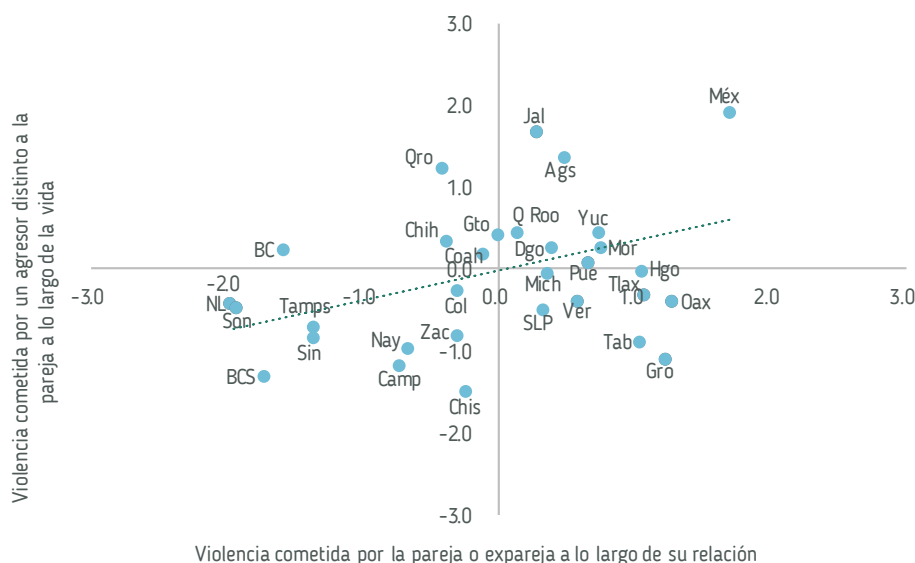
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

Cabe resaltar que hay entidades, como Jalisco, Aguascalientes, sobre todo el estado de México, donde las mujeres corren mayor riesgo de ser víctimas de violencia física o sexual tanto por agresores distintos a la pareja como por su pareja o expareja. En contraste, las mujeres de Baja California Sur y Campeche tuvieron, respecto al resto del país, menos riesgo de ser violentadas física o sexualmente por cualquier tipo de agresor (Gráfica 6.15).

Correlación prevalencia de violencia física y/o sexual por cualquier agresor y por la pareja o ex pareja a lo largo de su vida o relación

2016

GRÁFICA 6.15



Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más. Se presentan datos estandarizados con una distribución normal estándar.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

c) Violencia física y sexual reciente por parte de la pareja

INDICADORES CLAVE	
Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses	
Objetivo	Contar con un indicador que mide la violencia más severa que enfrentan las mujeres, en el periodo reciente, por parte de su pareja actual.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2003.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional, estatal y por grupo de edad.
Especificaciones	Se refiere a las mujeres de 15 años y más que estaban casadas o unidas al momento de la encuesta.
Liga de consulta	Prevalencia de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por grupo de edad.

Resultados. En 2016, 9.1% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas al momento de la encuesta, reportaron que en el año previo fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, situación que ha mejorado respecto al nivel de violencia observado en 2006 (Gráfica 6.16).

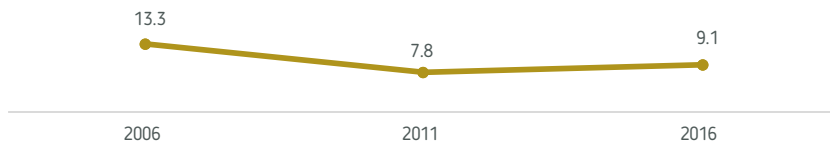
De nuevo, las mujeres del estado de México fueron las que tuvieron mayor riesgo de sufrir violencia física o sexual por parte de su pareja, estas mujeres enfrentaron el doble de riesgo que las mujeres de Nuevo León, la península de Baja California o Sonora, cuyas prevalencias de violencia física y sexual cometidas por sus parejas fueron de las más bajas en el país.

Asimismo, las mujeres jóvenes menores de 20 años fueron quienes tuvieron mayor riesgo de sufrir violencia física y/o sexual por parte de su pareja en el último año, en comparación con las mujeres de mayor edad.

Prevalencia de violencia física y/o sexual por pareja actual, en los últimos 12 meses

Serie quinquenal 2006 a 2016

Porcentajes

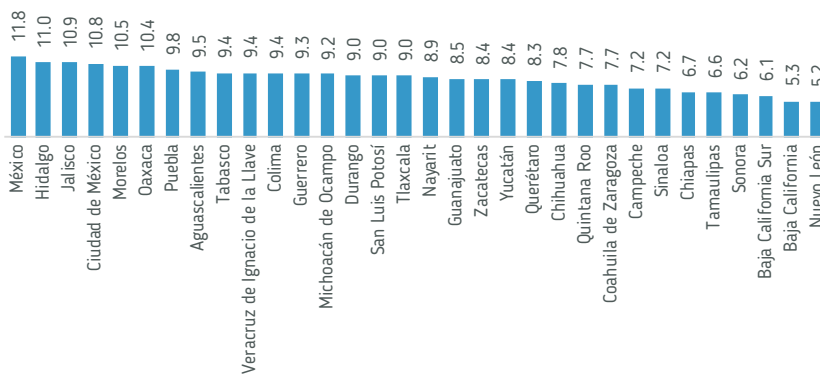


GRÁFICA 6.16

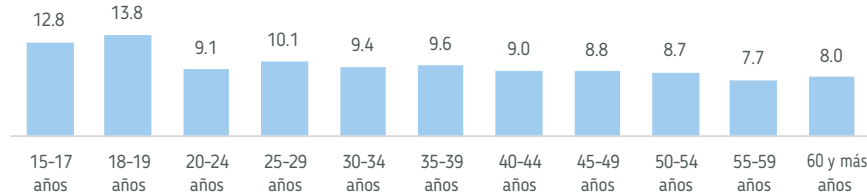
Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

Por entidad federativa 2016



Por grupos de edad 2016



d) Daños a causa de la violencia de pareja

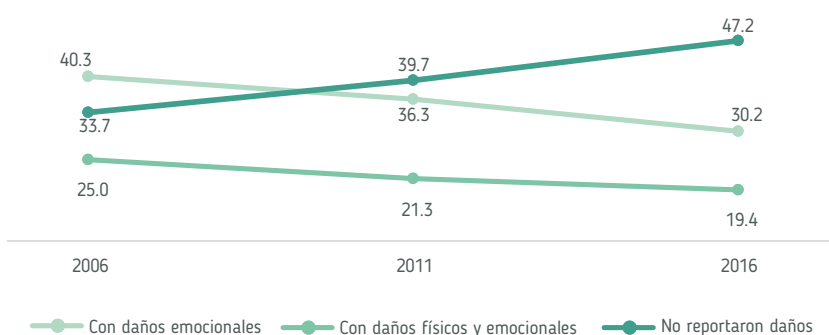
En 2016, de las mujeres casadas o unidas que habían experimentado algún tipo de violencia en su relación, 30.2% sufrieron daños emocionales y 19.4% también daños físicos

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños	
Objetivo	Contar con un indicador sobre las consecuencias y daños de la violencia ocasionados por la violencia de pareja, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2006.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Especificaciones	Incluye las mujeres de 15 años y más actualmente casadas, unidas, separadas, divorciadas y viudas que declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación por tipo de daño ocasionado a consecuencia de la violencia sufrida.
Liga de consulta	Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños

Resultado. En 2016, de las 35 millones de mujeres que habían estado casadas o unidas, 46% experimentó algún tipo de violencia en su relación de pareja, de estas, 30.2% dijo haber sufrido daños emocionales⁵⁷ y 19.4% mencionó haber sufrido también daños físicos.⁵⁸ Cabe resaltar que entre 2006 y 2016 se redujo la severidad de la violencia de pareja que causa algún tipo de daño físico o emocional en las mujeres (Gráfica 6.17).

Mujeres que están o estuvieron casadas o unidas que experimentaron violencia de pareja según tipo de daño

Serie quinquenal 2006 - 2016
Porcentajes



GRÁFICA 6.17

Nota: Se refiere a mujeres de 15 años y más, casadas, unidas, separadas, divorciadas y viudas que declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

⁵⁷ Refiere a daños como insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas y aislamiento.

⁵⁸ Refiere a daños como empujones, jalones de pelo, golpes en el cuerpo con la mano o con algún otro objeto, o lesiones con armas punzocortantes como cuchillo, navaja o arma de fuego.

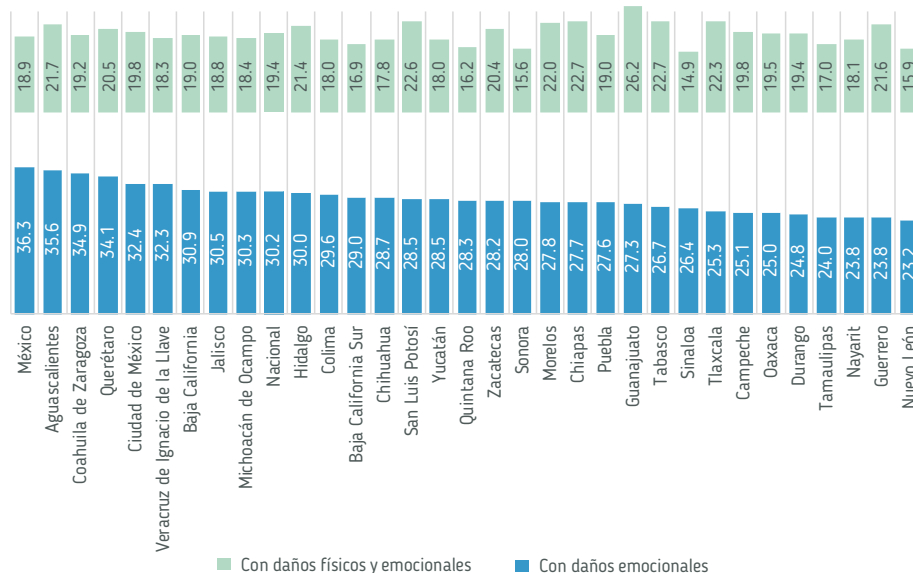
Por entidad federativa, las mujeres enfrentaron riesgos diferenciados de sufrir violencia dañina por parte de sus parejas o exparejas con las que estuvieron unidas, tal es el caso del estado de México, Aguascalientes o Coahuila de Zaragoza donde las mujeres tuvieron 50% de más riesgo de sufrir daños emocionales a causa de la violencia de pareja que las mujeres de Nuevo León, Guerrero o Nayarit. Llama la atención la severidad de la violencia en el estado de Guanajuato, donde casi todas las mujeres que fueron violentadas y que sufrieron daños, los tuvieron tanto físicos como emocionales (Gráfica 6.18).

Mujeres que están o estuvieron casadas o unidas que experimentaron violencia de pareja según tipo de daño por entidad federativa

2016

Porcentajes

GRÁFICA 6.18



Nota: Se refiere a mujeres de 15 años y más, casadas, unidas, separadas, divorciadas y viudas que declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

e) Búsqueda de ayuda institucional

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja	
Objetivo	Disponer de información acerca de las mujeres que sufren violencia física y/o sexual y que buscan apoyo ante las instituciones o autoridades.
Periodicidad	Quinquenal.
Cobertura temporal	A partir de 2006.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Especificaciones	Se refiere a la violencia física y/o sexual infligida por su actual o última pareja.
Liga de consulta	<u>Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja</u>

En 2016, solo 10% de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su actual o última pareja buscó ayuda de las autoridades

Resultados. En 2016, solo 10% de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su actual o última pareja buscó ayuda de las autoridades, encontrándose una disminución en la tasa de denuncia de alrededor de 50% respecto a 2006 (Gráfica 6.19). De acuerdo con un estudio de ONU Mujeres, las mujeres violentadas en el ámbito de la relación de pareja acuden principalmente a familiares y amistades en busca de apoyo, y muy pocas recurren a instituciones formales como la policía o los servicios de salud.⁵⁹

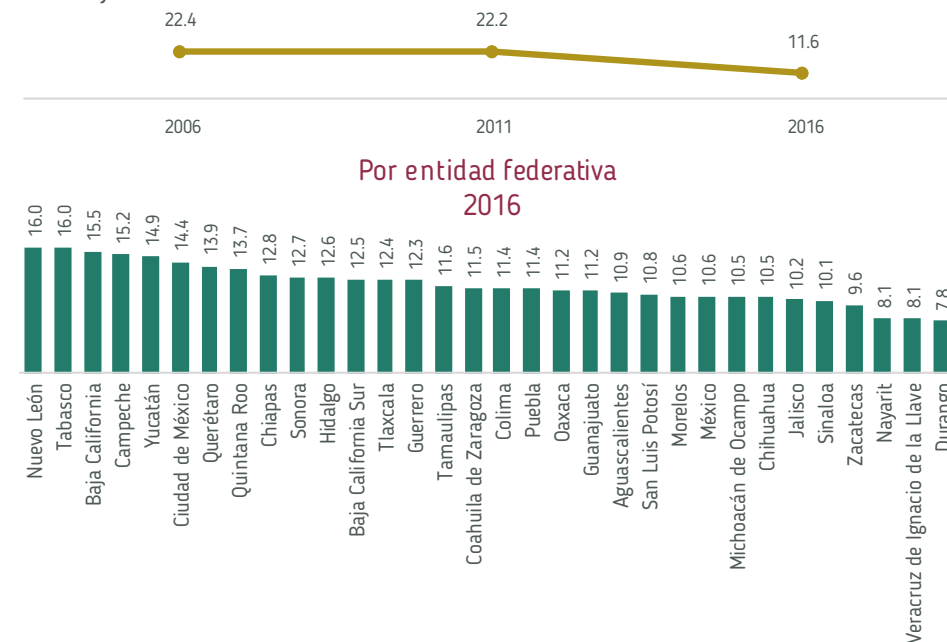
Los datos de la ENDIREH 2016 revelan que las mujeres violentadas no acudieron en busca de ayuda porque pensaron que era algo sin importancia (28.8%), por miedo a las consecuencias (19.8%) o por vergüenza (17.3%); mientras que 26.9% de la no denuncia se asoció a causas atribuibles a la autoridad, como el desconocimiento de los mecanismos de denuncia o por desconfianza en las autoridades.⁶⁰

En algunas entidades la tasa de denuncia fue mayor a la media nacional, como fue el caso de Nuevo León, Tabasco, Baja California, Campeche y Yucatán cuyas tasas de denuncia rondaron el 15%, mientras que en Durango, Veracruz de Ignacio de la Llave y Nayarit solo 8 de cada 100 mujeres violentadas buscaron ayuda de las autoridades.

Mujeres que experimentaron violencia de pareja que acudieron al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda

Serie quinquenal 2006 a 2016

Porcentajes



GRÁFICA 6.19

Nota: Solo se consideran mujeres de 15 años y más. El denominador es el número de mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su actual o última pareja.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 - 2016.

⁵⁹ ONU Mujeres, *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>, (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

⁶⁰ INEGI, *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*, (México: INEGI, 2020), 128.

f) Homicidios de mujeres

La tasa de homicidio se usa para medir el nivel más severo de violencia al que está expuesta la población. La Agenda 2030 hace énfasis en la necesidad de desagregar los datos de homicidios para identificar los tipos de violencia que se asocian a este fenómeno, por ejemplo, los homicidios de mujeres por razones de género o femicidios, los asesinatos relacionados con el crimen organizado, o los asesinatos por razones políticas o por terrorismo.

A nivel mundial, se estima que más de la mitad de los homicidios de mujeres son cometidos por sus familiares o parejas sentimentales; por lo que, de las 87 mil mujeres asesinadas intencionalmente en el mundo durante 2017, se estimó que cerca de 30 mil fueron asesinadas por una pareja o expareja.⁶¹

INDICADORES CLAVE	
Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres	
Objetivo	Conocer la tendencia de los homicidios perpetrados contra las mujeres y comparar el fenómeno entre entidades federativas.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 1990.
Fuente de información	SALUD. Bases de datos de mortalidad. CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Especificaciones	Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.
Liga de consulta	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres

En **México**, en **2019** se registraron **3 893** muertes de **mujeres** por **homicidio**

Resultados. En 2019 se registraron en México 3 893 muertes de mujeres por homicidio, 2 810 más que las registradas en 2007 que fue el año con menos mujeres asesinadas desde que se tiene registro oficial. Mientras en 2007 privaron de la vida a 2 de cada 100 mil mujeres en el país, en 2019 la razón fue de 6, es decir, en esos años el nivel de violencia homicida contra las mujeres se multiplicó por tres (Gráfica 6.20).

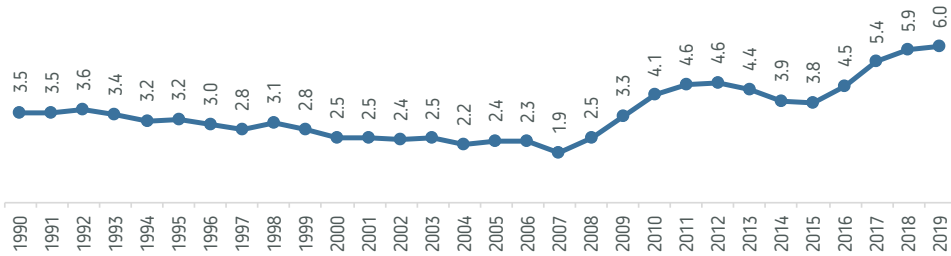
De acuerdo con los datos que provienen de los certificados de defunción, 56.4% de las mujeres fueron asesinadas por disparo de arma de fuego, 15.3% por ahorcamiento o asfixia y 13.4% por agresión con objeto cortante. Lo que contrasta con las características de los homicidios de hombres, donde 72.6% fueron perpetrados por disparo de arma de fuego, 6% por ahorcamiento o asfixia y 10.5% por agresión con objeto cortante.

⁶¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Global Study on Homicide 2019*, (Viena: UNODC, 2019), 10.

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres, por cada 100 mil habitantes

Serie anual 1990 a 2019

GRÁFICA 6.20



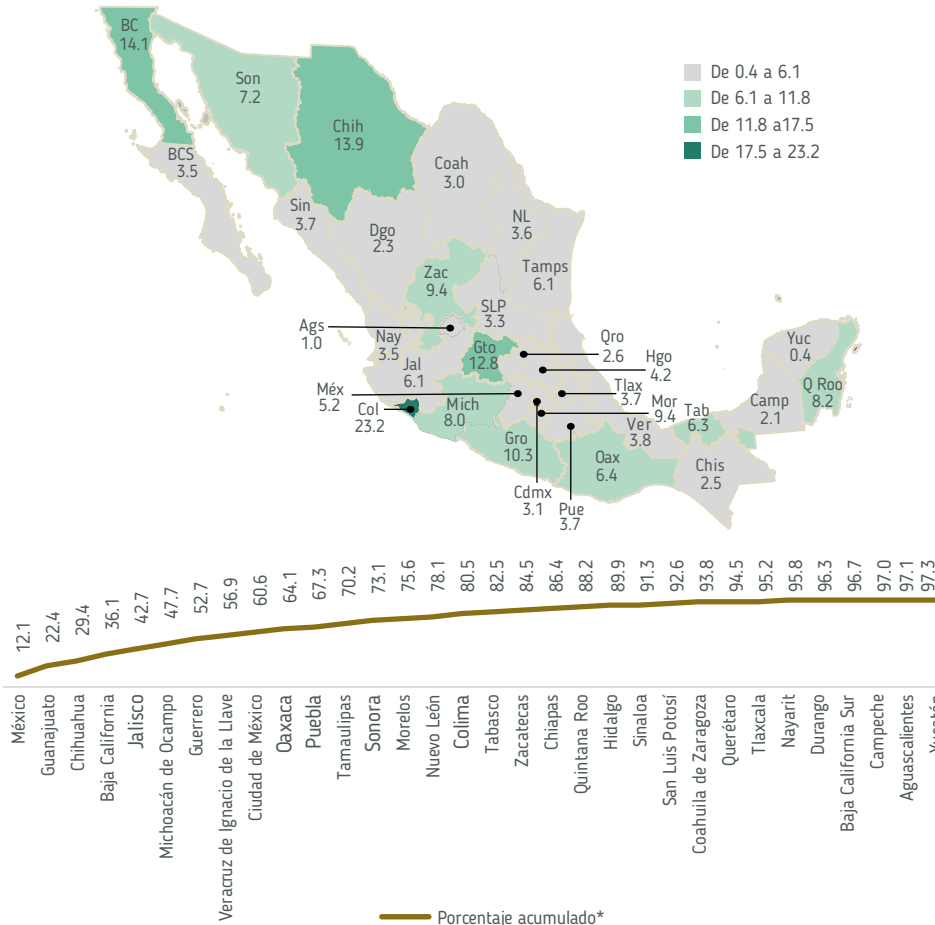
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de SALUD. Bases de datos de mortalidad.

En 2019, Colima fue la entidad con más muertes violentas de mujeres con 23 por cada 100 mil mujeres, seguida de Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Guerrero. La Gráfica 6.21 muestra que 7 entidades del país concentraron más de 50% de los homicidios de mujeres en el país registrados en 2019.⁶²

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres, por cada 100 mil habitantes por entidad federativa

2019

GRÁFICA 6.21



* El porcentaje acumulado no suma cien porque hubo 107 homicidios en donde no se especificó la entidad.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de SALUD. Bases de datos de mortalidad.

⁶² El Estado de México, Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Michoacán de Ocampo y Guerrero sumaron 2 052 muertes violentas de mujeres.

6.6 Suicidios

El suicidio es un problema grave de salud pública que ha crecido en los últimos años a nivel mundial. Tal es su importancia, que la comunidad internacional lo ha colocado como parte de las prioridades de atención de la Agenda Global de Desarrollo 2030, reconociendo con ello la necesidad de promover acciones que protejan la salud mental y el bienestar de la población.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 800 mil personas en el mundo mueren cada año por este motivo, cuyas causas están asociadas principalmente con padecimientos mentales provocados por sentimientos de soledad, aislamiento, quiebras financieras, hasta factores como desastres naturales o el vivir en entornos de violencia y abuso.⁶³

INDICADORES CLAVE	
Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes	
Objetivo	Proporcionar información acerca del número de suicidios cometidos en la población, según su rango de edad y sexo, para identificar los grupos vulnerables dentro de la población.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 1990.
Fuente de información	INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones Generales y Fetales. CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.
Desagregaciones	Nacional y sexo. Rango de edad. Entidad federativa.
Liga de consulta	Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por sexo Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por rango de edad Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por entidad federativa

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes

Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por sexo

Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por rango de edad

En **2019**, se registraron en **México 7 225 suicidios**, en promedio **20 suicidios diarios**, de los cuales **16** fueron cometidos por **hombres** y **4** por **mujeres**

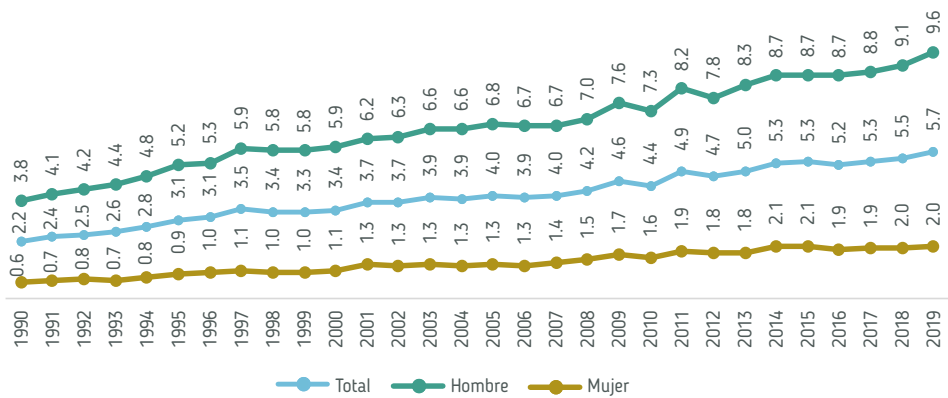
Resultados. En 2019, se registraron en México 7 225 suicidios en el país, que equivale a un promedio de 20 suicidios diarios, de los cuales 16 fueron cometidos por hombres y 4 por mujeres. La tasa de suicidios, tanto de hombres como de mujeres, presenta una tendencia creciente desde hace 30 años, al pasar de 2.2 en 1990 a 5.7 suicidios por cada 100 mil habitantes en 2019. En este lapso, el número de suicidios de hombres aumentó 3.5 veces y el de mujeres 4.6 veces. (Gráfica 6.22).

⁶³ Organización Mundial de la Salud, *Suicidio*, (OMS, 2019), <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>, (Fecha de consulta: 08 de abril de 2021).

Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes, según sexo

Serie anual 1990 a 2019

GRÁFICA 6.22



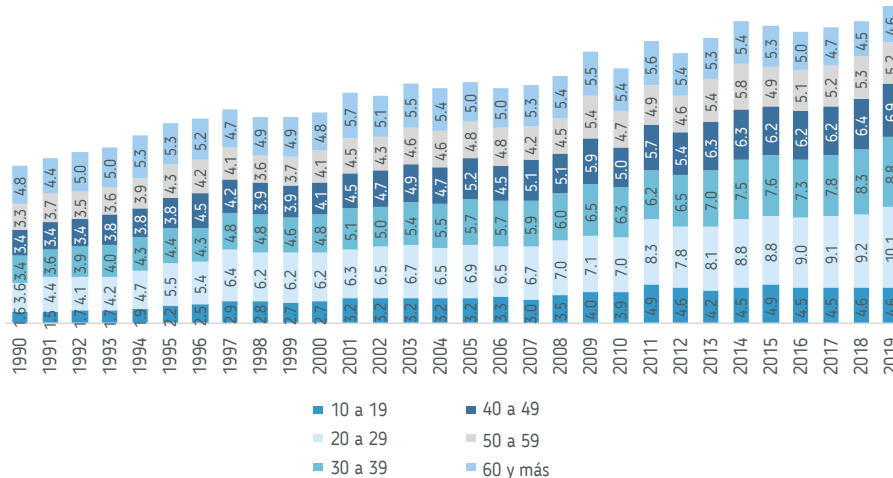
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores, con información de INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones Generales y Fetales, y CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

Cabe destacar que la población joven es la que está más en riesgo de cometer suicidio. En 2019, los suicidios de personas entre 10 y 39 años representaron 66% de todos los suicidios registrados en el país. Peor aún, los suicidios de adolescentes han crecido más que en el resto de la población (Gráfica 6.23).

Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes, según rangos de edad

Serie anual 1990 a 2019

GRÁFICA 6.23



Nota: Los rangos de edad para este indicador en el Catálogo Nacional de Indicadores van de 10 a 14 años, de 15 a 19 años, de 20 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 34 años, de 35 a 39 años, de 40 a 49 años, de 50 a 59 años y de 60 y más años.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores, con información de INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones Generales y Fetales, y CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

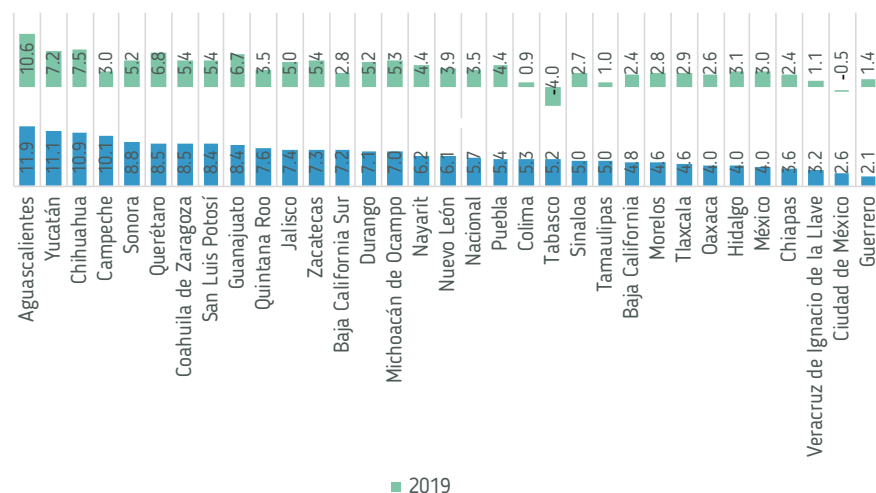
En 2019, la tasa más alta de suicidios se observó en Aguascalientes, seguido de Yucatán, Chihuahua y Campeche con más de 10 suicidios por cada 100 mil habitantes, mientras que los estados de Guerrero y Ciudad de México exhibieron las tasas más bajas.

Con excepción de Tabasco y Ciudad de México, en todas las entidades del país se incrementó la tasa de suicidios entre 1990 y 2019, destacando Aguascalientes donde en 1990 se suicidaba una persona por cada cien mil habitantes y en 2019 lo hicieron 10 personas (Gráfica 6.24).

Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes por entidad federativa

GRÁFICA 6.24

Cambio en puntos porcentuales 1990-2019



Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores, con información de INEGI. Estadísticas Vitales, Defunciones Generales y Fetales, y CONAPO. Estimaciones de Población de México 1990-2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050.

6.7 Participación comunitaria en la prevención del delito

Como se mencionó anteriormente, la participación ciudadana es uno de los principios sobre el que descansa el enfoque de gobernanza, en tanto que supone que el involucramiento de la sociedad es esencial para el diseño e implementación de políticas públicas, en particular de aquellas cuya acción recae en el ámbito comunitario, como las orientadas a la prevención del delito donde la participación vecinal resulta esencial.⁶⁴

Como ejemplo de ello, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 contempla la estrategia *Mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza*, que plantea la necesidad de elaborar diagnósticos y modelos de intervención comunitaria con la participación de actores sociales.

⁶⁴ Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social, *Action to promote effective crime prevention*, (The Economic and Social Council, 2002), https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/resolution_2002-13.pdf, (Fecha de consulta: 09 de abril de 2021); UNODC, *Handbook on the Crime Prevention Guidelines. Making them work*, (Vienna: United Nations Publication, 2010).

La **delincuencia cerca de las escuelas** fue el **principal motivo** por el que los **vecinos se organizaron para tratar de resolverlo**, seguido del problema de robo en la colonia o en la localidad

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta que sus vecinos se organizan para resolver algún problema en su colonia o localidad, por tipo de problema	
Objetivo	Contar con una medición referente a la capacidad de organización de las y los ciudadanos con el fin de resolver problemas relacionados con robos, pandillerismo violento y delincuencia cerca de las escuelas de su colonia o localidad.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2012.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal. Por tipo de problema: delincuencia cerca de las escuelas, pandillerismo violento y robo.
Liga de consulta	<p>Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver la delincuencia cerca de las escuelas de su colonia o localidad</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el pandillerismo violento en su colonia o localidad</p> <p>Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el robo en su colonia o localidad</p>

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver la delincuencia cerca de las escuelas de su colonia o localidad

Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el pandillerismo violento en su colonia o localidad

Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el robo en su colonia o localidad

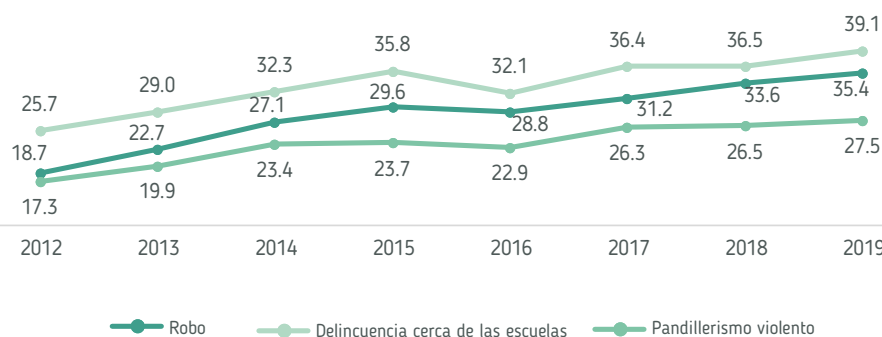
Resultados. De los tres problemas comunitarios que aborda el IC, la delincuencia cerca de las escuelas fue el principal motivo por el que los vecinos se organizaron para tratar de resolverlo, seguido del problema de robo en la colonia o en la localidad.

Cabe resaltar que la proporción de personas que mencionan que sus vecinos se organizan, para resolver alguno de los problemas de seguridad presentes en su colonia o localidad, aumentó de manera significativa desde el año 2012 (Gráfica 6.25).

Población que refiere que sus vecinos se organizan para resolver problemas en su colonia o localidad

Serie anual 2012 a 2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.25

Nota: Se refiere a la población de 18 años y más.

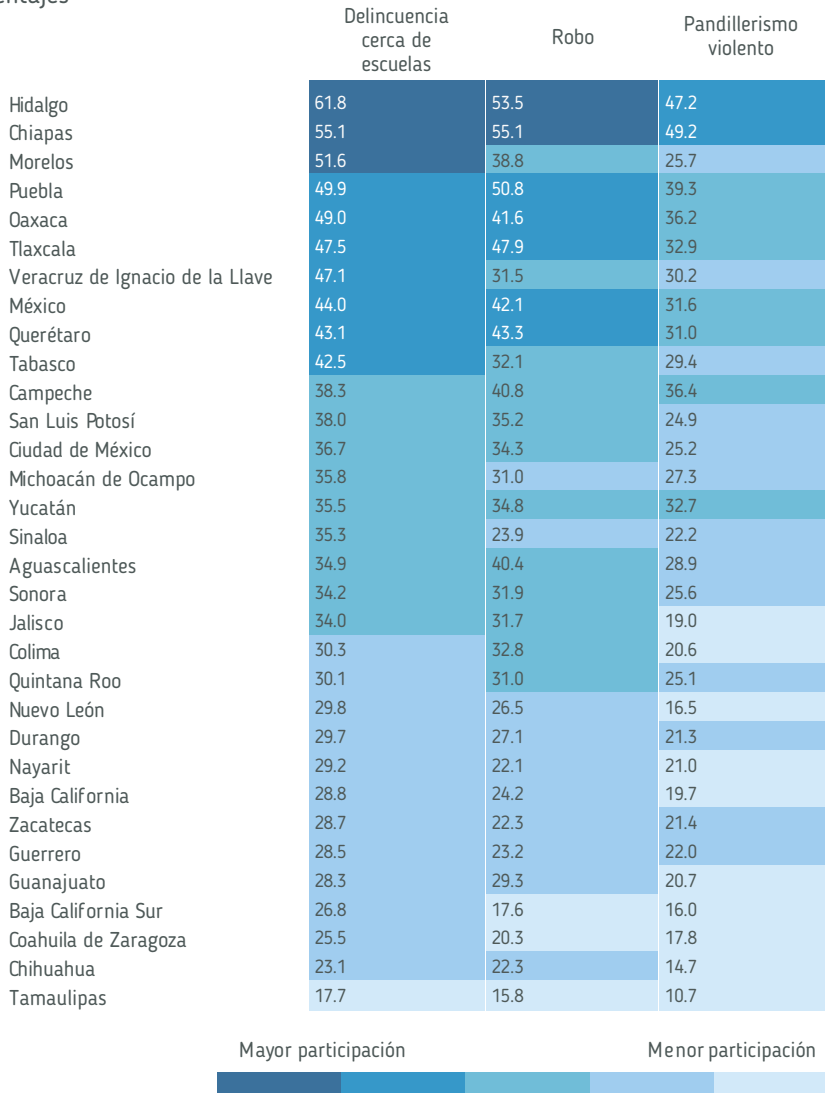
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012 - 2019.

Estos niveles de participación vecinal fueron mayores en los estados de Hidalgo y Chiapas, donde más de 50% de las personas adultas mencionaron que sus vecinos se organizan para resolver alguno de estos problemas de la comunidad (Gráfica 6.26).

Población que refiere que sus vecinos se organizan para resolver problemas en su colonia o localidad por entidad federativa

2019

Porcentajes



GRÁFICA 6.26

Nota: Se refiere a la población de 18 años y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

6.8 Efectividad de las instituciones de seguridad pública

Evaluar la capacidad, eficiencia y eficacia del gobierno es esencial para abonar a la construcción de mejores instituciones públicas que respondan de forma adecuada a las necesidades de la población.⁶⁵

⁶⁵ Praia City Group. *Op. cit.* pág. 188.

En materia de seguridad pública y prevención del delito, conocer la percepción que tienen las y los ciudadanos sobre el desempeño de las policías resulta relevante para evaluar si los programas y acciones del gobierno están dando resultados a la población.

En México, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 hace explícita la necesidad de mejorar la percepción ciudadana sobre el desempeño de las instituciones de seguridad pública.

A nivel **nacional**, **53.7%** de la población de 18 años y más consideró en **2019** que el **trabajo de la Policía Estatal** era **efectivo o muy efectivo**

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la Policía Estatal	
Objetivo	Conocer si la población de 18 años y más considera que el trabajo de la Policía Estatal es efectivo.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal por sexo.
Liga de consulta	<u>Porcentaje de personas que identifica a la Policía Estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la Policía Estatal</u>

Resultados. A nivel nacional, 53.7% de la población de 18 años y más consideró en 2019 que el trabajo de la Policía Estatal era efectivo o muy efectivo, percepción que ha mejorado de manera constante en los últimos años. Existen diferencias a nivel estatal, por ejemplo, menos de la mitad de la población de la Ciudad de México, estado de México, Quintana Roo, Morelos y Guerrero consideraron que la policía de su entidad hace un trabajo efectivo; en contraste, 7 de cada 10 habitantes de Yucatán, Nuevo León, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas consideraron que la policía de su estado realiza un trabajo efectivo (Gráfica 6.27).

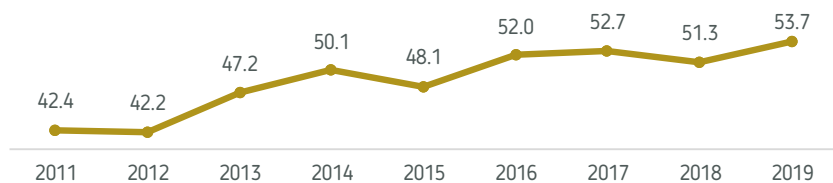
Los Indicadores Clave expuestos en este capítulo ofrecen un panorama general de las condiciones de seguridad pública en México y cómo han evolucionado en los últimos años. Por un lado, hay un aumento en el número de personas, sobre todo mujeres, que no se sienten seguras en los espacios públicos que frecuenta; por otro, hay señales de que el riesgo de ser víctima de un delito común empieza a decrecer; no obstante, estas condiciones varían entre regiones, habiendo estados donde las condiciones de seguridad han empeorado en los últimos años.

Lo mismo puede argumentarse respecto a la violencia que sufren las mujeres, donde, por una parte, hay una disminución de la violencia dañina cometida por la pareja; y por otra, hay una tendencia creciente de la violencia homicida, que da cuenta de que los asesinatos de

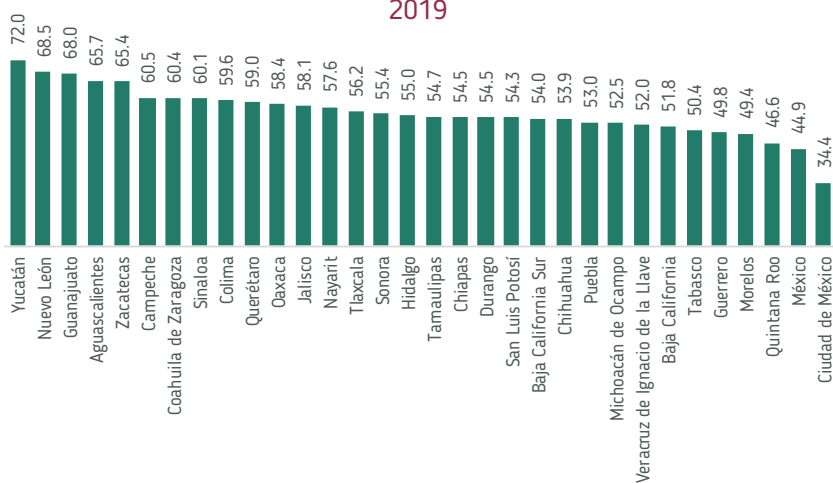
Personas que identifican a la policía estatal y consideran algo efectivo o muy efectivo su trabajo

Serie anual 2011 a 2019

Porcentaje



Por entidad federativa 2019



GRÁFICA 6.27

Nota: Solo se consideran a las personas de 18 años y más.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2019.

mujeres en 2019 fueron tres veces más que los perpetrados una década atrás. Además, no hay señales de que la violencia general que padecen las mujeres esté disminuyendo.

Aunado a lo anterior, el IC sobre suicidios devela un problema creciente en la población mexicana, sobre todo entre los adolescentes cuyo riesgo de suicidio ha crecido más que en el resto de la población en los últimos años.

Finalmente, los IC también muestran un mayor involucramiento de las personas para tratar de resolver los problemas de seguridad que les aqueja en su entorno cercano, sea la colonia o la localidad, así como una mejora en la percepción de que el trabajo que realiza la Policía Estatal es efectivo.

7

INDICADORES CLAVE DE ACCESO A LA JUSTICIA



El acceso a la justicia es un derecho humano reconocido a nivel mundial, principalmente por la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR por sus siglas en inglés) que enuncia las garantías procesales para las personas involucradas en el sistema judicial, como el derecho a tener asistencia legal y de forma gratuita, el derecho a una audiencia justa y pública, y el derecho a una determinación judicial o administrativa adecuada.⁶⁶

El **CNI** ofrece información que permite conocer, de manera general, la **respuesta del sistema de justicia** a lo largo del **proceso judicial**

De acuerdo con el Manual de Estadísticas de Gobernanza, no existe una definición única de acceso a la justicia; no obstante, menciona que se trata de “la capacidad de las personas para defender y hacer valer sus derechos y obtener una solución justa de sus problemas legales, de conformidad con las normas de derechos humanos [...] a través de instituciones de justicia formales o informales y con el apoyo legal apropiado”.⁶⁷ En este sentido, analizar el acceso a la justicia requiere de información sobre las necesidades legales de la población, de los mecanismos que existen para su atención, de las barreras de acceso, y de la eficacia de la respuesta institucional para atender dichas necesidades.

El CNI ofrece información que permite conocer, de manera general, la respuesta del sistema de justicia a lo largo del proceso judicial, mediante indicadores sobre recursos disponibles, de proceso y resultado de las funciones de procuración e impartición de justicia, así como del sistema penitenciario.

⁶⁶ Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, Artículos 2, 10 y 14.

⁶⁷ Praia City Group. *Op. cit.* pág. 98.

7.1 Cifra negra de delitos

La cifra negra refiere a los delitos cometidos que no son denunciados ante las autoridades competentes y que, por ello, no figuran en ninguna estadística del sistema judicial.⁶⁸ Son varias las razones por las cuales la gente no denuncia, pero una de las principales es la desconfianza en las autoridades judiciales.⁶⁹ En el plano internacional, la cifra negra está explícita en el indicador ODS 16.3.1 “Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que reportaron su victimización a las autoridades competentes”, cuya Meta se asocia a las condiciones prevalentes de Estado de Derecho y de acceso a la justicia.⁷⁰

a) Cifra negra de delitos contra personas

INDICADORES CLAVE	
Cifra negra (delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa)	
Objetivo	Conocer el porcentaje de delitos cometidos contra las personas y que no se denuncian, o que no se les abrió una averiguación previa o carpeta de investigación.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Cifra negra

Resultados. En 2019, 27.9 millones de delitos cometidos a personas de 18 años y más no fueron denunciados o no se abrió carpeta de investigación en alguna de las Procuradurías o Fiscalías de Justicia del país, esto representó 92.4% del total de delitos ocurridos.

Pese a las reformas en el Sistema de Justicia Penal, que desde el 2008 ha avanzado en la consolidación de un sistema basado en la oralidad con el fin de brindar justicia expedita, eficaz y garante de los derechos de los involucrados, la tasa de no denuncia se ha mantenido prácticamente sin cambios desde el año 2010. Estos altos niveles de no denuncia se observan en la mayoría de las entidades federativas, en algunas de las cuales llega a ser de 95% o más como en los estados de Guerrero, Oaxaca y Michoacán de Ocampo (Gráfica 7.1).

En México, en 2019, 92.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se abrió carpeta de investigación

⁶⁸ En México, la cifra negra se construye con la suma de los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público y que no son objeto de una carpeta de investigación. INEGI. *Marco conceptual de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020*, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198633.pdf, (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2020).

⁶⁹ CdE UNODC, *Sensación de inseguridad y la cifra oscura en el Valle de México*, (UNODC, 2020), <https://cdeunodc.wordpress.com/2020/11/>, (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2020).

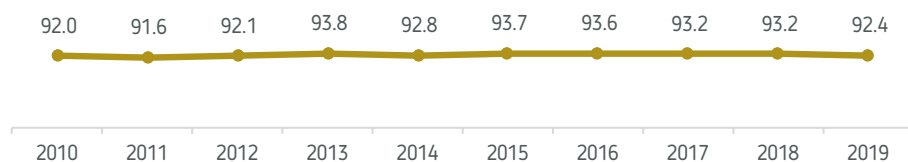
⁷⁰ Metadato del indicador 16.3.1 de los ODS. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-03-01.pdf>, (Fecha de consulta: 21 de julio de 2021).

De acuerdo con los datos de la ENVIPE 2020, el delito con mayor cifra negra fueron las extorsiones, para las cuales se abrió carpeta de investigación en 3 de cada 100 casos; en contraste, 61% de los delitos de robo total de vehículo tuvieron una carpeta de investigación abierta. Asimismo, 63.3% de los delitos no se denunciaron por algún aspecto relacionado con la autoridad, ya sea porque se considere una pérdida de tiempo (36.3%), por desconfianza o actitud hostil de la autoridad (18.5%), o por considerar que los trámites son largos y difíciles (8.4%). El resto de los delitos no se denunciaron porque no se tenían pruebas (11.1%), porque fue un delito de poca importancia (10.1%) o por miedo al agresor u otro motivo (13.9%).

Cifra negra de delitos cometidos a personas de 18 años y más

Serie anual 2010 a 2019

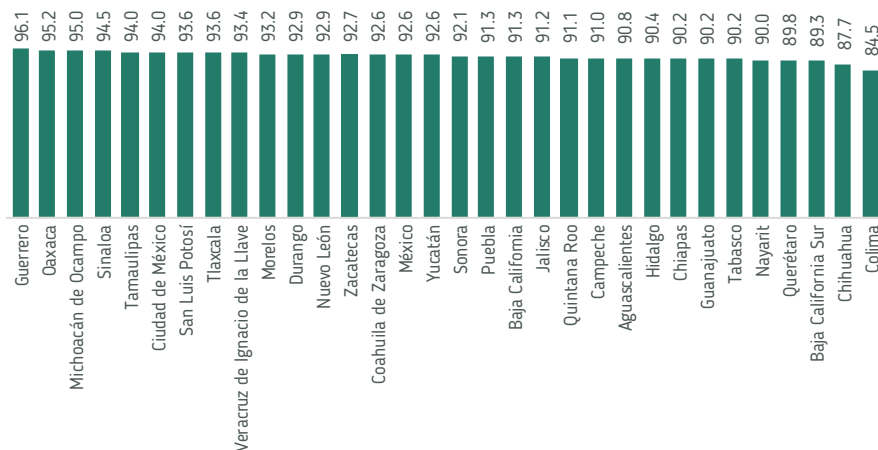
Porcentaje



GRÁFICA 7.1

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 - 2020.

Por entidad federativa 2019



b) Cifra negra de delitos contra empresas

INDICADORES CLAVE	
Cifra negra de delitos en unidades económicas	
Objetivo	Conocer el porcentaje de delitos cometidos contra las empresas y que no se denunciaron, o que no se les abrió una averiguación previa o carpeta de investigación.
Periodicidad	Bienal.
Cobertura temporal	A partir de 2011.

Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.
Desagregaciones	Nacional y estatal.
Liga de consulta	Cifra negra de delitos en unidades económicas

Resultados. La cifra negra de delitos cometidos a las empresas en 2019 fue muy similar a la observada en el caso de delitos cometidos a las personas; sin embargo, respecto a años anteriores, en 2019 hubo un incremento en la proporción de empresas víctimas de la delincuencia que no denunciaron. Los estados del sur del país exhibieron, en general, las tasas de no denuncia más altas, contrastando con las tasas de denuncia de algunos estados del norte del país como Baja California, Chihuahua, Sonora o Coahuila de Zaragoza; de manera que, mientras en Guerrero las empresas denunciaron 3 de cada 100 delitos, en Baja California fueron denunciados 17 de cada 100 delitos cometidos (Gráfica 7.2).

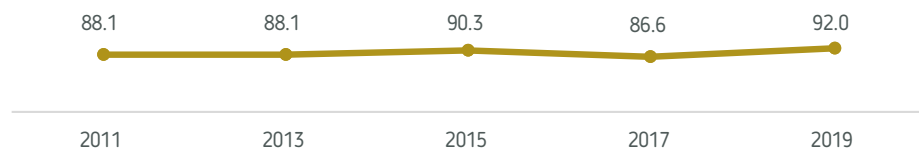
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020, los delitos con mayor cifra negra fueron los actos de corrupción (99.7%) y las extorsiones (98.7%), en tanto que el delito más denunciado fue el robo total de vehículo cuya tasa de denuncia alcanzó 77%.

La **cifra negra** de delitos cometidos a las **empresas** en **2019** fue **muy similar** a la observada en el caso de **delitos cometidos a las personas**

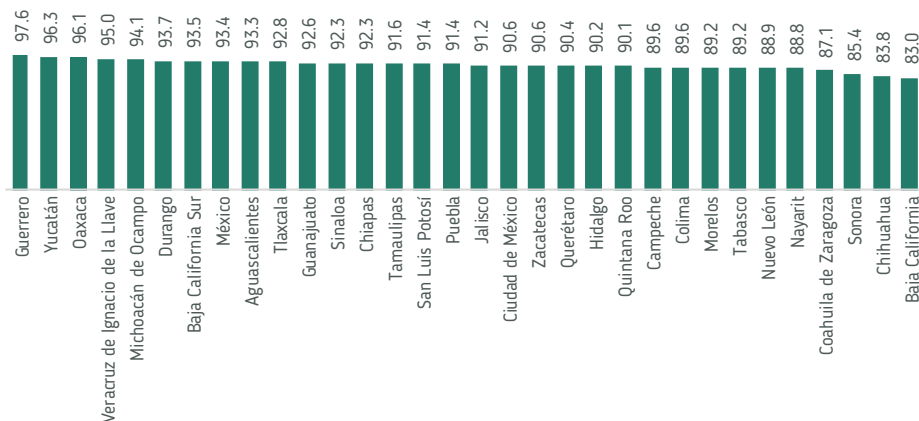
Cifra negra de delitos en unidades económicas

Serie bienal 2011 a 2019

Porcentaje



Por entidad federativa 2019



GRÁFICA 7.2

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2012 - 2020.

7.2 Recursos para la procuración de justicia

La calidad del proceso judicial empieza por una adecuada gestión de los expedientes que ingresan al sistema y de la oportunidad con la que se resuelven los casos por parte de las instancias jurisdiccionales.⁷¹ Entre las causas de la baja calidad del sistema de justicia se mencionan la falta de recursos financieros, humanos y materiales,⁷² por lo tanto, se requiere contar con información sobre la disponibilidad de recursos y capacidad de atención de quienes operan el sistema de justicia en México (Ministerios Públicos, Órganos Jurisdiccionales, Defensoría Pública, Policía, Sistema Penitenciario, Servicios de Ayuda a las Víctimas, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, etc.), así como de indicadores que permitan valorar si dichos recursos son suficientes para garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones.⁷³

El CNI cuenta con **IC** relacionados con el **acceso a servicios de procuración e impartición de justicia**, medidos a través de la disponibilidad de recursos que tiene la población para recibir atención a sus demandas judiciales

Actualmente, el CNI cuenta con IC relacionados con el acceso a servicios de procuración e impartición de justicia, medidos a través de la disponibilidad de recursos que tiene la población para recibir atención a sus demandas judiciales.

INDICADORES CLAVE	
Número de agencias del Ministerio Público y Fiscalías por cada cien mil habitantes Número de agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada cien mil habitantes	
Objetivo	Valorar la capacidad de atención a la población a través de los recursos (número de espacios físicos y personal disponible) destinados a la procuración de justicia, en este caso de las Agencias del Ministerio Público y Fiscalías en las entidades federativas.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Especificaciones	El indicador Número de agentes del Ministerio Público y fiscales presenta desagregación por sexo.
Liga de consulta	Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por cada 100 mil habitantes Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada 100 mil habitantes

Resultados. En 2019 hubo 3 755 agencias y fiscalías del Ministerio Público (MP) en el país, lo que representó 3 agencias y fiscalías por cada cien mil habitantes, tasa que se ha mantenido prácticamente sin cambios desde 2010 (Gráfica 7.3).

Entre entidades federativas se encontraron diferencias importantes; por ejemplo, por cada agencia del Ministerio Público y Fiscalía que

⁷¹ Centro de Estudios de Justicia de las Américas, *Desafíos del ministerio público fiscal en América Latina*, (2006), https://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/1754/CEJA_PERS-01.pdf, (Fecha de consulta: 05 de marzo de 2020).

⁷² Centro de Estudios de Justicia de las Américas, *Cifrar y descifrar. Indicadores judiciales para las Américas*, (2015), <https://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/3843/cifrar-descifrar2-esp.pdf>, (Fecha de consulta: 05 de marzo de 2020).

⁷³ *Íbidem*.

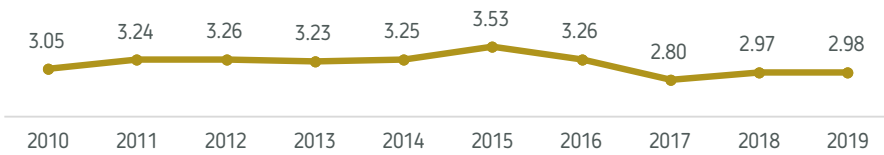
la Ciudad de México dispuso por cada 100 mil habitantes, en Baja California Sur se tuvieron 10 agencias o fiscalías. En tanto que Chiapas y Durango fueron los estados que más redujeron la disposición de agencias del Ministerio Público o fiscalías para la población respecto a 2010.

A diferencia de la disponibilidad de agencias del Ministerio Público

Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por cada cien mil habitantes

Serie anual 2010 a 2019

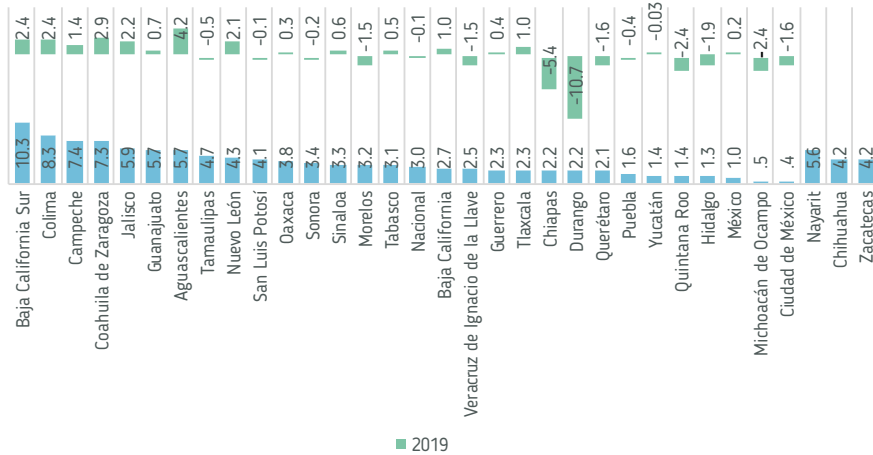
GRÁFICA 7.3



Nota: Chihuahua, Zacatecas y Nayarit no tienen datos para 2010.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2011 - 2020.

Cambio en puntos porcentuales 2010-2019



y fiscalías, que se mantuvo sin cambios entre 2010 y 2019, el número de agentes y fiscales en el país tuvo un crecimiento sostenido durante el mismo periodo. En 2019, se dispusieron a nivel nacional 10.1 agentes y fiscales del MP por cada 100 mil habitantes, que representó el doble de lo que había en 2010, lo cual coloca al país a la par de naciones como Colombia⁷⁴ o Dinamarca⁷⁵ y por encima de Chile⁷⁶ o España,⁷⁷ quienes presentaron tasas de 10 en 2019; 11.6 en 2018, 6.7 en 2017 y 5.3 en 2018, respectivamente.

⁷⁴ Corporación Excelencia en la Justicia, *Indicadores de Justicia*, <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/oferta-institucional/jueces-fiscales-y-defensores-publicos-por-cada-100-000-habitantes/> (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

⁷⁵ Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia, *CEPEJ Evaluation Report*. (Council of Europe, 2020), 57, <https://rm.coe.int/rapport-evaluation-partie-1-francais/16809fc058> (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

⁷⁶ DATAUNODC, *Criminal Justice System: Prosecution personnel*, (2017), <https://dataunodc.un.org/data/crime/Prosecution%20personnel/>, (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

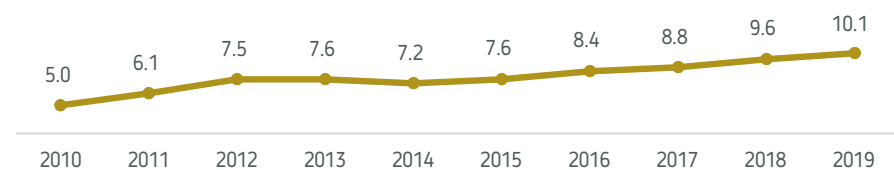
⁷⁷ Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia. *Op. cit.* P. 57.

Los datos de 2019 muestran que los habitantes de Chihuahua, la entidad con el mayor número de agentes en relación con su población, contaron con 26 agentes más que los habitantes de Nuevo León o Sonora, que fueron las entidades con las menores tasas de agentes del Ministerio Público (Gráfica 7.4).

Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada cien mil habitantes

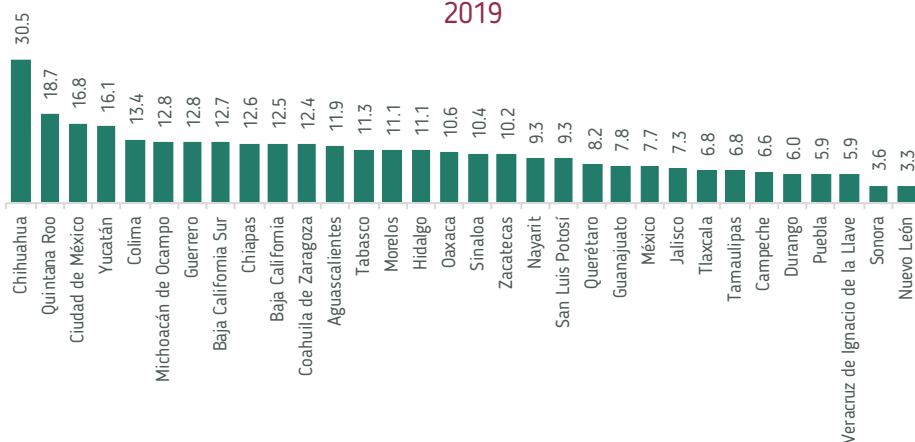
Serie anual 2010 a 2019

GRÁFICA 7.4



Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPE) 2011 - 2020.

Por entidad federativa 2019

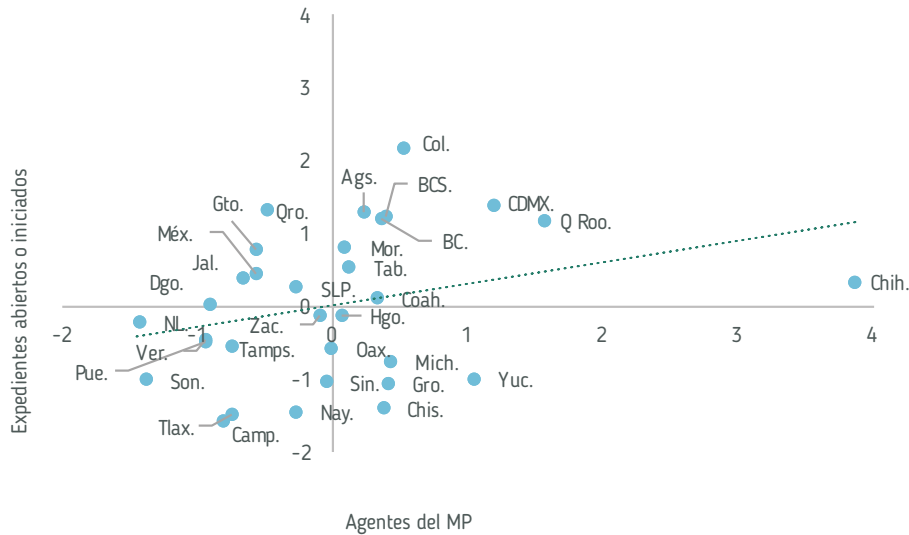


La tasa de agentes del Ministerio Público en la población adquiere una interpretación diferente si se contrasta con los casos que ingresan cada año en las fiscalías y procuradurías de justicia en el país. La Gráfica 7.5 muestra que, con tasas similares de agentes del Ministerio Público, las entidades enfrentan distintos niveles de demanda, medida a través de los expedientes que se abren en el año por cada 100 mil habitantes. Por ejemplo, la tasa de agentes y fiscales de Tlaxcala y Campeche fue similar a la de Querétaro y Guanajuato, pero estos últimos iniciaron en 2019 casi 10 veces más expedientes que los primeros.

Correlación entre la tasa de Agentes del Ministerio Público y Fiscales y la tasa de averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación del Ministerio Público

2019

GRÁFICA 7.5



Nota: En ambos casos se refiere a la tasa por cada 100 mil habitantes. Se presentan datos estandarizados con una distribución normal estándar.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030.

7.3 Desempeño en el Sistema de Procuración de Justicia

Además de los indicadores de acceso, es necesario conocer la calidad de la atención que brindan las autoridades judiciales en el país, puesto que es un factor determinante de la denuncia. En este sentido, la información que ofrecen las encuestas de victimización sobre la satisfacción de las víctimas de delito con la manera en cómo las autoridades competentes atendieron su caso es valiosa para el diseño de políticas públicas, toda vez que se basa en la experiencia directa de las víctimas al tener contacto con alguna autoridad de seguridad pública o de justicia.⁷⁸

El CNI cuenta con un indicador que mide el nivel de satisfacción de las víctimas con el trato recibido por parte de las autoridades ministeriales al momento de denunciar el delito. Este indicador está relacionado también con el indicador ODS 16.6.2 “Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos”, que corresponde a la meta global 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

Además de los indicadores de acceso, es necesario conocer la **calidad de la atención** que brindan las **autoridades judiciales** en el país, puesto que es un factor determinante de la denuncia

⁷⁸ UNODC, Manual de Encuestas de Victimización, (Ginebra: UNODC, 2010).

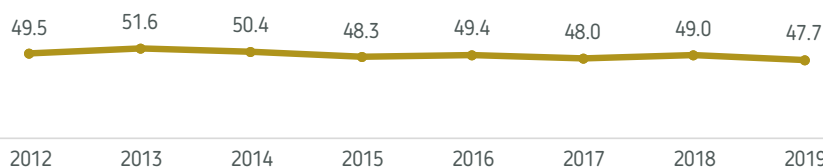
INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente	
Objetivo	Conocer la calidad de la atención que recibe el denunciante por parte del Ministerio Público.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Liga de consulta	Porcentaje de delitos donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente

Resultados. En 2019, 47.7% de los denunciantes calificaron como bueno o excelente el trato que recibieron por parte del Ministerio Público al momento de hacer la denuncia, nivel que se ha mantenido sin grandes cambios en el periodo de 2012 a 2019 (Gráfica 7.6).

A nivel estatal, 7 de cada 10 personas en Colima, Zacatecas y Baja California Sur recibieron un trato bueno o excelente al denunciar; a diferencia de Oaxaca, estado de México y Tlaxcala, en donde solo tres personas de cada 10 señalaron haber recibido dicho trato.

Delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente

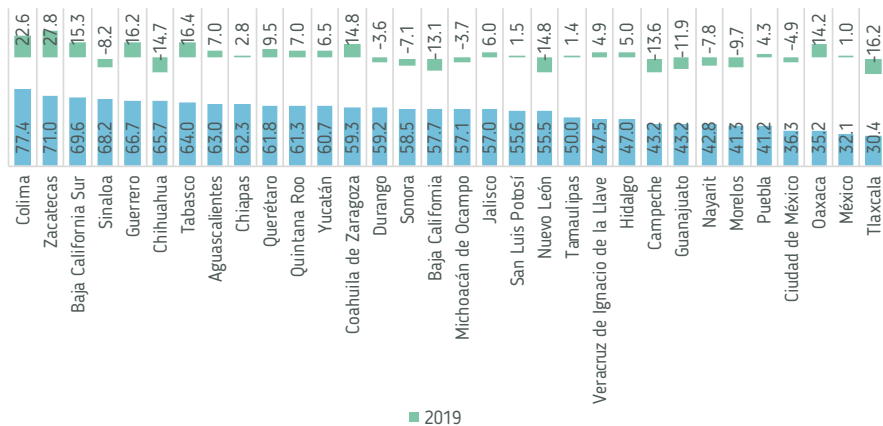
Serie anual 2012 a 2019
Porcentaje



GRÁFICA 7.6

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013-2020.

Cambio en puntos porcentuales 2012-2019



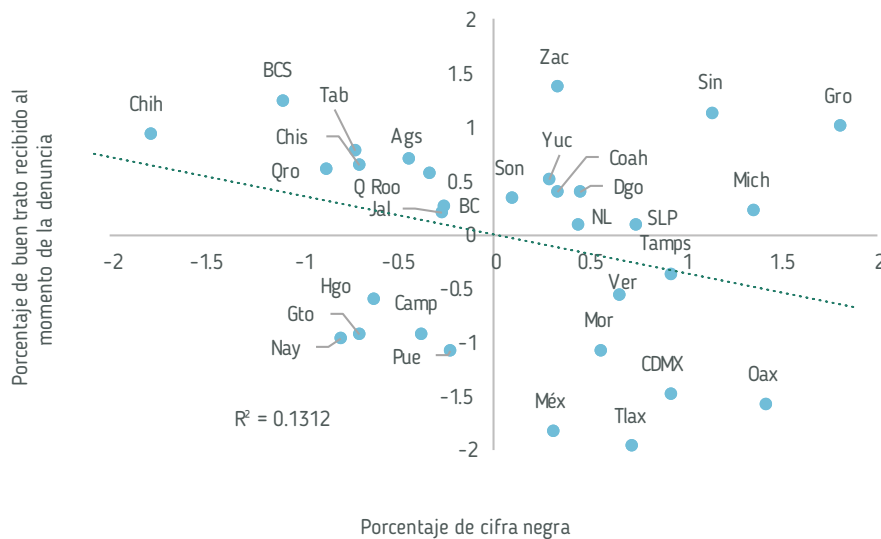
Si bien, a nivel nacional la percepción sobre el trato recibido se ha mantenido sin cambios significativos, hubo entidades como Zacatecas, Colima o Tabasco, donde aumentó notoriamente la proporción de personas satisfechas con el trato brindado por el Ministerio Público, en tanto que en otras entidades, como Chihuahua, Nuevo León y Tlaxcala, dicha percepción se deterioró en el periodo de 2012 a 2019.

Los datos revelan también que existe una asociación negativa entre el trato recibido al momento de presentar la denuncia y la cifra negra de delitos cometidos a las personas. Por ejemplo, en Colima, entidad con la menor cifra negra de delitos, tuvo la proporción más alta de personas con una opinión buena o excelente del trato recibido por las autoridades ministeriales; lo que contrasta con los estados de Oaxaca, Ciudad de México o Tlaxcala, que tuvieron altas tasas de no denuncia y menores niveles de satisfacción con el trato recibido (Gráfica 7.7).

Correlación entre satisfacción con el trato recibido al momento de la denuncia y cifra negra de delitos

2019

GRÁFICA 7.7



Nota: Se presentan datos estandarizados con una distribución normal estándar.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

7.4 Recursos para la impartición de la justicia

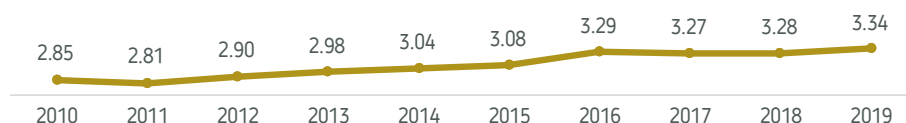
Del mismo modo que ocurre en el ámbito de procuración de justicia, es importante conocer los recursos con los que cuentan los órganos encargados de la impartición de justicia en el país.

INDICADORES CLAVE	
Número de jueces por cada cien mil habitantes	
Objetivo	Medir el nivel de acceso a la justicia a través de la cobertura de jueces para una determinada población.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2010.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Especificaciones	Incluye los jueces de los órganos jurisdiccionales de los tribunales superiores de justicia estatales, de todas las materias e instancias.
Liga de consulta	Jueces por cien mil habitantes

Resultados. Los órganos jurisdiccionales estatales del país contaron, en 2019, con 4 211 jueces para atender las demandas judiciales promovidas por la población en cualquier materia, esto representó una tasa aproximada de 3 jueces por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, observándose un ligero aumento respecto a 2010, año en que se contabilizaron 3 260 jueces en los tribunales estatales del país (Gráfica 7.8).

Número de jueces en órganos jurisdiccionales por cada 100 mil habitantes

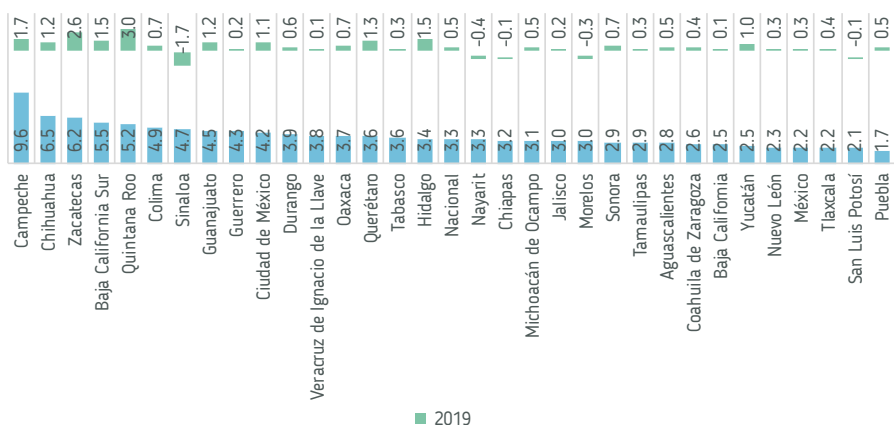
Serie anual 2010 a 2019



GRÁFICA 7.8

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2011 - 2020.

Cambio en puntos porcentuales 2010-2019



Con excepción de San Luis Potosí, Chiapas, Morelos, Nayarit y Sinaloa donde disminuyó o no cambió la tasa de jueces entre 2010 y 2019, en el resto de las entidades los órganos jurisdiccionales de justicia dispusieron de un mayor número de jueces; pese a ello, resaltan algunas diferencias importantes entre entidades, por ejemplo, Campeche tuvo casi 8 jueces más por 100 mil habitantes que los que tenía Puebla y 7 más que Yucatán.

Uno de los indicadores de gestión más importantes en las estadísticas judiciales es el de carga de trabajo, el cual está relacionado directamente con la productividad y con la asignación de recursos al interior de los órganos jurisdiccionales.⁷⁹

Cada juez de control o garantías tuvo que atender en promedio 277 causas penales en 2019

INDICADORES CLAVE	
Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías	
Objetivo	Medir el volumen de trabajo que enfrentan los jueces en los Juzgados de Control o Garantías, de materia penal, en un año.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2015.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Especificaciones	Incluye las causas penales ingresadas en un año a los juzgados de control o garantías, más las causas penales pendientes al cierre del año previo.
Liga de consulta	Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías

Resultados. El indicador de carga de trabajo, en los órganos estatales de primera instancia del Sistema Penal Acusatorio, mostró que cada juez de control o garantías tuvo que atender en promedio 277 causas penales en 2019, un volumen de trabajo que ha aumentado con los años debido principalmente a la consolidación del Sistema Penal Acusatorio en el país, el cual data del año 2008 cuando comenzó la transición del sistema penal de corte inquisitivo a uno basado en la oralidad.⁸⁰

La heterogeneidad entre las entidades del país es notoria, mientras que un juez de control o garantías en Morelos tuvo que atender 87 causas penales en 2019, un juez de control en Tabasco o Baja California tuvo que enfrentar una carga de trabajo 7 veces mayor (Gráfica 7.9).

⁷⁹ Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, *Acuerdos de la XV Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*, DOF 21/01/2016.

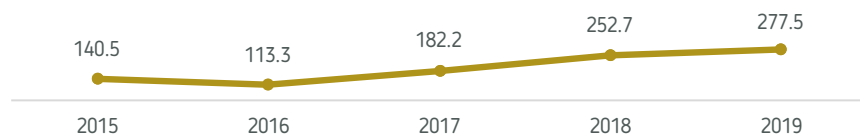
Centro de Estudios de Justicia de las Américas, *Cifrar y Descifrar: Indicadores judiciales para las Américas*, (Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 2005).

UNODC, *Criminal Justice Assessment Toolkit*, 2006.

⁸⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Reforma constitucional al Artículo 20*, DOF 18/06/2008.

Carga de trabajo* por Juez de Control o Garantías

Serie anual 2015 a 2019



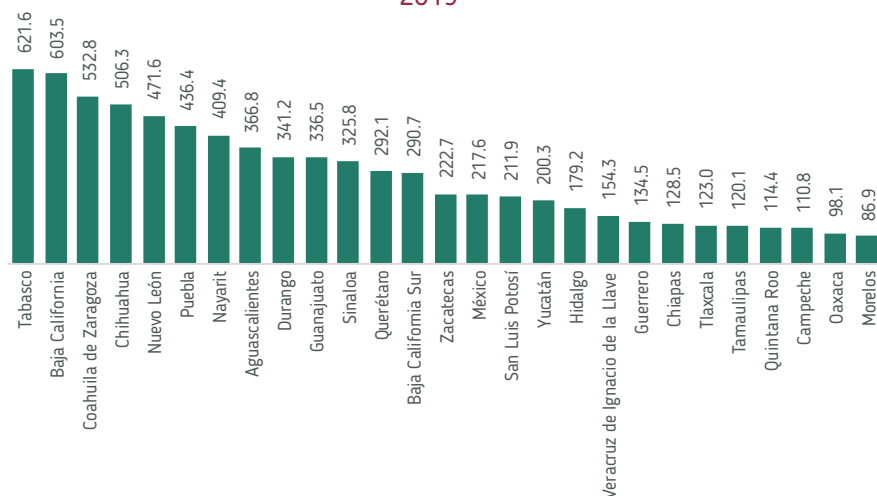
GRÁFICA 7.9

* Es el número de causas penales ingresadas durante el año en los Juzgados de Control o Garantías, más las causas penales en trámite en los Juzgados de Control o Garantías del año anterior; entre el número de Jueces de los Juzgados de Control o Garantías al cierre del año.

Nota: No se presenta información para Ciudad de México porque no está disponible, ni para Colima, Jalisco, Michoacán de Ocampo y Sonora porque indicaron que No aplica.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2016 - 2020.

Por entidad federativa 2019



7.5 Desempeño del Sistema de Impartición de Justicia

La eficiencia de las instituciones de justicia está dada por la oportunidad con la que se solucionan los casos que le son de su conocimiento. En este sentido, el CNI ofrece un indicador que aproxima la productividad de los órganos jurisdiccionales en la conclusión de expedientes judiciales en primera instancia, para distintas materias.

INDICADORES CLAVE	
Egresos medios por órgano jurisdiccional de primera instancia según materia	
Objetivo	Mostrar la relación entre el número de expedientes que se dieron de baja en el año y el número de juzgados existentes para conocer el promedio de casos concluidos en primera instancia, según materia.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2013.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.

Desagregaciones	Nacional y Estatal. Por materia: penal, familiar y civil.
Liga de consulta	Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia penal Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia familiar Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia civil

Nota: Los nombres de los indicadores en el CNI son:

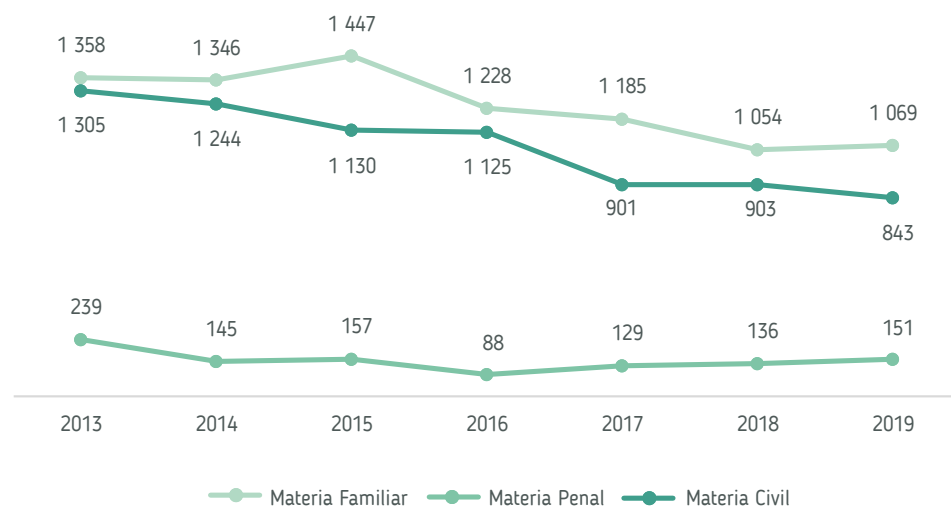
Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia civil en primera instancia.

Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia familiar en primera instancia.

Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia penal en primera instancia.

Egresos medios por órgano jurisdiccional en primera instancia, según materia

Serie anual 2013 a 2019



GRÁFICA 7.10

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2014 - 2020.

Resultados. En 2019, los 813 órganos jurisdiccionales estatales de primera instancia en materia civil y los 483 en materia familiar concluyeron 1 201 608 expedientes, mientras que los 772 órganos jurisdiccionales en materia penal concluyeron 112 712 causas penales. Entre 2013 y 2019 hubo una disminución en el promedio de expedientes concluidos por órgano jurisdiccional en materia civil y penal, que se explica por una disminución de órganos en estas materias (Gráfica 7.10).

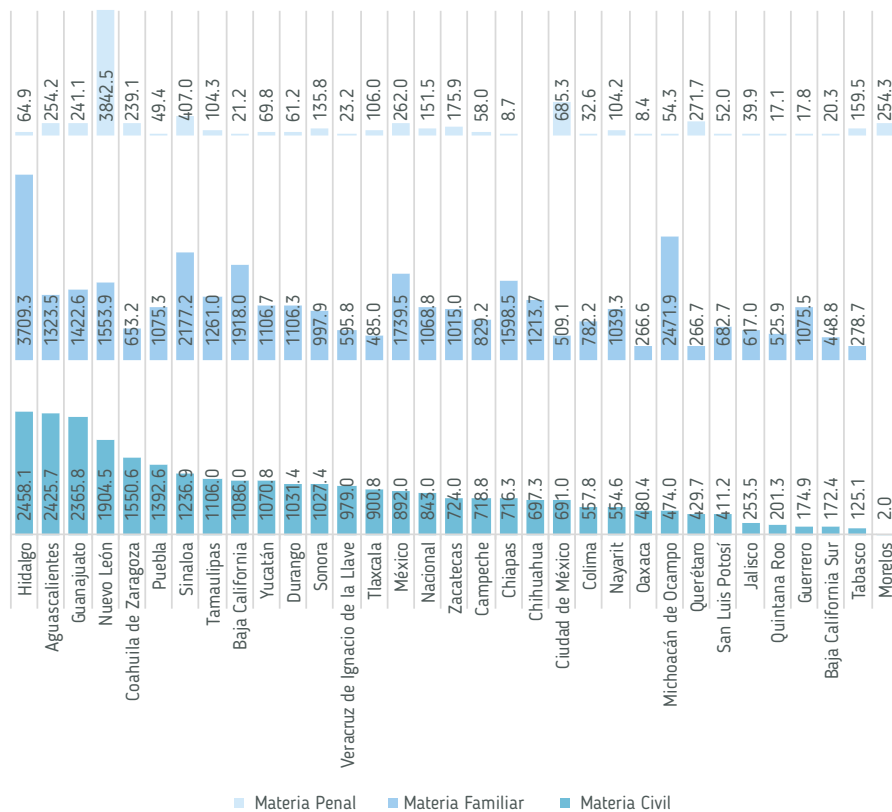
En 2019, los órganos jurisdiccionales en materia penal de Nuevo León registraron una tasa de conclusión superior al resto de las entidades del país; mientras que en materia civil y familiar, fueron los órganos jurisdiccionales de Hidalgo los que concluyeron más expedientes al año, a pesar de que ambas entidades tuvieron tasas de jueces por cada 100 mil habitantes por debajo del promedio nacional (Gráfica 7.11).

En 2019, los **órganos jurisdiccionales** estatales de primera instancia en **materia civil** y en **materia familiar** concluyeron **1 201 608 expedientes**, mientras que los órganos jurisdiccionales en **materia penal** concluyeron **112 712 causas penales**

Egresos medios por órgano jurisdiccional en primera instancia por entidad federativa

2019

GRÁFICA 7.11



Nota: Chihuahua presenta No calculable para materia penal, Morelos presenta No aplica en Materia familiar.
Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020.

Uno de los indicadores relevantes para evaluar el desempeño del sistema de justicia se relaciona con la calidad de las resoluciones de los jueces de primera instancia, cuyas decisiones son ratificadas o revocadas en los recursos de apelación que llegan a ser del conocimiento de los tribunales de segunda instancia.

INDICADORES CLAVE	
Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio	
Objetivo	Conocer la calidad de las resoluciones de la primera instancia en materia penal, a través del número de recursos de apelación resueltos por los órganos jurisdiccionales en segunda instancia del Sistema Penal Acusatorio con sentencia confirmatoria.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2015
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Liga de consulta	Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria

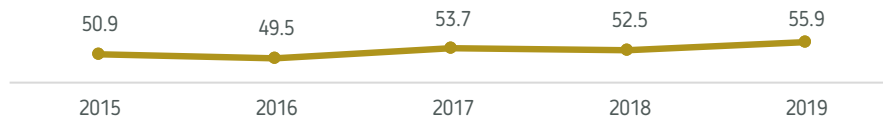
Resultados. En 2019, en poco más de la mitad de los recursos de apelación se confirmó la sentencia resuelta en primera instancia; dicho de otra manera, una de cada dos sentencias penales emitidas en tribunales estatales de primera instancia fue revocada o modificada por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, manteniéndose en esos niveles desde 2015. Esto habla de la eficacia resolutoria de primera instancia y de las instancias a las que tienen que recurrir los involucrados para obtener justicia en los casos penales, con las consecuencias que ello genera en términos de costos, tanto para el sistema como para los usuarios, y en los tiempos para la resolución del caso. En países como España, por ejemplo, 81.3% de las sentencias son confirmadas en instancias de apelación, aunque la cifra baja a 69.4% en los casos que llegan al Tribunal Supremo.⁸¹

A nivel de entidad federativa, los órganos jurisdiccionales de segunda instancia de Nayarit, Zacatecas, Colima, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Yucatán y México confirmaron menos de 5 de cada 10 sentencias dictadas en primera instancia, mientras que los juzgados de segunda instancia de los estados de Aguascalientes, Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla registraron los porcentajes más altos de confirmación de sentencias emitidas en la primera instancia (Gráfica 7.12).

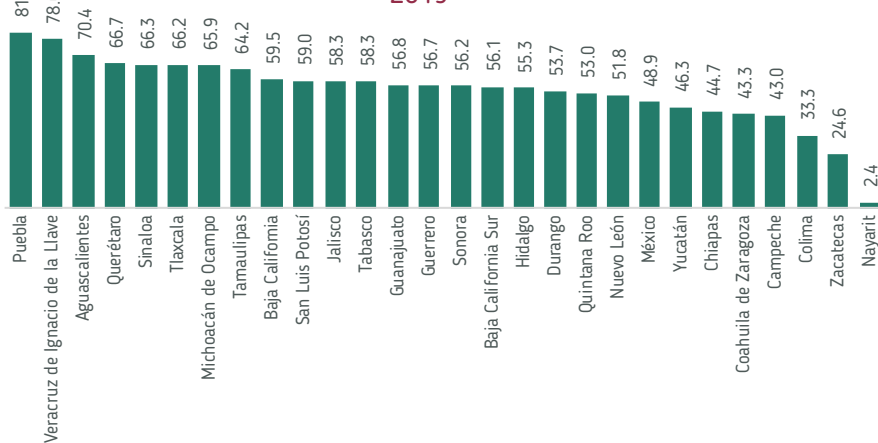
Una de cada dos sentencias penales emitidas en tribunales estatales de primera instancia fue revocada o modificada por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia

Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio

Serie anual 2015 a 2019



Por entidad federativa 2019



GRÁFICA 7.12

Nota: No se presenta información para Chihuahua, Ciudad de México y Morelos porque presentan No calculable, ni para Oaxaca porque indicó No aplica.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2016 - 2020.

⁸¹ Cifras de 2015. Almudena Vigil, "Ocho de cada diez recursos no prosperan en los tribunales", *Expansión* (Madrid, 01 de marzo de 2016), <https://www.expansion.com/juridico/actualidad-tendencias/2016/03/01/56d5e3d246163fb75b8b465e.html>, (Fecha de consulta: 26 de julio de 2021).

7.6 Sistema Penitenciario

En 1955, el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente adoptó las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, posteriormente denominadas Reglas Nelson Mandela, las cuales establecen un conjunto de parámetros para la gestión de las prisiones y el tratamiento de los reclusos, con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas para brindar un trato digno y humano a la población privada de la libertad.⁸²

El CNI proporciona información, de manera **anual**, sobre **indicadores de ingreso y ocupación**, para el diagnóstico de la **situación** que impera en los **centros penitenciarios** del país

En el mismo sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México ha desarrollado el Modelo de Evaluación y Certificación “Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario” (UNAPS: United Nations Advanced Prison Standards). Dicho modelo busca mejorar la calidad de vida y el entorno carcelario de las personas privadas de la libertad, del personal penitenciario, de las visitas, y de las niñas y niños que viven con sus madres en los centros penitenciarios.⁸³

De igual forma, cada año la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP),⁸⁴ el cual examina las condiciones de estancia e internamiento de las personas recluidas en el Sistema Penitenciario Nacional que, ante todo, evalúa el respeto y la observancia a los Derechos Humanos.⁸⁵ Para todos estos reportes, los indicadores de ingreso y ocupación son insumos esenciales para el diagnóstico de la situación que impera en los centros penitenciarios del país, sobre los cuales el CNI proporciona información de manera anual.

Una de las poblaciones más vulnerables para el sistema de justicia son los adolescentes que entran en conflicto con la Ley. Mucho se ha escrito sobre el impacto negativo que deja en el adolescente el que sea privado de su libertad, que lejos de brindarles herramientas para una adecuada reinserción social, los jóvenes enfrentan en los centros de reclusión tensiones físicas y psicológicas que ponen en riesgo el desarrollo de su personalidad.⁸⁶

Para hacer frente a esta problemática, en México se creó un Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el cual busca salvaguardar los derechos humanos de este grupo de población al brindar mecanismos alternativos

⁸² UNODC, *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*, https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf, (Fecha de consulta: 05 de abril de 2021).

⁸³ UNODC, *Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano, UNAPS*, (2019), https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/JusticiaPenal/Manual_UNAPS.pdf, (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2021).

⁸⁴ Realizar ese diagnóstico es una atribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos conferida en el artículo 6°, fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

⁸⁵ CNDH, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*, (2020), <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria> (Fecha de consulta: 05 de abril de 2021).

⁸⁶ UNODC, *Justicia de menores, Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*, (Viena: UNODC, 2010). Lane, J. y Lanza-Kaduce, L. “The problem of incarcerating juveniles with adults” en *The Oxford Handbook of Prisons and Imprisonment*, ed. John Wooldredge y Paula Smith (New York: Oxford University Press, 2018).

de solución de controversias y de justicia restaurativa, con el fin de evitar que los adolescentes tengan que ser reclusos.⁸⁷

INDICADORES CLAVE	
Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento	
Objetivo	Conocer el número de adolescentes en conflicto con la ley que son ingresados cada año en los centros de internamiento o tratamiento para adolescentes.
Tasa de población penitenciaria	
Objetivo	Mostrar la magnitud de la población privada de la libertad en los centros penitenciarios del país.
Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales	
Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales	
Objetivo	Determinar los niveles de ocupación de los espacios disponibles con fines de reclusión en los centros penitenciarios federales y estatales.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030. CNS. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.
Desagregaciones	Nacional y Estatal.
Especificaciones	El indicador Tasa de población penitenciaria tiene una cobertura temporal a partir de 2012 y desagregación por sexo. El indicador Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento tiene desagregación por sexo. El indicador Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales no cuenta con desagregación estatal.
Liga de consulta	Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento Tasa de población penitenciaria Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales

Resultados. En 2019, 1 809 adolescentes, de entre 14 y 17 años, ingresaron a los 53 centros estatales de tratamiento o internamiento que había en el país en ese año, de los cuales 91% eran hombres y 9% mujeres, lo que resulta en una tasa nacional de 36.5 hombres y 3.8 mujeres por cada 100 mil adolescentes. Respecto a 2011, la tasa de adolescentes ingresados en los centros de internamiento se redujo 84.3%; esto significa que en 2019 hubo 202 jóvenes menos privados de la libertad por cada 100 mil personas que lo que hubo en 2011; en el caso de las mujeres la tasa de redujo casi en 80% (Gráfica 7.13).

Pese a esta importante reducción en la tasa de adolescentes privados de la libertad, se encontraron entidades como Sonora, Zacatecas y la Ciudad de México, que en 2019 superaron la tasa de 100 adolescentes hombres ingresados en los centros de internamiento por cada 100 mil jóvenes, lo que representó más de 3 veces la tasa nacional. Por cada adolescente que fue privado de la libertad en el país, en Sonora fueron internados 5 por cada 100 mil jóvenes en el estado (Gráfica 7.14).

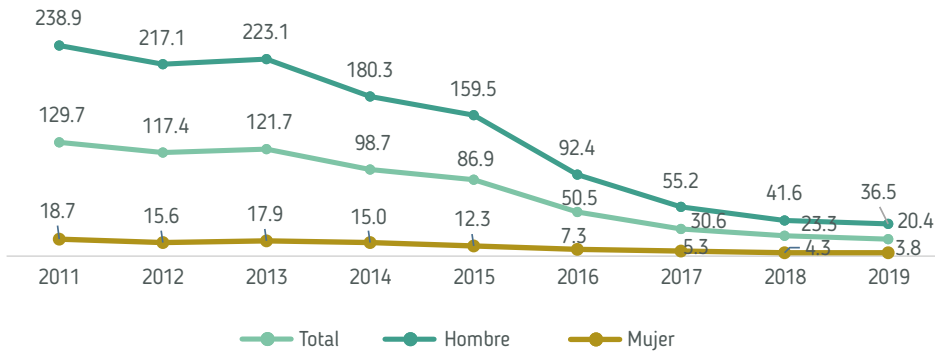
En **2019, 1 809** adolescentes, de entre 14 y 17 años, **ingresaron** a los **53 centros estatales de tratamiento o internamiento** que había en el país en ese año

⁸⁷ La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se aprobó el 16 de junio de 2016.

Adolescentes ingresados en centros de internamiento, según sexo

Serie anual 2011 a 2019

Tasa por 100 mil adolescentes*

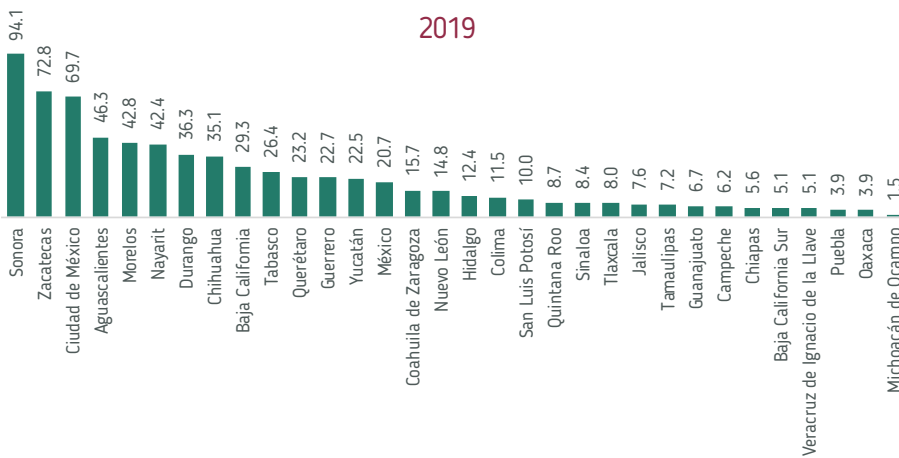


GRÁFICA 7.13

* Se refiere a población adolescente entre 14 y 17 años.
 Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2012 - 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030.

Adolescentes ingresados en centros de internamiento por entidad federativa

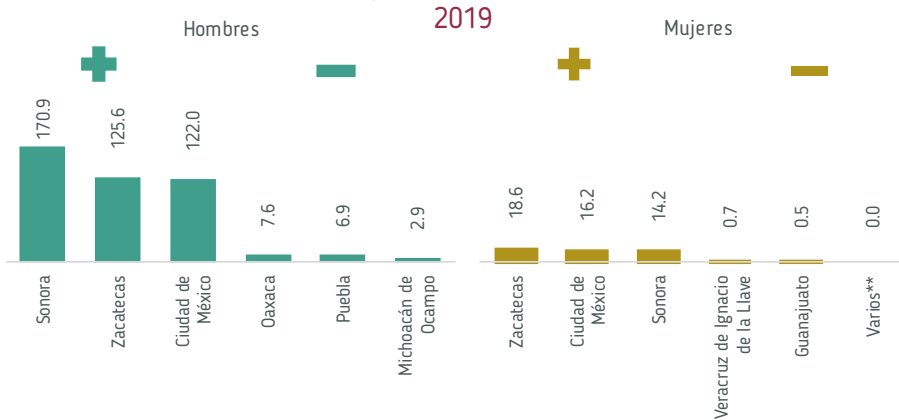
Tasa por 100 mil adolescentes*



GRÁFICA 7.14

* Se refiere a población adolescente entre 14 y 17 años.
 ** Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán de Ocampo, Oaxaca y Sinaloa tienen tasa 0 en mujeres adolescentes ingresadas.
 Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030.

Entidades con mayores y menores tasas de adolescentes ingresados, por sexo



La tasa más alta de mujeres adolescentes en internamiento la tuvo Zacatecas, que superó en 14.8 puntos porcentuales la tasa nacional. Por su parte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán de Ocampo, Oaxaca y Sinaloa no reportaron ingresos de mujeres adolescentes en 2019 (Gráfica 7.14).

Similar a la tasa de adolescentes ingresados en los centros de tratamiento o de internamiento, el CNI ofrece información anual sobre los adultos que están privados de la libertad en los centros penitenciarios estatales y federales del país.

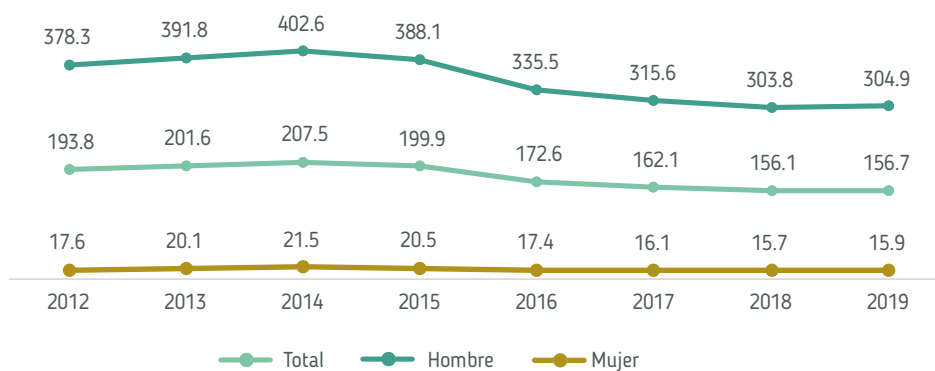
En 2019, hubo 197 373 adultos privados de la libertad en los centros penitenciarios estatales y federales, de los cuales 94.8% fueron hombres y 5.2% fueron mujeres. Con relación a la población, esto representó una tasa nacional de 305 hombres y 16 mujeres por cada 100 mil hombres y mujeres mayores de 18 años en el país.

A diferencia de la tasa de adolescentes privados de la libertad, cuya disminución ha sido acelerada en los últimos años, la tasa de personas adultas reclusas también se redujo desde 2014, pero a un ritmo menor. Esta reducción se observó principalmente en la población reclusa masculina (Gráfica 7.15).

Población adulta penitenciaria según sexo

Serie anual 2012 a 2019

Tasa por 100 mil habitantes



A nivel de entidad federativa, Baja California, la Ciudad de México, Sonora, y Chihuahua registraron tasas superiores a 200 adultos reclusos por cada 100 mil personas en 2019, las cuales también se ubicaron entre las 9 entidades con las mayores tasas de adolescentes ingresados ese mismo año. Tanto para hombres como para mujeres, Baja California y la Ciudad de México tuvieron las tasas más altas de población penitenciaria adulta (Gráfica 7.16).

En 2019, hubo **197 373** adultos privados de la libertad en los centros penitenciarios estatales y federales

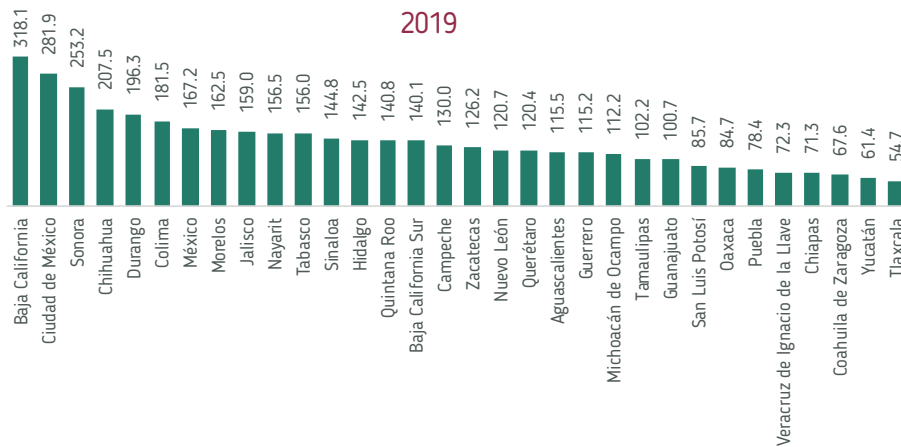
GRÁFICA 7.15

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSE) 2013 - 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030. CNS. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Población adulta penitenciaria por entidad federativa

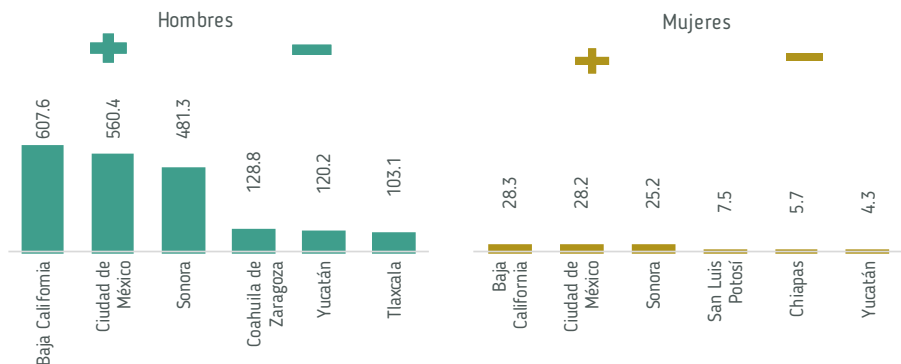
Tasa por 100 mil habitantes

GRÁFICA 7.16



Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2013 - 2020. CONAPO. Proyecciones de la Población de las Entidades Federativas, 2010-2030. CNS. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Entidades con mayores y menores tasas de población adulta penitenciaria, por sexo 2019

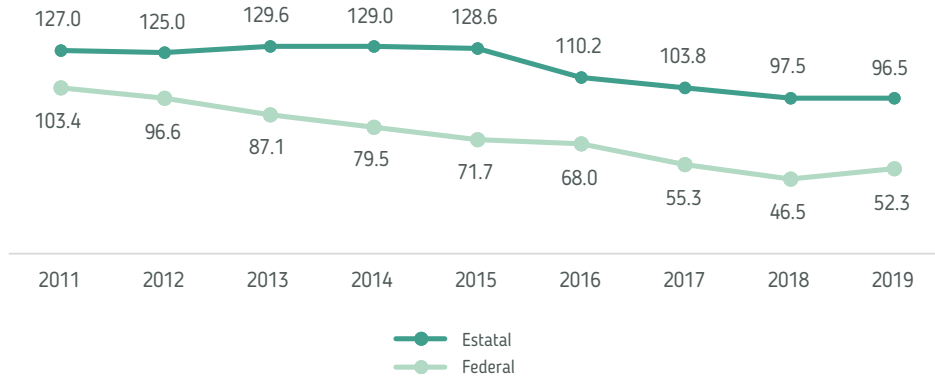


De acuerdo con las Reglas Nelson Mandela, revertir el sobrecupo en las prisiones es uno de los requisitos indispensables para generar condiciones de trato digno hacia las personas privadas de la libertad.

La tasa de ocupación de los centros penitenciarios federales y estatales se ubicó por debajo de 100% en 2019, debido a una disminución sostenida del indicador desde 2013, particularmente en los centros penitenciarios estatales que antes de 2018 daban señal de hacinamiento, es decir, había más reclusos que camas útiles disponibles. En el caso de los centros federales, en 2019 la tasa de ocupación se ubicó a la mitad de su capacidad instalada, observándose una disminución cercana al 50% respecto al nivel de ocupación que tenían en 2011, lo que nos habla del nivel de subutilización de las cárceles federales y de la necesidad de hacer más eficiente el uso de estos espacios carcelarios (Gráfica 7.17).

Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales y federales

Serie anual 2011 a 2019



GRÁFICA 7.17

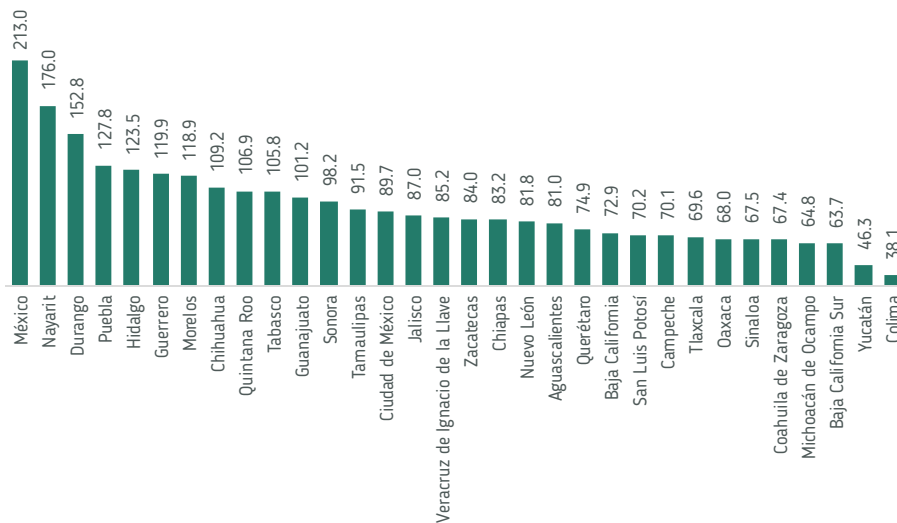
Nota: La tasa de ocupación en centros penitenciarios se calcula a partir del número de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales entre la capacidad instalada (camas útiles), por cien.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2012 - 2020 y CNS. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Pese a que en 2019 la ocupación total en los centros penitenciarios estatales estuvo por debajo de su capacidad instalada, se identificaron 11 entidades federativas que reportaron situación de hacinamiento en sus centros penitenciarios. Destaca el estado de México, cuya población penitenciaria duplicó la capacidad instalada, mientras que Yucatán y Colima tuvieron tasas de ocupación por debajo de la mitad de su capacidad (Gráfica 7.18).

Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales por entidad federativa

2019



GRÁFICA 7.18

Nota: La tasa de ocupación en centros penitenciarios se calcula a partir del número de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales entre la capacidad instalada (camas útiles), por cien.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020.

Los Indicadores Clave revisados en este capítulo ilustran aspectos a los que hay que prestar atención para mejorar el acceso a las diferentes instancias de procuración e impartición de justicia. La baja tasa de denuncia de delitos continúa siendo un tema pendiente, que es el primer paso para que las personas tengan acceso a la justicia. Pese a la reforma del sistema de justicia penal y al aumento de personal en fiscalías y tribunales, existe en la población poca confianza en las autoridades y bajas expectativas de que sus asuntos judiciales sean resueltos.

Los indicadores de gestión y desempeño de los tribunales superiores de justicia a nivel estatal muestran un incremento de las cargas de trabajo de los jueces de control o garantías con diferencias muy importantes entre entidades federativas, al tiempo que revelan deficiencias en la calidad del proceso, al ser confirmadas en tribunales de segunda instancia solo la mitad de las sentencias emitidas en la primera instancia. No obstante, en 2019 se observaron tenues señales de mejora.

Finalmente, los indicadores del sistema penitenciario muestran claramente que en los últimos años ha habido una reducción en el número de personas adultas y adolescentes que son privadas de la libertad cada año, alcanzando a revertir la situación de sobre cupo que registraron los centros penitenciarios estatales en los 7 años previos. Si bien, esto no ha ocurrido en todos los centros del país, es un primer paso en la dirección correcta.



8

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

La confianza hace parte del engranaje de la gobernanza, pues alimenta la relación entre las instituciones y la población a la que gobierna, incentivando además la participación de la ciudadanía en las cuestiones de interés público. La confianza entre las personas y en las instituciones fomenta la cohesión social e incide en la calidad del proceso de toma de decisiones, ya que es más probable que las personas respalden las políticas implementadas por alguien en quien confían.⁸⁸

El **CNI** cuenta con un conjunto de **indicadores** sobre la **confianza** que tiene la población **en autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia**

El Manual de Estadísticas de Gobernanza retoma los trabajos conceptuales que realizó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y que culminaron con la publicación del documento “Guidelines on Measuring Trust”, para definir confianza como “la creencia de una persona de que otra persona o institución actuará de manera coherente con sus expectativas de un comportamiento positivo”.⁸⁹

Actualmente, el CNI cuenta con un conjunto de indicadores sobre la confianza que tiene la población en autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia, los cuales se relacionan directamente con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, que reconoce la confianza de la población en las autoridades como fundamental para construir la paz, y que toman forma en diversas estrategias y objetivos del Programa sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024 y del Programa Sectorial de Gobernación 2020 – 2024.⁹⁰

⁸⁸ Praia City Group. *Op cit.* Pág. 175.

⁸⁹ OECD. *Guidelines on Measuring Trust*, (Paris: OECD Publishing, 2017), 42.

⁹⁰ Secretaría de Gobernación. DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. Fecha de consulta: 08 de marzo de 2021.

INDICADORES CLAVE

Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y manifiesta que le genera confianza⁹¹ Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera confianza Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Fiscalía General de la República (PGR) y manifiesta que le genera confianza	
Objetivo	Conocer los niveles de confianza que tiene la población de 18 años y más en diversas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a nivel estatal y federal.
Periodicidad	Anual.
Cobertura temporal	A partir de 2011.
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Desagregaciones	Nacional y Estatal. Por tipo de autoridad: Policía Federal, Policía Estatal, Ministerios Públicos y Procuradurías y Fiscalía General de la República (FGR).
Especificaciones	Los indicadores Porcentaje de personas que confían en la Policía Federal y la Policía Estatal presentan desagregación por sexo. El indicador de porcentaje de personas que confía en la Fiscalía General de la República tiene una cobertura temporal a partir de 2014. En el CNI, la Fiscalía aún aparece como Procuraduría General de la República.
Liga de consulta	Confianza en la Policía Federal Confianza en la Policía Estatal Confianza en los Ministerios Públicos y Procuradurías estatales Confianza en la Fiscalía General de la República

Resultados. Entre 2016 y 2020, los niveles de confianza de la población en las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia se han mantenido sin grandes cambios, siendo la Policía Federal la institución en la que más confiaba la población en comparación con las otras tres corporaciones evaluadas.

Pese a la baja confianza que tiene la población en los Ministerios Públicos, esta percepción ha mejorado entre 2016 y 2020, al igual que la confianza en la Fiscalía General de la República, que en los últimos tres años gozó de más confianza por parte de la población; por su parte, la Policía Estatal ha mantenido niveles de confianza similares entre esos años (Gráfica 8.1).

Entre **2016 y 2020**, los **niveles de confianza** de la población en las **autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia** se han mantenido **sin grandes cambios**

⁹¹ El 8 de septiembre de 2021 se eliminó el indicador de confianza en la Policía Federal debido a que la Policía Federal dejó de existir a partir del 31 de diciembre del 2019. Diario Oficial de la Federación. 8/09/2021. ACUERDO por el que se elimina un conjunto de indicadores clave en materia de Gobierno del Catálogo Nacional de Indicadores.

Confianza de personas de 18 años y más en las autoridades policiales y de procuración de justicia

Serie anual 2016 a 2020

Porcentaje

GRÁFICA 8.1



Nota: Incluye a las personas de 18 años y más que identifican a la autoridad según el tipo y manifestaron que ésta les genera mucha o algo de confianza.

En 2020, debido al SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó en dos periodos. A fin de mantener la comparabilidad las estimaciones presentadas en el año 2020 corresponden a la población entrevistada durante el primer periodo.

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores con información de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 - 2020.

En los últimos años ha **mejorado ligeramente** la **confianza** de la población en las **autoridades de procuración de justicia**, tanto estatal como en la FGR

Como ha sido la constante a lo largo de este documento, existen diferencias marcadas entre entidades federativas, destacando, en este caso, la población de Yucatán que, en general, mostró los niveles de confianza más altos en las autoridades policíacas y ministeriales, tanto del orden federal como estatal. Por el contrario, la población de la Ciudad de México es la que menos confía en su policía y Ministerios Públicos (Gráfica 8.2).

La revisión de estos IC muestra que en los últimos años ha mejorado ligeramente la confianza de la población en las autoridades de procuración de justicia, tanto estatal como en la FGR. En general, las personas confían más en las autoridades federales, pero estos niveles de confianza aún están lejos de los niveles de confianza que generan otras instituciones del Estado como la Marina o el Ejército, en las que, en 2020, confiaba 90.1% y 84.7% de la población adulta, respectivamente.⁹²

⁹² Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

CONCLUSIONES

E

l Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) nace con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con el propósito de poner a disposición del gobierno mexicano y de la sociedad en general información relevante, oportuna y de calidad para la toma de decisiones. Es producto de la colaboración del INEGI y de diversas instituciones públicas, quienes, a través de un cuidadoso proceso de discusión, análisis y revisión de metodologías, identifican los indicadores que son Claves para el diseño y evaluación de políticas públicas, y dar seguimiento a la evolución de fenómenos que son de interés para el país, o para la comunidad internacional en aquellos temas donde México se ha comprometido avanzar.

Como ejemplo de la utilidad de estos indicadores, este documento presentó 73 Indicadores Clave, que forman parte del CNI, y que se relacionan con los temas de gobierno, seguridad pública y justicia. Los indicadores de participación en asuntos públicos expusieron los resultados positivos que han tenido los esfuerzos para lograr mayor representación de las mujeres en los puestos de gobierno y espacios deliberativos como el Congreso de la Unión y los congresos locales; sin embargo, hay brechas que persisten en el poder judicial y en algunas instituciones de los gobiernos estatales.

En el tema de la capacidad de los gobiernos para ofrecer servicios públicos de calidad, se apreciaron diferencias sustanciales en la satisfacción de la población con los servicios que proporcionan los distintos niveles de gobierno donde, en general, fueron mejor evaluados los servicios que proporciona la federación y los peor valorados los servicios a cargo de los municipios. Los IC también revelaron que las personas del norte del país están más satisfechas con los servicios públicos que reciben.

De manera similar, con los Indicadores Clave sobre corrupción fue posible distinguir las entidades donde existe mayor riesgo de corrupción. Pese a los mecanismos institucionales de combate a la corrupción que ha implementado el Estado Mexicano desde 2016, el fenómeno de la corrupción, medido por los eventos de soborno, ha aumentado en los últimos años.

Por su parte, los Indicadores Clave relacionados con violencia y seguridad pública mostraron que, si bien hubo una mejoría en los niveles de victimización por delitos comunes en los últimos años, hay una creciente percepción de inseguridad en la población, sobre todo en las mujeres, que se acompaña con un aumento significativo de la violencia homicida contra las mujeres, y de un aumento de suicidios en la población joven.

En el tema de acceso a la justicia penal, la denuncia continúa siendo la asignación pendiente para que las personas tengan acceso a la justicia, pese a la gran reforma al Sistema de Justicia Penal que se emprendió en 2008, se observaron cambios marginales en los IC de gestión y desempeño de las autoridades judiciales, con excepción del Sistema Penitenciario donde se ha logrado reducir las tasas de ocupación, dejando atrás el sobrecupo registrado una década atrás. Por último, los Indicadores Clave sobre confianza muestran que la gente confía poco en las policías y autoridades ministeriales a nivel estatal, por lo que no sorprende la asociación que hay entre los niveles de confianza y los niveles de criminalidad prevalentes en los estados. Así, se despejan nuevas rutas para profundizar en el análisis de los temas de gobierno, seguridad pública y justicia.

La revisión de estos Indicadores Clave muestra la utilidad, diversidad y flexibilidad del Catálogo Nacional de Indicadores para atender las necesidades de información de los distintos sectores de la sociedad mexicana y contribuir a la toma de decisiones. Además, la continuidad del CNI permite dar seguimiento a los fenómenos que acontecen en el país a través de datos actuales y comparables, conforme a las tendencias temáticas y metodologías internacionales. Con este documento se abre la puerta para que la población consulte y analice desde diferentes perspectivas la información que brinda este instrumento sobre una gran variedad de temas.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Banco Mundial. *Gobernanza y fortalecimiento institucional*. Washington, D.C.: Banco Mundial, 2019.

Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia. *European Judicial Systems. CEPEJ Evaluation Report*. Council of Europe, 2020. Disponible en <https://rm.coe.int/rapport-evaluation-partie-1-francais/16809fc058> (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

Lane, J. y Lanza-Kaduce, L. "The problem of incarcerating juveniles with adults" en *The Oxford Handbook of Prisons and Imprisonment*, ed. John Wooldredge y Paula Smith. New York: Oxford University Press, 2018.

Giulia Muguellini, (2014). *Medición y análisis de la delincuencia contra el sector privado: Experiencias internacionales y el caso mexicano*, (México: INEGI, 2014), 1, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/economico/delincuencia/702825067199.pdf, (Fecha de consulta: 23 de febrero de 2021).

OECD. *Government at a Glance 2013*. Paris: OECD Publishing, 2013, https://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2013/citizen-satisfaction-with-public-services_gov_glance-2013-56-en, (Fecha de consulta: 09 de febrero de 2021).

_____. *Guidelines on Measuring Trust*. Paris: OECD Publishing, 2017.

OMS. *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. Ginebra: OMS, 2005.

PNUD. *Measuring Democratic Governance*. New York: PNUD, 2006.

Praia City Group. *Handbook on Governance Statistics*. 2020, https://ine.cv/praiagroup/handbook/handbook_governance_statistics.pdf (Fecha de consulta: 08 de enero de 2021).

Prieto Curiel, Rafael y Richard Bishop, Steven. *A metric of the difference between perception of security and victimisation rates*. *Crime Sci.*, 2016, <https://doi.org/10.1186/s40163-016-0060-y>, (Fecha de consulta: 4 de junio de 2021).

Ruiz, Vanessa. *The Role of Women Judges and a Gender Perspective in Ensuring Judicial Independence and Integrity*. UNODC, 2019, <https://www.unodc.org/dohadeclaration/en/news/2019/01/the-role-of-women-judges-and-a-gender-perspective-in-ensuring-judicial-independence-and-integrity.html>, (Fecha de consulta: 09 de febrero de 2021).

UNODC. *Criminal Justice Assessment Toolkit*. 2006.

_____. 2010a. *Handbook on the Crime Prevention Guidelines. Making them work*. Vienna: United Nations Publication, 2010.

_____. 2010b. *Justicia de menores. Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Viena: UNODC, 2010.

_____. 2010c. *Manual de Encuestas de Victimización*. Ginebra: UNODC, 2010.

_____. 2019a. *Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano, UNAPS*. 2019, https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/JusticiaPenal/Manual_UNAPS.pdf (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2021).

_____. 2019b. *Global Study on Homicide 2019*. Vienna: UNODC, 2019.

REVISTAS Y PERIÓDICOS

Gómez Bañuelos, Denisse, Huesca Reynoso, Luis y Horbath Corredor, J.E. "Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México". *El periplo sustentable*, (2017), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200159#:~:text=La%20segregaci%C3%B3n%20ocupacional%20por%20g%C3%A9nero,2002%3B%20OIT%2C%202003 (Fecha de consulta: 29 de enero de 2021).

González Andrade, Salvador. "Criminalidad y crecimiento económico regional en México", *Revista Frontera Norte* 26, núm. 51, (junio 2014), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722014000100004, (Fecha de consulta: 28 de julio de 2021).

Quiroz Félix, J., Castillo Pone, R., Ocegueda Hernández, J. y Varela Llamas, R. "Delincuencia y actividad económica en México", *Norteamérica, Revista Académica del CISAN* 10, núm. 2, (julio-diciembre, 2015), <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/241/227> (Fecha de consulta: 28 de julio de 2021).

Vigil, Almudena. "Ocho de cada diez recursos no prosperan en los tribunales", *Expansión*, Madrid, 01 de marzo de 2016, <https://www.expansion.com/juridico/actualidad-tendencias/2016/03/01/56d5e3d246163fb75b8b465e.html> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2021).

Vilalta, Carlos. "Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México". *Banco Interamericano de Desarrollo y Capacidad Institucional del Estado*, num. 6 (2012), <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-determinantes-de-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-frente-al-delito-en-M%C3%A9xico.pdf>, (Fecha de consulta 23 de febrero de 2021).

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979*, https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf (Fecha de consulta: 08 de abril de 2021).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf (Fecha de consulta: 04 de junio de 2021).

_____. *Código Penal Federal*, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf (Fecha de consulta: 04 de junio de 2021).

CdE UNODC. *Sensación de inseguridad y la cifra oscura en el Valle de México*. UNODC, 2020, <https://cdeunodc.wordpress.com/2020/11/>, (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2020).

Centro de Estudios de Justicia de las Américas. *Desafíos del ministerio público fiscal en América Latina*. 2006, https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1754/CEJA_PERS-01.pdf, (Fecha de consulta: 05 de marzo de 2020).

_____. *Cifrar y descifrar. Indicadores judiciales para las Américas*. 2015, <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3843/cifrar-descifrar2-esp.pdf>, (Fecha de consulta: 05 de marzo de 2020).

CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. 2020. <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria> (Fecha de consulta: 05 de abril de 2021).

Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. *Acuerdos de la XV Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*. DOF 21/01/2016.

Consejo Económico y Social. Resolución 2002/13. *Action to promote effective crime Prevention*. The Economic and Social Council, 2002, https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/resolution_2002-13.pdf (Fecha de consulta: 09 de abril de 2021).

Corporación Excelencia en la Justicia. *Indicadores de Justicia*, <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/oferta-institucional/jueces-fiscales-y-defensores-publicos-por-cada-100-000-habitantes/> (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

DATAUNODC. *Criminal Justice System: Prosecution personnel*. 2017, <https://dataunodc.un.org/data/crime/Prosecution%20personnel>, (Fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

Diario Oficial de la Federación. *Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres*. DOF, 2020, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&fecha=17/06/2020 (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

ICCPR. *International Covenant on Civil and Political Rights*. Human Rights, 1966, <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2016, <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

_____. *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica*. México: INEGI, 2017, shorturl.at/hBCIM.

_____. *Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre)*. 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6172>, (Fecha de consulta: 18 de marzo de 2021).

_____. *Marco conceptual de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020*, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198633.pdf, (Fecha de consulta: 04 de marzo de 2020).

_____. *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. México: INEGI. 2020, https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

OCDE. *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, https://www.oecd-ilibrary.org/fr/governance/estudios-de-la-ocde-sobre-gobernanza-publica_24143316 (Fecha de consulta: 30 de julio de 2021).

Oficina Internacional del Trabajo. *La hora de la igualdad en el trabajo*. 1a ed., Oficina Internacional del Trabajo, 2003, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_publ_9223128714_sp.pdf (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

ONU Mujeres. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*, https://beijing20.unwomen.org/~/_media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf, United Nations, 2014, (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

_____. *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>, (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

Organización Mundial de la Salud. *Suicidio*. OMS, 2019, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>, (Fecha de consulta: 08 de abril de 2021).

_____. *Violencia contra la Mujer*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>, (Fecha de consulta: 09 de abril de 2021).

PNUD. *Combatiendo la corrupción*, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/fighting-corruption.html> (Fecha de consulta: 4 de junio de 2021).

Secretaría de Gobernación. *DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación, (Fecha de consulta: 08 de marzo de 2021).

SNIEG. *Acuerdo para crear el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. INEGI, 2008, https://www.snieg.mx/documentacionportal/gobierno/creacion_subsistema.pdf (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2021).

_____. *Acerca de la Información de Interés Nacional*, <https://www.snieg.mx/iin-acerca-de/> (Fecha de consulta: 29 de julio de 2021).

_____. *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*. México, 2015.

United Nations, Economic and Social Council. *Report of Cabo Verde on governance, peace and security statistics*, (E/CN.3/2015/17). 2015, <https://undocs.org/en/E/CN.3/2015/17> (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2021)

UNODC. *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*, https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf, (Fecha de consulta: 05 de abril de 2021).

UNSTATS. *Metadata of the 16.1.4 SDG Indicator*, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-04.pdf> (Fecha de consulta: 15 de junio de 2021).

_____. *Metadata of the 16.3.1 SDG Indicator*, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-03-01.pdf> (Fecha de consulta: 21 de julio de 2021).

_____. *Metadata of the 16.6.2 SDG Indicator*, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-06-02.pdf>, (Fecha de consulta: 11 de febrero de 2021).

ANEXO

Indicadores Clave analizados por dimensión de gobernanza¹

ANEXO 2.1 1a. parte

Participación en asuntos públicos y políticos

1. Composición del Senado de la República.
2. Composición de la Cámara de Diputados.
3. Composición de los congresos locales.
4. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Económico.
5. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Desarrollo Social.
6. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Educación.
7. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Gobierno.
8. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Salud.
9. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Seguridad Pública y/o Tránsito.
10. Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas en la función de Tesorería y Finanzas.
11. Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.

Capacidad de respuesta gubernamental

12. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de energía eléctrica.
13. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del ISSSTE.
14. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud del IMSS.
15. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios de salud estatal o Seguro Popular.
16. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación obligatoria.
17. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de educación pública universitaria.
18. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura.
19. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.
20. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado.
21. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles y avenidas.
22. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.
23. Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable.

Ausencia de corrupción

24. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción.
25. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más.

Indicadores Clave analizados por dimensión de gobernanza¹

ANEXO 2.1

2a. parte

Seguridad y protección

26. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
27. Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
28. Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
29. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos.
30. Porcentaje de población de 18 años y más que considera que le puede ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público.
31. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
32. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
33. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector comercio por cada diez mil unidades económicas.
34. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector industria por cada diez mil unidades económicas.
35. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector servicios por cada diez mil unidades económicas.
36. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño grande por cada diez mil unidades económicas.
37. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño mediano por cada diez mil unidades económicas.
38. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño micro por cada diez mil unidades económicas.
39. Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas de tamaño pequeño por cada diez mil unidades económicas.
40. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.
41. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.
42. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o expareja, ocurrida a lo largo de su relación.
43. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses.
44. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por grupo de edad.
45. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.
46. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.
47. Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres.
48. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes.
49. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por sexo.
50. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes, por rango de edad.
51. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el robo en su colonia o localidad.
52. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver el pandillerismo violento en su colonia o localidad.
53. Porcentaje de la población de 18 años y más cuyos vecinos se organizan para resolver la delincuencia cerca de las escuelas de su colonia o localidad.
54. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal.

Indicadores Clave analizados por dimensión de gobernanza¹**Acceso a la justicia**

- 55. Cifra negra (delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa).
- 56. Cifra negra de delitos en unidades económicas.
- 57. Número de Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por cada cien mil habitantes.
- 58. Número de agentes del ministerio público y fiscales por cada cien mil habitantes.
- 59. Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.
- 60. Número de jueces por cada cien mil habitantes.
- 61. Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías.
- 62. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia civil en primera instancia.
- 63. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia familiar en primera instancia.
- 64. Egresos medios por órgano jurisdiccional en materia penal en primera instancia.
- 65. Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio.
- 66. Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento.
- 67. Tasa de población penitenciaria.
- 68. Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales.
- 69. Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales.

Confianza en las instituciones

- 70. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Procuraduría General de la República (PGR) y manifiesta que le genera confianza.
- 71. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza.
- 72. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza.
- 73. Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía federal y manifiesta que le genera confianza.²

ANEXO 2.1**3a. parte y última**

¹ De acuerdo con las dimensiones de gobernanza desarrolladas por el Grupo de Praia. Praia City Group, *Handbook on Governance Statistics*, (2020), https://ine.cv/praiagroup/handbook/handbook_governance_statistics.pdf (Fecha de consulta: 08 de enero de 2021).

² El 8 de septiembre de 2021 se eliminó el indicador de confianza en la Policía Federal debido a que la Policía Federal dejó de existir a partir del 31 de diciembre del 2019. Diario Oficial de la Federación. 8/09/2021. ACUERDO por el que se elimina un conjunto de indicadores clave en materia de Gobierno del Catálogo Nacional de Indicadores.